EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 25 de noviembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES AÑONIMAS

BECKACITE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por dispesición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial do Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha diecisiete de octubre do mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Escribano de esta Capital don Antonio Martínez, al folio dos mil doscientos treinta y cuatro, del registro ciento cincuenta y dos a su cargo, fue elevada a escritura pública el acta de asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad BECKACITE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada con fecha diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos, por la cual se aprobó la modificación de los artículos cuatro, diecisiete, ventitrés y veintiséis del estatuto social, cuya reforma fue aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P.J. número cero cero mil ochocientos diecisiete, con fecha veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, y cuyos artículos reformados quedaron redactados en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional, compuesto por doscientas series de doscientas cincuenta acciones de mil pesos moneda nacional cada una. — Del capital autorizado están totalmente emitidas, suscriptas e integradas las primeras cuarenta series, es decir la suma de diez millones de pesos moneda nacional, de las cuales una serie denominada "A" por doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, es de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción; y las treinta y nueve series restantes por un total de nueve millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, son de acciones ordinarias con derecho a un voto cada cinco acciones. — Las cuarenta mil acciones que forman las ciento sesenta series restantes podrán ser ordinarias con derecho a un voto cada acción, a un voto cada cinco acciones o preferidas y serán emitidas en las características, oportunidad y condiciones que determine el Directorio. — En caso de emitirse nuevas acciones, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir acciones de sus respectivas categorías, debiendo emitirse siempre acciones de ambas clases, en proporción a las que estén en circulación. — Dicho derecho deberán ejercitarlo dentro de los quince días posteriores a la última de las tres publicaciones que se efectúan en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. — A tal efecto el Directorio publicará avisos por tres días en el Boletín Oficial, ofreciendo las acciones en la forma preceptuada por este párrafo, y sólo en el caso de que los interesados no las suscribieran dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación, serán ofrecidas a la suscripción pública. — En caso de emisión con destino especial se podrá emitir acciones de una sola categoría y no regirá el derecho de preferencia. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta cinco veces por resolución de una asamblea general, la que fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las disposiciones transcriptas más arriba, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de emisión, suscripción y pago de las mismas. — En todos los casos de aumento de capital, se guardarán las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Toda resolución del Directorio emitiendo acciones o de la asamblea en los casos de aumento de capital autorizado, será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, si no hubiese sido abonado anteriormente, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, se comunicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se resuelvan según estos estatutos. — Las acciones preferidas que se emitan tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento, acumulativo o no, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias. — b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional que se fijará en la oportunidad de la emisión, hasta un máximo del diez por ciento de las utilidades en las condiciones del artículo veintitrés de estos estatutos. c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. d) Sesán rescatables total o parcialmente, devolviendo a sus tenedores el capital que de ellas se hubiere integrado, con más los intereses correspondientes desde la fecha del último balance hasta el día señalado para el rescate a razón de igual porcentaje que el establecido como divendo fijo para esas acciones y más los dividendos acumulados impagos a la fecha del rescate. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el Código de Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales. En caso de rescate parcial, el mismo deberá efectuarse por sorteo al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — El directorio dará aviso a los tenedores de acciones de la resolución de rescatarlas, mediante aviso publicado en el Boletín Oficial, por tres días y con una anticipación no menor de ocho días a la fecha señalada para el rescate. e) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran abonarse por falta de utilidades. — Sólo en este caso, y a partir de la asamblea en la que no se haya asignado en todo el dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas generales que se celebren mientras dure tal situación con derecho a un vote por cada cinco acciones. — Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando con dos o más de ellas; 1) Apelando al aporte de nuevos capitales a integrar en efectivo, mediante el ofrecimiento de la suscripción. 2) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general. 3) Capitalizando reservas aprobadas por las asambleas generales con exclusión de la reserva legal y siempre que no existan dividendos preferidos impagos. 4) Entregando acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. 5) Por conversión de debentures que se hubieran emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. 6) Entregando acciones en pago de honorarios y remuneraciones al directorio que hubiera expresamente autorizado la asamblea general, y al valor real de las acciones. 7) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último balance general aprobado por la asamblea general, y previo cumplimiento de las reglamentaciones vigentes o exigencias de las autoridades públicas, para lo cual deberá comunicarse en cada caso a la Inspección General de Justicia. — En las integraciones que se hagan según los incisos dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete anteriores se requerirá la aprobación previa de la asamblea general. — En los casos de los incisos tres y siete, las acciones así integradas se repartirán a prorrata de las acciones ordinarias en circulación únicamente. Las acciones una vez integradas serán emitidas al portador, llevarán la firma del presidente del directorio u otro miembro de éste y contendrán los demás requisitos de ley. Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada acción, la suscripción o posesión de acciones de la sociedad implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las asambleas constituidas legalmente, salvo los derechos que acuerden a los accionistas los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio. — Artículo décimo séptimo: Las convocatorias a asambleas generales se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante el término y con la anticipación mínima que establezcan las disposicoines legales que rigen al momento de decidir la convocatoria. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias aun en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, se considerarán constituidas con la presencia de acciones que representan más del cincuenta por ciento del capi- u otra asamblea se tomarán por tal suscripto. — Las decisiones de una mayoría do votos presentes, pero si se tratara de los objetos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, siempre que la misma represente más de la mitad de los votos que correspondan al capital suscripto. — Los accionistas que no tuvieran las acciones necesarias para emitir un voto, podrán reunirse para formar dicha cantidad, debiendo ejercerse la representación por medio de un solo accionista. — Artículo Vigésimo Tercero. Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen anualmente los balances del ejercicio, efectuados con arreglo a la ley y reglamentos de la Inspección General de Justicia, después de deducidas las amortizaciones que se estimen convenientes o que fueran impuestas por esas leyes y reglamentos y las pérdidas de ejercicios anteriores, se distribuirán de la siguiente forma: a) cinco por ciento como mínimo al fondo de reserva legal, esta obligación cesará una vez que dicho fondo alcance al veinte por ciento del capital suscripto. b) diez por ciento al Directorio que lo repartirá entre sus miembros de acuerdo a sus propias conveniencias; c) las sumas necesarias para pagar el dividendo fijo atrasado de las acciones preferidas; d) las sumas necesarias para pagar el dividendo fijo del ejercicio de las acciones preferidas; e) las sumas necesarias para pagar a los tenedores de acciones ordinarias un primer dividendo del cinco por ciento. — En caso de que en un ejercicio no pudiere ser cubierto todo o parte del dividendo anual sobre el capital ordinario, la diferencia en menos no satisfecha deberá pagarse en el o los ejercicios siguientes con prioridad al reparto de toda utilidad y previa separación de la parte de estas últimas correspondientes a los incisos: a), b), c) y d). — El saldo será repartido entre los tenedores de acciones ordinarias para un dividendo suplementario, previo pago de la participación adicional para acciones preferidas, si ésta fuera contratada en la oportunidad de la emisión según artículo cuarto, inciso b). — La asamblea podrá también decidir que el total o parte de este saldo sea puesto en fondos especiales, fondos de reserva extraordinaria de toda naturaleza y|o previsión o bien sea transportado al año nuevo. — La cuenta "Reserva para el pago de las obligaciones impuestas por la Ley once mil setecientos veintinueve", quedará exclusivamente y a disposición del Directorio para destinarla al cumplimiento de la citada ley, y al socorro del personal en caso de desgracia. — Artículo vigésimo sexto: Disuelta la sociedad por cualquier causa será liquidada por los Directores que en ese momento se encuentran en ejercicio con las más amplias facultades y con la intervención del Síndico, a menos que hubiera decisión contraria de la asamblea de accionistas, la que en tal caso nombrará uno o más liquidadores, y determinará sus poderes y honorarios. — A este efecto, los Directores desempeñarán el cargo de liquidadores todo el tiempo que dura la liquidación, hasta la aprobación de la rendición de cuentas por el Síndico y la Asamblea General, sin la necesidad de nueva designación.

— La asamblea designará nuevo Síndico al terminar el mandato de quien ejerza esa función. — La asamblea determinará también el plazo dentro del cual los liquidadores concluirán con la liquidación. — Una vez abonado enteramente el pasivo social e incluso los gastos de la liquidación, se procederá de la siguiente forma: a) Se pagará el capital integrado por las acciones preferidas. b) Se pagará el capital integrado por las acciones ordinarias. c) Se pagará el dividendo de las acciones preferidas fijos y|o adicionales. d) El sobrante que resultare se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Entre líneas: veintitrés, P. J. número cero cero mil ochocientos diecisiete, vale. — Testado: y aceptación de estos estatutos, no vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.760.— e.25|11-Nº 5.318-v.25|11|63

PORENA
Sociedad Anónima Comercial y de Navegación

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial do Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.751. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Sesenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecieron los señores Basilio Araneo, con cédula de identidad número tres millones setecientos treinta y nueve mil quinientos doce, industrial, soltero, domiciliado en Patricios ochenta y dos, de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Eraldo Moriconi, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro, industrial, casado con doña Anna Ovidi, domiciliado en Sarmiento trescientos setenta y ocho, Capital Federal; Juan Eduardo Pechón casado con María Martha Dowbley, industrial, con cédula de identidad número dos millones doscientos seis mil quinientos noventa y siete domiciliado en Mendoza tres mil trescientos cuarenta y dos, Capital Federal; don Héctor José Rodríguez Zuñeta, con cédula de identidad número dos millones setecientos trece mil trescientos setenta y dos, industrial, casado con Celia Daría Bascougnet, domiciliado en Paraná ciento setenta y cinco, Bernal, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Conrado Luis Frankenberg, libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil ciento setenta y cuatro, industrial, casado con Amanda Lidia Münsel, domiciliado en Lavalle mil trescientos veintiocho, de Témperley, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Juan Meloni, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos treinta y un mil setecientos sesenta y seis, industrial, casado con Angela Hindlian, domiciliado en Deán Funes ciento uno, de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta: don Domingo Barroso, con cédula de identidad número un millón sesenta y tres mil ciento noventa y tres, técnico, casado con doña Brígida Sosa, domiciliado en Salta mil setecientos cuarenta y nueve, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Osvaldo Jorge Boveda, con libreta de enrolamiento cinco millones quinientos sesenta y un mil setecientos cuarenta, técnico, casado con Clotilde Moguillas domiciliado en General Pacheco de la Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Renato Alfredo Barsanti con libreta de enrolamiento número un millón novecientos noventa y seis mil noventa y cuatro, técnico, casado con Josefina Spaciani, domiciliado en Moisés Lescenson mil ochocientos cuarenta, de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Francisco Lanzillota, con libreta de enrolamiento número un millón ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta, técnico, casado con Alicia Domínguez, domiciliado en Conscripto Bernardo dos mil seiscientos cincuenta y dos, de Mármol, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Jesús Antonio Vázquez, con cédula de identidad número cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos, técnico, soltero, domiciliado en Aristóbulo del Valle mil ciento ochenta y uno, Longchamps, Prov. de Buenos Aires, de paso en ésta; don Salvador Cinícolo, con cédula de id tidad número tres millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve, técnico, casado con Carmela Stellutto, domiciliado en Corrientes mil cuatrocientos treinta, de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Rodolfo Alberto Maschwitz, con cédula de identidad número ciento tres mil cuatrocientos sesenta y ocho, Contador Público, casado con María Hortensia Serrato, domiciliado en Junín mil trescientos cuarenta y cinco, piso séptimo, de esta Ciudad; doña Juana María Orso de Scoppa, con libreta cívica número dos millones setecientos cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, comerciante, casada con Alfredo Lorenzo Scoppa, domiciliada en la calle Fraga doscientos ochenta, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta: don San Martín Alam, con cédula de identidad número un millón ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro, industrial, casado con Jo-



...a Jorge, domiciliado en Wáshington dos mil seiscientos diecisiete, de la Capital Federal; don Federico Félix Sidders, con cédula de identidad número dos millones doscientos veinticinco mil ciento veintisiete, industrial, casado con Josefina Kolconov, domiciliado en la Avenida Márquez y Nueve de Julio, de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Lorenzo Ferro, con libreta de enrolamiento número trescientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y uno, técnico, casado con Catalina Piromalli, domiciliado en O'Brien setecientos setenta y tres, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Angel Fogolín, con cédula de identidad número tres millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres, técnico, casado con doña Cora Betty Badino, domiciliado en Chacabuco quinientos dieciocho, del Tigre, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Raúl Moreira, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro, técnico, casado con Oliva Alonso, domiciliado en Conscripto Bernardi seiscientos cincuenta y seis, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta y don Juan Augusto Pechón, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número novecientos treinta mil doscientos veintinueve, empresario, casado con Italia Luvissoto, domiciliado en Sarmiento dos mil cuarenta y seis, de la Capital Federal, todos los comparecientes hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que los datos filiatorios respectivos, son los que declaran los interesados y que todos concurren por sí a excepción de doña Juana María Orso de Scoppa, quien lo hace en su carácter de socia colectiva con facultades de Gerente y uso de la firma social de la sociedad "Kimsor Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Esmeralda ciento cincuenta y cinco, de esta Capital, personería que se justifica con la escritura número dos mil quinientos dos, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres, pasada al folio cinco mil setenta y seis del Registro número setenta del escribano de esta Capital, Ernesto H. Pinto, que en su testimonio original he tenido a la vista, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha siete de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número trescientos treinta, al folio cuatrocientos quince del libro doscientos treinta y seis, de Contratos Públicos y cuya copia fotostática, debidamente certificada por el autorizante, se agrega a la presente. — Y todos los comparecientes, en el carácter que invocan, dicen: Que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y la Resolución de la Inspección General de Justicia número sesenta y seis, de fecha dos de octubre del año corriente, vienen a elevar a escritura pública el acta constitutiva y los estatutos sociales de la sociedad "Poren Sociedad Anónima Comercial y de Navegación", como asimismo la citada resolución, a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, número diecisiete mil ciento ochenta y uno|sesenta y tres, en el que de fojas una a seis vuelta corre el acta consutitutiva y los estatutos sociales y a fojas veinte y seis, la resolución de la Inspección General de Justicia, que aprobó los mismos Estatutos y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter de anónima, todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 11 días del mes de setiembre de 1963, se reúnen los Sres. Basilio Araneo; Dr. Eraldo Moriconi; Ing. Juan Eduardo Pechón; Ing. Héctor José Rodríguez Zubieta; Conrado Luis Frankenberg; Juan Molini; Domingo Barroso; Osvaldo Jorge Boveda; Renato Alfredo Barsanti; Francisco Lanzillotta; Jesús Antonio Vazquez; Salvador Cinicolo; Rodolfo Alberto Maschwitz; Juana María Orso de Scoppa, en representación de Kimsor Sociedad en Comandita por Acciones en carácter de Gerente con uso de la firma social, C. de N. (R), San Martín Alam; Capitán de Fragata (R) don Federico Félix Sidders; Lorenzo Ferro; Angel Fogolin; Raúl Moreira; y don Juan Augusto Pechón, y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad con la denominación de "PORENA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y DE NAVEGACION", cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63. — Segundo: Declarar emitidas las diez primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, o sea un total de m$n. 5.000.000 —, que se suscriben en la siguiente forma: los señores Eraldo Moriconi; Juan Meloni; Basilio Araneo; Juan Eduardo Pechón; Héctor Rodríguez Zubieta; Conrado Luis Frankenberg; Rodolfo A. Maschwitz; Kimsor, Sociedad en Comandita por Acciones, San Martín Alam y Federico F. Sidders, 4.500 acciones cada uno y los señores Domingo Barroso; Osvaldo Boveda; Alfredo Barsanti; Francisco Lanzillotta; Jesús A. Vázquez; Salvador Cinicolo; Lorenzo Ferro; Angel Fogolin, Raúl Moreira y Juan Agusto Pechón, 500 acciones cada uno. — Los acconistas integran en este acto, en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea un total de 500 000, pesos m|n. — Tercero: Integrar el órgano administrador y fiscalizador con las siguientes personas Presidente: Juan Meloni, Vicepresidente: Rodolfo A. Maschwitz, Director titular: San Martín Alam, Director titular: Federico F. Sidders, Director titular. Basilio Araneo Director titular: Juan Eduardo Pechón, Director titular: Héctor Rodríguez Zubieta, Director titular: Conrado L. Frankenberg, Director titular: Eraldo Moriconi, Director tituiar: Domingo Barroso, Director titular: Kimsor S. C. p. Acc. representada por J. M. Orso de Scoppa, Síndico titular: Juan Augusto Pechón, Síndico suplente: Jesús A. Vázquez. — Cuarto: Completar el Estatuto del Decreto 3.329|63, con las siguientes disposiciones específicas: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Porena, Sociedad Anónima, Comercial y de Navegación" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. 3) La sociedad tiene por objeto: a) La importación, exportación, compra venta y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; b) La explotación del tráfico marítimo fluvial y de cabotaje y todo lo relacionado con el comercio marítimo y la navegación inclusive efectuar negocios como armadores, agentes marítimos y admistradores de buques; c) La instalación de astilleros para la construcción y reparación de embarcaciones en todas sus etapas y procesos. — Para el cumplimiento de sus objetos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos. — 4) El capital autorizado se fija en moneda m$n. 25.000.000 representado por acciones de m$n. 100.— Valor nominal y dividido en series iguales de moneda m$n. 500.000. — 7) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 5 y un máximo de 12, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Quinto: Autorizar a los señores doctor Eraldo Moriconi y Contador Público, Rodolfo Alberto Maschwitz, para que en forma conjunta, separada o alternativa, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad y la inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo aceptar o proponer cualquier modificación inclusive al nombre social. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Porena, Sociedad Anónima, Comercial y de Navegación", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto: a) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; b) La explotación del tráfico marítimo, fluvial y de cabotaje y todo lo relacionado con el comercio marítimo y la navegación, inclusive efectuar negocios como armadores, agentes marítimos y administradores de buques; c) La instalación de astilleros para la construcción y reparación de embarcaciones en todas sus etapas y procesos. Para el cumplimiento de sus objetos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos; 4) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000.— representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal y dividido en series iguales de m$n. 500.000.—: 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no relación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga; 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio; 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 5 y un máximo de 12, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes; 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecorio Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente o una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije le será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla; 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que devenguen; 10) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinrias incluidas aquellas que deban considerar las materias del Art. 354 del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se consideran constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio; 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, iscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas; 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico — Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas en la forma indicada precedentemente para las distribución de las utilidades — (Entre líneas: son aplicables: vale — Raspado: doctor Eraldo Moriconi y contador público Rodolfo Alberto Maschwitz: vale). — Renato A. Barsanti. — Basilio Araneo. — F. Lanzilotta. — Cinicolo Salvatore. — Jesús Vázquez. — Domingo Barroso. — Lorenzo Ferro. — Osvaldo J. Bóveda. — Angel Fogolín. — J. A. Pechón. — Juana María Orso de Scoppa. — H. Rodríguez Zubieta. — S. M. Alam. — Meloni Juan. — Raúl Moreira. — Rodolfo A. Maschwitz. — J. E. Pechón. — Sidders F. — Eraldo Moriconi. — C. L. Frankenberg. — Certifico en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 543, que las firmas que constan en la foja que antecede, sellada

rubricada por el suscripto, son auténticas de Renato A. Barsanti. — F. Lanzilotta. — Jesús Vázquez. — Lorenzo Ferro. — Angel Fogolín. — Juana María Orso de Scoppa. — S. M. Alam. — Raúl Moreira. — J. E. Pechón. — Eraldo Moriconi. — Basilio Araneo. — Cinicolo Salvatore. — Domingo Barroso. — Osvaldo J. Bóveda. — J. A. Pechón. — H. Rodríguez Zubieta. — Meloni Juan. — Rodolfo A. Maschwitz. Sidders F. y C. L. Frankenberg y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público. — "Nº 17.180. Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Porena Sociedad Anónima Comercial y de Navegación", constituida en esta Capital el 11 de setiembre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Villarruel. — Hay un sello que dice: Norberto Villarruel, Inspector General de Justicia, Resolución Nº 66. — "Es copia fiel doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así constituída definitivamente la Sociedad "Porena, Sociedad Anónima Comercial y de Navegación", solicitando del autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y yo el autorizante hago constar que mediante la declaración jurada correspondiente al mes en curso, se ingresará el impuesto fiscal que debe oblarse por la presente, tomando en base el capital emitido de cinco millones de pesos, lo que arroja un monto por impuesto de treinta mil pesos nacionales. — Leída y ratificada la firman por ante mí de que doy fe: Rodolfo A. Maschwitz. — Meloni Juan. — Juana María Orso de Scoppa. — Jesús Vázquez. — Angel Fogolice. — F. Lanzilotta. — Basilio Araneo. — Renato A. Barsanti. — Osvaldo J. Bóveda. — D. Barroso. — Lorenzo Ferro. — J. A. Pechón. — C. L. Frankenberg. — Raúl Moreira. — Cinicolo Salvatore. — Eraldo Moriconi. — Héctor Rodríguez Zubierta. — J. E. Pechón. — Sidders F. — S. M. Alam. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí bajo el número quinientos sesenta y nueve al folio mil setecientos cincuenta y uno, del Registro número quinientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe — Para Porena, Sociedad Anónima Comercial y de Navegación, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del dos millones quinientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.600.— e.25|11-Nº 5.371 v.25|11|63

WERIKO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Forestal, Agrícola, Ganadera y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto de rectificación del publicado en el Boletín Oficial el día 6 de noviembre de 1963, respecto a la fecha de la escritura de Constitución Definitiva de "WERIKO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA Y MANDATARIA", que fue otorgada el día nueve de octubre de 1963, habiéndose consignado por error en el citado edicto que lo fue el día cuatro de octubre de 1963. — Enmendado: "Weriko" vale. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.25|11-Nº 5.381 v.25|11|63

OLIVEIRA HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Secretaría del Autorizante, se hacer saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Treinta y Nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante, titular del Registro número sesenta, comparecen: Doña Eugenia Elena Rodríguez de Oliveira, viuda de don Manuel Oliveira, argentina, nacida el doce de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, con cédula de identidad número dos millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y dos, sus quehaceres; don Osvaldo Manuel Oliveira, argentino, casado con doña Mirtha Ermelinda Cavatorta, nacido el doce de noviembre de mil novecientos veintisiete, comerciante, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y seis; doña Mirtha Ermelinda Cavatorta de Oliveira, argentina, casada con don Osvaldo Manuel Oliveira, sus quehaceres, con cédula de identidad número tres millones ochocientos veintitrés mil doscientos diecisiete; don Fortunato Juan Cavatorta, argentino, casado con doña Elena Fernández, jubilado, nacido el nueve de septiembre de mil novecientos cuatro, con cédula de identidad número un millón ochocientos cincuenta y tres mil setenta y ocho; doña Elena Fernández de Cavatorta, argentina, casada con don Fortunato Juan Cavatorta, nacida el veinte de octubre de mil novecientos diez, sus quehaceres con cédula de identidad número tres millones doscientos ochenta mil trescientos diecisiete; don Celestino Oliveira, argentino, casado con doña Teresa María Berdaxagar, comerciante, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos diez, con cédula de identidad un millón seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve; doña Teresa María Berdaxagar de Oliveira, casada con don Celestino Oliveira, nacida el nueve de noviembre de mil novecientos catorce, sus quehaceres, con cédula de identidad número cinco millones novecientos quince mil cuatrocientos seis; don Antonio José Longo, con cédula de identidad doña Carmen Oliveira, comerciante con cédula de identidad número un millón cuarenta y siete mil veinticinco; doña Carmen Oliveira de Longo, argentina, sus quehaceres, casada con don Antonio Jos Longo, con cédula de identidad cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y uno y don Flavio Eduardo Casermeiro argentino, casado con doña María Teresa Apóstolo, empleado nacido el trece de octubre de mil ochocientos noventa y ocho con libreta de enrolamiento matrícula número cuatrocientos noventa y un mil setecientos cincuenta y tres todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres han constituido entre ellos una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Oliveira Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria", para continuar los negocios de: "Oliveira Hermanos, Sociedad Colectiva", de cuyo activo y pasivo se hace cargo con efecto retroactivo desde el día uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres; que habiendo cumplido los requisitos que la ley exige, el Poder Ejecutivo de la Nación, por Resolución Ministerial del Ministerio de Educación y Justicia número mil novecientos dos de fecha tres de octubre de mil novecientos sesenta y tres, la autorizó para funcionar como Sociedad Anónima a la vez que aprobaba sus Estatutos. Que en consecuencia, y atento a lo dispuesto por el artículo número trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a dejar constituida definitivamente la Sociedad de la referencia la que se ha de regir por los Estatutos que junto con la Resolución Ministerial que los aprueba resultan del expediente número diecisiete mil noventa y uno barra uno barra sesenta y tres de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que para este acto tengo a la vista, doy fe, y que en lo pertinente dicen: "Acta de la Asamblea Constitutiva de "Oliveira Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días de Agosto de 1963, se reúnen en el local de la calle San Martín 492, 6º Of. 46|48, las personas cuyos nombres se indican en el punto tercero de esta acta, las cuales después de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Oliveira Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria", en base a la continuidad bajo la forma de Sociedad Anónima de los negocios de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Oliveira Hermanos, Sociedad Colectiva", cuyo importe constitutivo fue otorgado el día 9 de noviembre de 1944, e inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 29 de Noviembre de 1944, bajo el número 677, al folio 66 del libro 47 de Contratos Privados. Manifiestan también los constituyentes que esta Sociedad Anónima se formaliza sobre la base de la Sociedad Colectiva por haberlo dispuesto así los socios de la misma, agregando que la nueva sociedad anónima será continuadora de los negocios sociales de "Oliveira Hermanos Sociedad Colectiva" cuyo activo y pasivo toma a su cargo a partir del día uno de mayo de 1.... — Por lo expuesto todos los constituyentes dicen: Primero: Que en base a la citada Sociedad Colectiva dejan constituída una Sociedad Anónima que se regirá por el estatuto que es redactado por el doctor Gerardo Knudsen aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Segundo: La Sociedad "Oliveira Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria", se constituye sobre la base de la sociedad "Oliveira Hermanos, Sociedad Colectiva", aprobándose el Balance General al día 30 de abril de 1963 y que firmado por todos los presentes y Contador Público Nacional de la matrícula, se incorpora a esta acta constitutiva. — Tercero: Emitir veintiuna series de acciones clase "A" numeradas 1º a 21º y ciento veintinueve serie de acciones clase "B" numeradas 22º a 150º. — La emisión resulta totalmente suscripta conforme con el siguiente detalle: Nómina de accionistas. — Capital suscripto. — Clase "B". — Clase "A". — Capital Integrado. — Osvaldo Manuel Oliveira. — 8.379.000. — 8.379.000. — Eugenia Elena Rodríguez de Oliveira. — 8.379.000. — 8.379.000. — Mirtha Ermelinda Cavatorta de Oliveira. — 142.000. — 14.200. — Fortunato Juan Cavatorta. — 100.000. — 10.000. — Elena Fernández de Cavatorta. — 100.000. — 10.000. — Celestino Oliveira. — 8.442.000. — 4.200.000. — 12.642.000. — Teresa María Berdaxagar de Oliveira. — 78.000. — 7.800. — Antonio José Longo. — 60.000. — 6.000. — Carmen Oliveira de Longo. — 60.000. — 6.000. — Flavio Eduardo Casermeiro. — 60.000. — 6.000. — Los señores Osvaldo Manuel Oliveira, señora Eugenia Elena Rodríguez de Oliveira y señor Celestino Oliveira, integran la totalidad de las acciones suscriptas con los créditos de los que son titulares en el Balance de Aporte a que se refiere el punto segundo, según planilla sobre composición de aportes que como detalle del balance forma también parte de esta acta constitutiva y que firma el contador público certificante. —

Los restantes accionistas integran las acciones suscriptas, en el diez por ciento en efectivo. — Resulta así un capital suscripto de treinta millones de pesos, e integrado en la suma de veintinueve millones cuatrocientos sesenta mil pesos. — Cuarto: Establecer en cuatro el número de directores titulares, resultando electos los siguientes: señor Celestino Oliveira para presidente; señor Osvaldo Manuel Oliveira para vicepresidente; señora Eugenia Elena Rodríguez de Oliveira y señora Teresa María Berdaxagar de Oliveira, ambas como directoras. — Se establece en uno el número de directores suplentes, resultando electo el señor Antonio José Longo. — Para síndico es elegido por unanimidad el doctor Gerardo Alberto Knudsen y para síndico suplente el señor Flavio Eduardo Casermeiro. — Quinto: Autorizar al señor Osvaldo Manuel Oliveira, señor Celestino Oliveira y doctor Gerardo Alberto Knudsen, para que actuando conjunta o individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. — Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituída definitivamente a la sociedad. — Labrada y leída que fue por todos, se firma de conformidad por los presentes. — Celestino Oliveira. — M. Oliveira. — Eugenia E. R. de Oliveira. — Teresa M. Berdaxagar de Oliveira. — Fortunato Juan Cavatorta. — Mirtha E. Cavatorta de Oliveira. — Elena F. de Cavatorta. — F. E. Casermeiro. — Antonio José Longo. — Carmen Oliveira de Longo. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro Nº 572, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Celestino Oliveira; Osvaldo Manuel Oliveira; Eugenia Elena Rodríguez de Oliveira; Teresa María Berdaxagar de Oliveira; Fortunato Juan Cavatorta; Mirta Ermelinda Cavatorta de Oliveira; Elena Fernández de Cavatorta; Flavio Eduardo Casermeiro; Antonio José Longo y Carmen Oliveira de Longo, quienes las usan en todos sus actos. — Conste. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Hay una firma. — Sigue un sello que dice: Mariano A. Durand. — Escribano Público. — Artículo Primero: Nombre y sede legal. — Con la denominación de "OLIVEIRA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuído o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento envase, comercialización y distribución al por mayor y menor, de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, envases de papel y de cartón, artículos de escritorio y para colegiales, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — b) Industriales: La explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos: La producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, materias primas en general, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas y sus repuestos, y toda clase de materias, productos e implementos para la industria gráfica. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, forestales, madereros y materiales para la construcción .— c) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos canales, desagües y toda obra de ingeniería o arquitectura hidraúlica, de vialidad y energética. — d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza, de ganado y hacienda de todo tipo cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. —

Artículo Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar, por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo Quinto: Capital. El capital autorizado se fija en Cincuenta millones de pesos moneda nacional representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, agrupadas en 35 series de la clase "A" y 215 series de la clase "B", de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. Las series pendientes de emisión, correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine. — Artículo Sexto: Aumento del Capital por la Asamblea: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, de las clases "A" y|o "B", agrupadas en 140 series de clase "A" y 860 series de clase "B", de doscientos mil pesos cada serie. — La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. El acta de la asamblea se elevará a escritura pública y el aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del Art. 5º, con más

los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. En todo caso de aumento de capital, deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Derecho de preferencia: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. A este fin, se emitirán simultáneamente acciones de la clase "A" y "B", guardándose la proporción existente entre ambas antes de la emisión. Si sólo se emitieran de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambas clases de accionistas, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de 15 días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o de derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial a que se alude precedentemente. — Artículo octavo: Requisitos de las acciones: Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil y contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 128 del Código de Comercio. — Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción. — Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Pueden emitirse títulos por más de una acción. — Artículo noveno: Mora, Integración: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excepto la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente: d) Apelando al aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de cualquier pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Artículo décimo: Dirección y administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de 4 a 6 miembros titulares y de 1 ó 2 suplentes, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los Directores deberán depositar cien acciones de la sociedad, en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente, o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo décimo primero: Designación de cargos. — Representación. Vacantes: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado o cesación de la ausencia si fuere temporaria. — Artículo décimo segundo: Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782, 806, 1.881 excepto los incisos 5º y 6º y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo 3º de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar, inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y y acciones; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar, letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust receipt, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora: adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social: reunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones: acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio y ad referéndum de la primera asamblea general ordinaria de accionistas que se celebre; e) Resolver la emisión de acciones cuando la competa; f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo décimo tercero: Representación legal y uso de la firma social. — El presidente y el vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo, conceder la representación legal de la sociedad con carácter general, a cualesquiera de los directores. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueron laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualesquiera de los directores o por apoderados generales o especiales. — La firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente, indistintamente. — El Directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo décimo cuarto: Síndicos: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegidos y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo décimo quinto: Asambleas. Publicaciones: Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una antelación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo décimo sexto: Quórum. Resoluciones. Votos: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen las dos terceras partes como mínimo, de las acciones suscriptas, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los puntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria "A" da derecho a dos votos, la ordinaria "B" a un voto. — Para la elección de síndico ambas clases de accionistas tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo décimo séptimo: Representación. Depósito de Acciones. Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio y en su ausencia, por el vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionistas que designe la asamblea. — Artículo décimo octavo: Cierre de ejercicio. Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General a practicarse el 30 de abril de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridad: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a directores y síndico; c) El remanente se destinará para abonar dividendos o tendrá el destino que determine la asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo décimo noveno: Prescripción: Dividendos en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo vigésimo: Disolución: Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. — La liquidación será fiscalizada por el síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre todas las acciones en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Celestino Oliveira, M. Oliveira, Eugenia E. R. de Oliveira, Teresa M Berdaxagar de Oliveira, Fortunato Juan Cavatorta, Mirtha E. Cavatorta de Oliveira, Elena F. de Cavatorta, F. E. Casermeiro, Antonio José Longo, Carmen Oliveira de Longo. — En mi carácter de escribano adscripto del Registro Nº 572, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Celestino Oliveira, Osvaldo Manuel Oliveira, Eugenia Elena Rodríguez de Oliveira, Teresa María Berdaxagar de Oliveira, Fortunato Juan Cavatorta, Mirtha Ermelinda Cavatorta de Oliveira, Elena Fernández de Cavatorta, Flavio E. Casermeiro, Antonio José Longo y Carmen Oliveira de Longo, quienes las usan en todos sus actos. — Conste. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Hay una firma. — Sigue un sello que dice: Mariano A. Durand, escribano público. — Balance General de la Firma "Oliveira Hnos." al 30 de abril de 1963. — Activo. Disponibilidades. — Caja 1.288.788,57. — Bancos 519.270,68 — 1.808.059,25. — Créditos. Deudores Varios 19.754.403,57. — Obligaciones a Cobrar, 4.231.994,40 — 23.986.397,97. — Bienes de Cambio. — Mercaderías 17.118.800,70. — Inversiones. — Acciones, 231.200. — Bienes de uso. — Inmuebles, 5.724.611,08. — Construcción calle Serrano 8.341.712,70. — Muebles y útiles, 450.741,79. — Rodados. 703.491. — Maquinarias, 1.554.436,32 — 16.774.992,89. — Total del Activo: 59.919.450,81. — Pasivo. Deudas. Acreedores varios, 23.011.494,45. — Obligaciones a pagar, 5.814.210 — 28.825.704,45. — Banco Francés e Italiano, 48.099,36. — Caja Nacional Previsión Comerc., 1.040.647, 29.914.450,81. — Previsiones. Previsión Ley 11.729 — 605.000. — Subtotal 30.519.450,81. — Capital de integración. — Osvaldo Manuel Oliveira, 8.379.000. — Eugenia E. Rodríguez de Oliveira, 8.379.000. — Celestino Oliveira, 12.642.000 — 29.400.000. — Total del Pasivo, 59.919.450,81. — Cuentas de Orden. — Documentos descontados m$n. 1.958.100,18. — L. A. Spanggemberch. — Luis A. Spanggemberch. Contador Público Nacional. C. P. C. E. — Capital Tº XXI Fº 154. — C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº XI. Fº 164. — Celestino Oliveira. — M. Oliveira. — Eugenia E. R. de Oliveira. — Teresa M. Berdaxagar de Oliveira. — Fortunato Juan Cavatorta. — Mirtha E. Cavatorta de Oliveira. — Elena F. de Cavatorta. — F. E. Casermeiro. — Antonio José Longo. — Carmen Oliveira de Longo. — En mi carácter de escribano adscripto del Registro Nº 572, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Celestino Oliveira, Osvaldo Manuel Oliveira, Eugenia Elena Rodríguez de Oliveira, Tereso María Berdaxagar de Oliveira, Fortunato Juan Cavatorta, Mirtha Ermelinda Cavatorta de Oliveira, Elena Fernández de Cavatorta, Flavio Eduardo Casermeiro, Antonio José Longo y Carmen Oliveira de Longo, quienes las usan en todos sus actos. — Conste. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Hay una firma: Mariano A. Durand, escribano público.". — Buenos Aires, 3 Oct. 1963. — Visto el expediente N-17.091|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Oliveira Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria": atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto ley número 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1921, a la sociedad "Oliveira Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 10 de agosto de 1963, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veinte y uno y vuelta (21 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Bernardo Bas. — Hay un sello: Bernardo Bas. — Ministro de Educación y Justicia (Int.). — Resolución P. J Nº 001.902." — Es conforme con lo pertinente del expediente mencionado, doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Eugenia E. R. de Oliveira, M. Oliveira, Mirtha E. Cavatorta de Oliveira, Fortunato Juan Cavatorta, Elena F. de Cavatorta, Celestino Oliveira, Teresa M. Berdaxagar de Oliveira, Antonio José Longo, Carmen Oliveira de Longo, F. E. Casermeiro. — Está mi sello. — Ante mí: D. E. Marino. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y que queda al folio mil trescientos veinticinco del Registro número sesenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Oliveira Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido el presente primer testimonio en trece sellos de ley numerados del siete millones cincuenta y seis mil trescientos setenta y ocho correlativamente al siete millones cincuenta y seis mil ochenta y nueve y el presente siete millones cincuenta y seis mil trescientos noventa y uno, que sello, firmo y rubrico, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — D. E. Marino

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.720.— e.25|11 Nº 5.408 v.25|11|63

ALQUIPOL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Escritura número quinientos ochenta y nueve. — En esta ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizan-

te, — "Acta de constitución de "Alquipol" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treintiún días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores: Roberto Alfonso Cupolo, Boabdil González, Danilo Lorenzo Pignalberi, Leopoldo Armando Fontana, Néstor Nicomedes Huertas, Marcelino Miguel Pérez, Lino Miguel Pérez, Pedro Cozza, Máximo César Scaltritti y Mario D'Agostino, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ALQUIPOL" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — (Art. 2º). c) La sociedad tendrá por objeto: a) la compraventa, distribución, importación y exportación de mercaderías y materias primas en general como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; b) la producción, elaboración y transformación de productos y subproductos metalúrgicos electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, petroquímicos, textiles, plásticos, forestales, alimenticios o de frigoríficos y de materiales para la construcción; c) operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público; d) la realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura y la construcción, compraventa, explotación y administración, loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales. — (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) representado por acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) cada serie. — (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares y de tres a siete suplentes, cuyo mandato durará un año. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — (Art. 11º). Segundo: del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada acción, o sea un total de m$n. 800.000.— (ochocientos mil pesos moneda nacional), suscribiendo cada uno de los accionistas constituyentes la cantidad de ochocientas (800) acciones que integran en efectivo en un diez por ciento (10 %), comprometiéndose a completar el saldo cuando lo disponga el Directorio. — Tercero: designar para integrar el órgano administrador fiscalizador a los siguientes señores: Presidente: Roberto Alfonso Cúpolo; vicepresidente: Pedro Cozza; vocal: Boabdil González; síndico titular: Mario D'Agostino; síndico suplente: Leopoldo Armando Fontana. — Cuarto: Autorizar a los señores Roberto A. Cúpolo y Mario D'Agostino a fin de que, indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar modificaciones a la presente acta de fundación, inclusive a la denominación social. Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Alquipol" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4) El capital social autorizado se fija en $ 4.000.000.— m|n. representado por acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en series de $ 400.000.— m|n. cada serie... 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato por un año, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 17.046 — Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alquipol" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 31 de julio de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 64. — N. Villarruel. — Norberto Villarruel. Inspetor General de Justicia. — Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — Pedro Cozza. — Hay un sello. — Ante mí: H. P. Picasso.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 — e.25|11 - Nº 5.432 - v.25|11|63

LA PRODUCTORA ALIMENTARIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número seiscientos siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Roberto Antonio Giménez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Enrique de Vedia mil ochocientos treinta y uno de esta ciudad, con libreta de enrolamiento cuatro millones cinco mil setecientos setenta y uno; Emma Marino de Giménez, argentina, casada, maestra, con igual domicilio que el anterior, con libreta cívica doscientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y nueve; Rodolfo Giménez, argentino, casado, doctor en química, con igual domicilio que la anterior, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos quince mil setecientos setenta y cinco; Carlos Rodrigo Brandariz argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Junín mil quinientos setenta y tres de esta ciudad, con libreta de enrolamiento un millón setecientos veintiocho mil quinientos setenta y siete; Celia Elba Gil de Brandariz, argentina, casada, maestra, con igual domicilio que el anterior, libreta cívica cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos setenta y cuatro; Rodrigo Brandariz español, casado, jubilado, domiciliado en Rivadavia dos mil quinientos dieciséis de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal doscientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres; Juan Julio Aragón, argentino, casado, contador público, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos diez, séptimo piso F de esta ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal novecientos treinta mil doscientos treinta y tres; Elena González Rilo de Aragón, argentina, casada, maestra, con igual domicilio que el anterior, libreta cívica cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y dos; Víctor Gómez argentino, casado, contador público, domiciliado en Rivadavia cinco mil ciento veintiséis de esta ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatrocientos cuatro mil treinta y uno y Ciríaco Santiago Garrido, argentino, casado, gerente de compañía de seguros, domiciliado en Cochabamba dos mil novecientos cincuenta y dos de esta ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos treinta y seis mil trescientos treinta y nueve; todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que con fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima, bajo la denominación de "La Productora Alimentaria Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", para los objetos y bajo las condiciones y circunstancias que resultan del acta constitutiva y de los estatutos proyectos que obran agregados al expediente de la Inspección General de Justicia número dieciséis mil doscientos cincuenta'un |sesenta y dos, que para este acto me exhiben, doy fe. — Que previo los trámites de estilo, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por resolución P. J. cero cero mil quinientos veintiocho aprobó los estatutos sociales y autorizó el funcionamiento de dicha sociedad. — Y continúan diciendo los comparecientes: que con el objeto de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a solicitar de mí, el autorizante, transcriba la siguiente documentación, obrante en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia: a) El acta constitutiva que corre de fojas uno a dos, con las modificaciones de fojas diecisiete y vuelta. — b) Los estatutos que corren de fojas tres a diez, y vuelta, con las modificaciones de fojas diecisiete vuelta a dieciocho. — c) La Resolución Ministerial de fojas veintidós. — La documentación relacionada, transcripta en el orden indicado dice así: "Acta constitutiva de "La Productora Alimentaria S. A. (C.I.A.F.). — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, siendo las dieciséis horas se reunieron en el escritorio de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña setecientos diez, séptimo piso, escritorio "F" los señores Roberto Antonio Giménez, argentino, casado, de 38 años, comerciante, domiciliado en Enrique de Vedia 1831 Buenos Aires L. E. 4.005.771; Emma Marino de Giménez, argentina, casada, 34 años, maestra de escuela domiciliada en Enrique de Ve- 1831, Buenos Aires, L. C. 0.261.559; Rodolfo Giménez, argentino, casado, 34 años, doctor en química domiciliado en Enrique de Vedia 1931 Buenos Aires, C. I. P. F. A. 2.715.775; Carlos Rodrigo Brandariz, argentino, 42 años, casado, comerciante domiciliado en Junín 1573 Buenos Aires, L. E. 1.728.577; Celia Elba Gil de Brandariz, argentina, casada, maestra de escuela, domiciliada en Junín 1573, Buenos Aires, L. C. 4.347.574; Rodrigo Brandariz, español, casado, 71 años, jubilado, domiciliado en Rivadavia 2516, Buenos Aires, C.I. P. F. A. 261.483; Juan Julio Aragón, argentino, casado, 50 años, contador público, domiciliado en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710 7º "F", Buenos Aires. C.I.P.F.A. 930.233; Elena González Rilo de Aragón, argentina, casada, 48 años, maestra normal, domiciliada en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 7º "F", Buenos Aires L. C 496.662; Víctor Gómez, argentino, casado, 45 años, contador público, domiciliado en Rivadavia 5126 Buenos Aires, C.I.P.F.A. 404.031; y Ciríaco Santiago Garrido, argentino, casado, 44 años, gerente de Compañía de seguros, domiciliado en Cochabamba 2952, Buenos Aires, C.I. P.F.A. 436.339, en asamblea constitutiva a fin de tratar la forma de "La Productora Alimentaria Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera". — Tomó la palabra el señor Roberto Antonio Giménez quien por voluntad de los presentes ejercerá la presidencia de esta asamblea constitutiva y expresa que la formación de esta sociedad anónima se efectuará en virtud de lo convenido previamente con todos los accionistas presentes, los cuales están completamente interiorizados de los estatutos sociales y del objeto social de la empresa en formación. En base de lo expuesto por el señor presidente, los accionistas constituyentes presentes resuelven: Primero: Aprobar en todas sus partes el texto de los estatutos sociales que han de regir la nueva empresa que han sido sometidos con anterioridad a cada uno de los interesados y de los cuales se da lectura en este acto y que se transcriben íntegramente en el anexo separado de la presente acta. — Sgundo: Facultar especialmente a los señores Roberto Antonio Giménez, Carlos Rodrigo Brandariz y Juan Julio Aragon, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Inspección General de Justicia, la aprobación de la presente asamblea, de los estatutos sociales y el otorgamiento de la personería jurídica correspondiente; b) Aceptar e introducir en dichos estatutos sociales las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, incluso cambio de denominación; c) Otorgar una vez obtenida la personería jurídica, la respectiva escritura conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, ejercitando a tal efecto el poder que en este acto le confieren los accionistas constituyentes y proceder a efectuar los trámites del caso, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicando además todas las gestiones necesarias exigidas por la ley y resoluciones de la Inspección General de Justicia, para el funcionamiento de las sociedades anónimas. — Tercero: Los firmantes declaran suscripta del capital determinado en los estatutos las dos primeras series de acciones ordinarias, al portador, de veinte mil acciones, o sea dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, individualmente a razón de dos mil acciones por cada uno de los diez socios fundadores detallados al principio. — Cuarto: Los importes suscriptos detallados precedentemente son integrados en su diez por ciento en dinero en efectivo por cada uno de los señores accionistas, representando por lo tanto la integración el importe de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinto: Quedan nombrados para formar el primer directorio y sindicatura las siguientes personas: presidente: Roberto Antonio Giménez; directores titulares: Carlos Rodrigo Brandariz y Juan Julio Aragon; directores suplentes: Víctor Gómez y Emma Marino de Giménez y síndico suplente: Rodrigo Brandariz. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las diecisiete horas. — R. A. Giménez. - J. J. Aragón. - Elena González R. de Aragón. - E. M. de Giménez. - C. Garrido. - R. Giménez. - V. Gómez. - Brandariz. - Celia E. G. de Brandariz. - R. Brandariz. — "Capítulo I. — Constitución. Nombre. Domicilio. Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "LA PRODUCTORA ALIMENTARIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. El Directorio podrá establecer suscursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o o no un capital determinado. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Capítulo II. — Objeto de la Sociedad. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) La explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados da la carne y ganadería y chacinados. La conservación, distribución, exportación, importación de dichos productos y subproductos, elaborados o semielaborados. La instalación de mercados para la venta y remate de carne. — b) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — c) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el Art. 93 de la Ley 11.672 (t.o. en 1943 y toda otra que requiera el concurso público). — Artículo Cuarto: Para la realización de sus fines la sociedad podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas; registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez; marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, procedimientos de explotación; realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto social. — Capítulo III. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, las que se emitirán en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada una. La emisión de las series será resuelta por el Directorio en la oportunidad y forma de pago que determine. — Artículo Sexto: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — La Asamblea que resuelva el aumento de capital podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. — b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunica-

das a la Inspección de Justicia. — Solo se anunciará como capital autorizado el del artículo quinto, con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La suscripción, posesión de acciones o certificados provisorios, llevan implícita la obligación de someterse a los presentes estatutos, o a las resoluciones de las Asambleas, y en lo no previsto por aquéllos, a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Artículo Octavo: En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, excepto que la emisión sea destinada al pago de bienes no dinerarios, debiendo ejercer tal derecho dentro de los quince días posteriores a la última de las tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — El Directorio resolverá la adjudicación o colocación de aquellas acciones sobre las cuales los accionistas no hubieran hecho uso de su derecho preferencial. — Artículo Noveno: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) puede emitirse título por más de una acción; b) serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Una de las firmas puede consignarse en facsímil; c) son indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) hasta tanto no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos, provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones, los cuales una vez integrados totalmente serán canjeados por títulos definitivos. — Artículo Décimo: En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas que se producirá sin interpelación judicial ni extrajudicial, queda autorizado el Directorio para seguir el procedimiento prescripto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma situación. — Artículo Décimo Primero: El Directorio o la Asamblea en su caso, quedan autorizados para entregar acciones cuya emisión haya sido destinada al pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiriere la sociedad como así también para aceptar bienes y/o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como aporte real o integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentarse a la Inspección General de Justicia la documentación respectiva. — Artículo Décimo Segundo: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo Décimo Tercero: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluída la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios al ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. —

d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones integradas. — En los casos de los incisos a), f), e), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que elegirá la Asamblea, compuesto de tres miembros que podrá ser ampliado a cinco o siete por resolución de la Asamblea. — Además existirán dos directores suplentes para reemplazar a los directores titulares, que también elegirá la Asamblea — Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente y extendiéndose dicho mandato prorrogado hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes, por la Asamblea ordinaria convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o a pedido de los directores o del síndico y por lo menos una vez por mes, sesionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, debiéndose adoptar las resoluciones por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del presidente o de quien lo reemplace en caso de empate. Para ser director se requiere poseer diez acciones de la sociedad que serán depositadas en la sede social en garantía de la gestión. En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de alguno o algunos de los directores titulares, el o los restantes directores con la conformidad del síndico, designarán entre los directores suplentes, en el orden en que fueron designados por la Asamblea, el o los reemplazantes, hasta la celebración de la primera Asamblea General, o por el tiempo de la ausencia temporaria del director titular. Todas las resoluciones se harán constar en el Libro de Actas, rubricado, que firmarán los presentes. — Artículo Décimo Quinto: El directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección designará quienes desempeñarán los cargos de presidente, vicepresidente y secretario. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad y resolver todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como para la gestión y administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por los Estatutos a la resolución de la Asamblea. Sin que tenga el carácter de limitativa la enumeración siguiente, podrá: disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas, o de los Estados extranjeros: tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales y provinciales, y/o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; b) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra fondos depositados en descubierto y extraer depósitos: retirar títulos, acciones y valores, caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio: tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; solicitar y pedir la apertura de carta de créditos y firmar la documentación necesaria: otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; firmar "trust-receipts" y constituir a la sociedad en depositaria: reconocer o confesar obligaciones: operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) expedir cartas de créditos: d) celebrar contratos de consignación y gestión de negocios: celebrar contratos de depósito usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones: e) renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto: g) cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos: h) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; j) adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; k) resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos competa a las Asambleas Generales; l) nombrar Gerentes y Subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones: m) acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes, Subgerentes, apoderado, agente y representante o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los Jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor; así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte; o) convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que al efecto formulen los accionistas: presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; p) disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; q) disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fijen estos estatutos en la forma y oportunidades que considere convenientes; r) ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.865 o las que se dicten en adelante; t) el secretario refrendará las actas de todas las reuniones que realice el Directorio, así como las que correspondan a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo décimo séptimo: Representación legal y uso de la firma social: El presidente de la sociedad o el vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la sociedad. Todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma del presidente o vicepresidente, indistintamente, refrendada por la de otro director. Sin perjuicio de lo indicado en el inc ñ) del artículo décimo sexto, el director podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la firma social con el alcance que en cada caso se especificará. Esas designaciones deberán ser elevadas a escritura pública. — Artículo décimo octavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente que lo reemplace en caso de ausencia. Sus funciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio, serán nombrados por la asamblea general ordinaria y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo décimo noveno: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial en los plazos y duración que fijen las disposiciones en vigencia. — Artículo vigésimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Cada acción suscripta da derecho a un voto con las limitaciones prescriptas por el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo vigésimo primero: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Directorio. Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, y en su ausencia, por el vicepresidente. En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. Las resoluciones de las asambleas serán transcriptas en un libro especial de actas y firmadas por el presidente y por dos accionistas que la misma asamblea determinará. — Capítulo VI. — Balance anual, distribución de utilidades y fondos de reserva. — Artículo vigésimo segundo: El ejercicio social termina el 31 de diciembre de cada año, efectuándose la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) El 2 % para constituir un fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el mínimo establecido por el artículo 363 del Código de Comercio; b) La retribución que fije la asamblea, para el Directorio y el síndico; c) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea general. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Capítulo VII. — Disolución y liquidación. — Artículo vigésimo tercero: La disolución de la Sociedad tendrá lugar a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, y su liquidación se hará por una Comisión Liquidadora formada por los miembros del Directorio, con la intervención del síndico y de la Inspección General de Justicia. — Dicha comisión no podrá liquidar los negocios de la Sociedad mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo por una suma única, sin la anuencia previa especial de los accionistas, otorgada en la asamblea general, debiendo repartirse los bienes o su producto después de satisfechas todas las obligaciones sociales a prorrata entre los accionistas, en relación a las acciones que posean. — R. A. Giménez. — J. J. Aragón. — E. M. de Giménez. — C. Garrido — R Giménez. — V. Gómez. — Brandariz. — Celia E. G. de Brandariz. — R. Brandariz. — Elena González R. de Aragón". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 12 Ago. 1963. — Visto el expediente N-16.250|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Productora Alimentaria Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Productora Alimentaria Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituída en esta Capital el 30 de agosto de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas diecisiete vuelta (17 vta.) a dieciocho (18). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. número 001528. — "Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que por el presente instrumento declaran definitivamente constituída la sociedad "La Productora Alimentaria Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", solicitando de mí el autorizante, expida los correspondientes testimonios para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad. — Previa lectura y ratificación, firman por ante mí como acostumbran hacerlo, doy fe. — R. A. Giménez. — E. M. de Giménez. — Rodolfo Giménez. — Brandariz. — Celia E. G. de Brandariz. — R. Brandariz. — J. J. Aragón. — Elena González Rilo de Aragón. — V. Gómez. — C. S. Garrido. — Hay un sello. — Ante mí: A. Alvarez García. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos trece del Registro número ciento cuarentitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos treintiséis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. A. Alvarez García.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.480.— e.25|11-Nº 5.434-v.25|11|63

ESTIVILL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nº 3963.— Primer Testimonio. — Escritura número mil seiscientos noventa y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público autorisante comparece, don Juan Francisco Ruperto Estivill, que dice ser argentino, nacido el veintisiete de marzo de mil novecientos quince, comerciante, casado en primeras nupcias con Mignon Albrecht, poseedor de Libreta de Enrolamiento número ciento treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro, domiciliado en la Avenida Cabildo mil novecientos setenta y cuatro de esta Ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe; como de que manifiesta hacerlo en su carácter de Presidente del Directorio de la razón social que gira en esta plaza bajo la denominación de ESTIVILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", justificando la existencia legal de la misma y el carácter invocado, con los siguientes instrumentos: Con el Acta Constitutiva, Estatutos Sociales y Resolución Ministerial aprobatoria de los mismos, protocolizados mediante escritura de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Mario Benítez Cruz, al folio doscientos noventa y cuatro del Registro doscientos cuarenta y siete a su cargo, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil trescientos noventa y nueve, al folio cuatrocientos setenta y tres del Libro cincuenta y tres, Tomo A., de Estatutos Nacionales, cuyo testimonio tengo de manifiesto para este acto, anexándose a la presente fotocopia fiel del mismo, debidamente autenticada, doy fe. — Y el señor Juan Francisco Ruperto Estivill en el carácter invocado dice: Que de acuerdo a las actuaciones producidas en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número N. doce mil cuatrocientos dieciocho dos sesenta y tres, viene por este acto a dejar protocolizada en este Registro a mi cargo, la reforma que por las mismas se introducen en el Artículo Vigésimo primero de los Estatutos Sociales, que obra a fojas cincuenta y nueve del citado expediente, así como su aprobación Ministerial de fojas sesenta y nueve, las que por su orden y copiadas literalmente dicen así: Artículo Vigésimo Primero: La Sociedad practicará anualmente su Balance General e Inventario de todas las existencias cerrando el ejercicio social el treinta y uno de julio de cada año. — El Balance General, Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, serán presentados a la Asamblea General Ordinaria para su consideración, juntamente con el proyecto de distribución de Utilidades. — Tanto el Balance General como el Inventario y las bases de su formación, deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para constituir un fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el mínimo establecido por el artículo 363 del Código de Comercio; b) La participación de los Directores y Síndicos que resuelva la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio independientemente de las remuneraciones mensuales que correspondan según el artículo 19º de estos Estatutos; c) Las otras reservas que resuelva la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio. — El resto quedará a disposición de los señores Accionistas a prorrata de su capital integrado". — "Buenos Aires, 27 Set. 1963. — Visto el expediente N-12.418|263 en el que la sociedad Estivill Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley nº 13.051|952. — El Ministro de Educación y Justicia — Resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y nueve (59) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Estivill Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea general extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 1962. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. — "Resolución P. J. Nº 001884". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente agrega: Que deja así protocolizada la reforma del artículo vigésimo primero de los estatutos de su representada y resolución Ministerial pertinente, solicitando a su vez al autorizante, se expida testimonio de la presente escritura a los efectos de su inscripción y publicación correspondiente. — Leída que le fue se ratifica y firma por ante mí, doy fe. — J. Estivill. — Está mi sello. — Ante mí: A. A. Franchini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil novecientos sesenta y tres del Registro número cuatrocientos treinta y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido este primer testimonio en dos fojas de actuación notarial número dos millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete, Serie A., y la presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Sobrerraspado: e — Justicia — Estatutos — Vigésimo — Vigentes — número — noventa — Vale. — Hay un sello: Arturo Adrián Franchini — Escribano. — Hay una firma: A. A. Franchini. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.360.— e.25|11-Nº 5.486 v.25|11|63

PUERTO SANTA TERESA

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Transportadora y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 23 de octubre de 1963 pasada por ante el esrbiano Rodolfo R. Deheza, ha quedado protocolizada la reforma de los estatutos de la sociedad "PUERTO SANTA TERESA, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, TRANSPORTADORA Y FINANCIERA", quedando, en consecuencia, los artículos tres y cuatro de los citados estatutos, redactados como sigue: Artículo Tercero: El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la cantidad de diecisiete millones de pesos moneda nacional ($ 17.000.000 m|n. c|l.) representado por ciento setenta mil acciones al portador, de un valor nominal de Cien pesos moneda nacional (100 m|n. c|l.) cada acción y dividida en series. — La Primera serie, totalmente suscripta y pagada, se compone de treinta y cuatro mil trescientos sesenta y nueve acciones (34.369) ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Las series restantes podrán ser de acciones ordinarias clase "A" o de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. — La emisión de estas series será resuelta por el Directorio, el que fijará el número de acciones correspondientes a cada serie y su clase; así como la oportunidad de la emisión, forma y demás condiciones de pago de las acciones. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior de igual clase se encuentre totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento (10 %), ni podrá exigirse la integración del saldo de una serie sin requerirlo simultáneamente a los suscriptores de las series anteriores. — Las acciones ordinarias clase "A" y "B" representarán un voto para la elección del Síndico. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la cantidad de ochenta y cinco millones de pesos moneda nacional (85.000.000 m|n. c|l.) por resolución de la Asamblea General de Accionistas, mediante la emisión total o parcial de series sucesivas de acciones ordinarias clase "A" y|o "B" y|o preferidas sin derecho a voto. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión; condiciones de suscripción, forma y modo de pago de las acciones. — Toda resolución de aumento del Capital autorizado, así como la emisión, se elevará a escritura pública, se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como Capital autorizado si no el de Diez y Siete millones de pesos moneda nacional (m|n. c|l. 17.000.000.—) más los aumentos realizados conforme a estas disposiciones. — Esta reforma ha sido aprobada por Decreto Nº 9.657 del Superior Gobierno de la Nación de fecha 14 de setiembre de 1962, en el expediente número 8.257|1|57 de la Inspección General de Justicia, reforma resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 1961. — Entre líneas "de" vale. Sobre raspado "Decreto Nº" Vale. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.25|11-Nº 5.537-v.25|11|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALONSO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Antonio Alonso Salazar, español, soltero, José Alonso Salazar, español, casado, Oscar Carlos Redruello, argentino, casado, Isabel Antonia López de Alonso, argentina, casada, y María Angelina Tamagnini de Redruello, argentina, casada, todos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ALONSO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, calle Manzanares número cuatro mil trescientos cincuenta y uno, pudiendo trasladarlo en cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del comercio de Tienda y Confecciones ya existente, y es continuadora de la razón social Alonso y Cía con comercios de tienda y confecciones en las localidades de Villa Ballester, Boulogne y San Miguel, todas en la Provincia de Buenos Aires. — Tercera. El plazo de duración es de diez años, a contar desde el día primero de mayo del corriente año mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. A su vencimiento la sociedad quedará automáticamente prorrogada por otro período igual si no mediara oposición de alguna de las partes. Dicha oposición deberá manifestarse por medio de telégrama colacionado, con una anticipación mínima de seis meses al término estipulado en ésta cláusula. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de $ 4.200.000.00 (Cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, subdivididos en 4.200 (Cuatro mil doscientas) cuotas de 1.000 (Un mil pesos moneda nacional) cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Por el socio Antonio Alonso Salazar, la cantidad de 1.400 (Mil cuatrocientas) cuotas de $ 1.000 (Un mil pesos moneda nacional); por el socio José Alonso Salazar, la cantidad de 700 (Setecientas) cuotas de $ 1.000 (Un mil pesos moneda nacional); por el socio Oscar Carlos Redruello, la cantidad de 700 (Setecientas) cuotas de $ 1.000 (Un mil pesos moneda nacional); por la socia Isabel Antonia López de Alonso, la cantidad de 700 (Setecientas) cuotas de $ 1.000 (Un mil pesos moneda nacional) y por la socia María Angelina Tamagnini de Redruello, la cantidad de 700 (Setecientas) cuotas de $ 1.000 (Un mil pesos moneda nacional), representado por el Activo y Pasivo del balance adjunto que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad será administrada por los socios señores Antonio Alonso Salazar, José Alonso Salazar y Oscar Carlos Redruello indistintamente, que son designados Gerentes en este acto, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros, y teniendo las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales, como igualmente representarla ante los poderes públicos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales; b) Administrar todos los negocios de la sociedad con amplias facultades, pudiendo en consecuencia contratar la locación de las casas o locales que ocupen los negocios, cobrar, percibir todas las cuentas, nombrar apoderados, ajustar las locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías, firmar letras, vales, pagarés, hacer depósitos y girar contra ellos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, y cualquier escritura o documento público o privado que fuera menester; c) Solicitar crédito en cuenta corriente y percibir su importe, girando cheques sobre ellos y firmar los documentos y obligaciones correspondientes. Endosar giros, letras, cheques y percibir su importe, así como enajenar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero; d) Comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado prorrogar y declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transigir, conceder quitas y esperas o remisiones de deudas; hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones, cancelar hipotecas o cualquier otra obligación; e) Designar los empleados que juzgue necesarios, fijándoles las remuneraciones que deban gozar, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones, y celebrar todo acto con relación a la mejor administración de la sociedad, debiendo tenerse en cuenta que las facultades enunciadas no son restrictivas de otras que resulten actos de administración, sino simplemente explicativas. — Sexta: La contabilidad social será llevada de acuerdo con lo prescripto en la materia por el Código de Comercio. — Séptima: Cada uno de los socios se reserva el derecho de poder inspeccionar en todo momento dentro del domicilio social, ya sea por sí o por intermedio de otra persona que designe al efecto los libros y demás documentos sociales cuantas veces lo deseare; la designación podrá efectuarse por simple carta poder. — Octava: El día 30 (treinta) de Abril de cada año se cerrará el ejercicio económico, y a esa fecha se hará en Inventario y balance general de los negocios, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe para la reunión de socios. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, se repartirán en la siguiente proporción: El cinco por ciento para cubrir el fondo de reserva legal, el uno por ciento para gratificaciones al personal, y el noventa y cuatro por ciento restante, entre los socios proporcionalmente al capital aportado. Las pérdidas si las hubiere, será soportadas también en proporción al capital aportado. — Décima: De las utilidades que puedan corresponder a cada socio, sólo podrá retirar el cincuenta por ciento, pasando el otro cincuenta por ciento a la cuenta particular de cada uno de ellos, cuya suma gozará del interés acumulativo del doce por ciento anual. En el supuesto de no necesitar la sociedad los mencionados fondos y resolvieran los componentes que no se acreditare dicho cincuenta por ciento a la cuenta particular de cada uno, éstos podrán retirarlo sin que ninguno de ellos pueda oponerse. — Undécima: Las cuentas o certificados que cada socio posea no podrán ser cedidos a terceros extraños a la sociedad, sino con la conformidad de los otros socios. Siendo rechazada la transferencia, al socio le asiste el derecho de recurrir al juez competente, quién podrá utilizarlo, si considera que no existe causa justa de oposición. En este caso, los otros socios tendrán prioridad para adquirir las cuotas o certificados en iguales condiciones que las ofrecidas a extraños o terceros. La transferencia podrá efectuarse por instrumento público o privado y no producirá efecto antes de la inscripción y públicación respectiva y llenadas todas las demás formalidades legales. — Duodécima: Todas las resoluciones se asentarán en un libro de Actas. El cambio de objeto de la sociedad y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse con la conformidad de todos los componentes. — Décimo Tercera: Todo balance que no fuera observado o aprobado por los socios dentro de los quince días de efectuado el mismo será considerado válido, aun cuando los socios no hubieran hecho manifestación alguna. — Décimo Cuarta: Es obligación de los socios dedicar todo su tiempo, actividad y atención a los negocios sociales. — Décimo Quinta: En caso de liquidación total, el capital que resulte será repartido en la proporción al aporte efectuado por cada uno de los socios. — Décimo Sexta: Cualquier duda o divergencia que pudiera surgir entre los socios, será siempre y en todos los casos dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte y éstos al tercero en caso de discordia quienes podrán laudar ya sea por medio de una simple carta o notificación, de acuerdo a su ciencia y conciencia y la resolución de aquéllos o de éste último será acatada por los socios cualesquiera sea la forma en que se pronuncien, pues desde ya se comprometen a no recurrir a los tribunales ordinarios para dirimir cuestiones puramente sociales. Bajo tales conceptos dan por terminado este contrato que consta de dieciséis cláusulas las que se obligan a cumplir fielmente y con arreglo a derecho, en la parte que a cada uno concierne. — Antonio Alonso Salazar. — José Alonso Salazar. — Oscar Carlos Redruello. — Isabel Antonia López de Alonso. — María Angelina Tamagnini de Redruello.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280.— e.25|11-Nº 5.462 v.25|11|63

ARGENTINA EXPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Isidoro José Orriols, argentino, casado, domiciliado en calle Juncal 622 y Javier Angel Bustos, argentino, casado, domiciliado en calle

Pavón 2256, piso 6º, Dpto. 26, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ARGENTINA EXPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Pavón 2256, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la importación y exportación de mercaderías en general, compra venta de las mismas, por cuenta propia o de terceros y toda otra actividad lícita que la sociedad considere conveniente emprender. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha del presente contrato. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 300.000 (trescientos mil pesos m|n. c|l.), dividido en tres mil cuotas de m$n. 100, cada una, integramente suscriptas y aportadas por los socios por partes iguales; es decir la cantidad de un mil quinientas cuotas cada uno. — El capital se integra en muebles y útiles de oficina, instalaciones, documentos a cobrar, etc., en un todo de acuerdo con el inventario general practicado por las partes en un documentos por separado, el cual se considera como formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar como gerentes de la sociedad indistintamente, en forma conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades, sin más limitación que la de no comprometerla en negocio ajeno a la sociedad. — Sexta: El uso de la firma social se hará en forma conjunta a continuación de la fórmula "Argentina Export", Sociedad de Responsabilidad Limitada, para todos aquellos actos y contratos vinculados con el objeto de la misma, de acuerdo con la amplitud de facultades establecidas por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, así como también lo previsto en los incisos pertinentes del artículo ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en el seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos textos se dan por reproducidos otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales. Las utilidades o las pérdidas serán distribuidas o soportadas según corresponda, en la proporción del cincuenta por ciento para cada socio, siendo de rigor antes de la fijación definitiva de los resultados, computar las previsiones para amortización y reservas sobre los rubros que legal y técnicamente lo requieran. — Octava: Las sumas no retiradas por utilidades del ejercicio cerrado, gozarán de un interés del doce por ciento anual. — Novena: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, mediante un preaviso dirigido al otro socio con una anticipación no menor de ciento ochenta días, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijan más adelante. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualquier socio, el restante tendrá opción a adquirirle a los herederos o representantes las cuotas de aquél, pagando el total en quince cuotas mensuales y consecutivas, con el doce por ciento de interés anual. No ejercitándose esta opción se podrá exigir la continuación de los negocios sociales, dentro de los términos del presente contrato, debiendo los herederos o representantes unificar personería en sustitución del socio fallecido, incapaz o interdicto. — Undécima: Producido el retiro de un socio de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del presente contrato, el socio no saliente podrá optar entre la liquidación de los negocios sociales o por la continuación de los mismos. Si se optase por la continuación, la parte del socio saliente le será pagada en las mismas condiciones establecidas en la cláusula décima de este contrato o en la forma que las partes convengan de mutuo acuerdo. — Décimasegunda: En caso de divergencia entre los socios, la misma será resuelta por un tercero designado por los árbitros representantes, siendo inapelable su fallo y renunciando desde ya las partes a concurrir a la vía judicial. — Décimatercera: Todas las resoluciones que se tomen se adoptarán por unanimidad y las mismas serán transcriptas a un libro de actas rubricado, que para este fin llevara la sociedad. — Décimacuarta: Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituida esta sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por este contrato, la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones del Código de Comercio. Firmado en Buenos Aires, a los dos días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: Javier Angel Bustos. Fdo.: Isidro José Orriols. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.880.— e.25|11-Nº 5.469-v.25|11|63

DISTOSAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Eduardo Oscar Gurfinkel, argentino, casado, domiciliado en la calle Humberto I 1927 de esta Ciudad; Bernardo Luttman, argentino, casado, domiciliado en la calle Ferrari 442 de esta Ciudad y Roberto Samuel Gurfinkel, argentino, casado, domiciliado en la calle Obligado 4142 de esta Ciudad; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "DISTOSAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Ferrari 442, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer las agencias y sucursales que sean necesarias para el mejor desarrollo de sus actividades. — Segunda: La duración de la sociedad queda fijada en el término de cinco años a contar desde el primero de enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, y quedará automáticamente prorrogado por cinco años más, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios, comunicada telegráficamente con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del plazo estipulado. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la compraventa, distribución y consignación en cualquier punto de la República o del extranjero, de toda clase de mercaderías y en especial de productos de droguería y químicos; como asimismo dedicarse a su industrialización, ya sea directamente o por medio de terceros. — Podrá además efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con su objeto, inclusive importación y exportación. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Señor Eduardo Oscar Gurfinkel, cincuenta cuotas; Sr. Bernardo Luttman, veinticinco cuotas y señor Roberto Samuel Gurfinkel, veinticinco cuotas; en bienes según balance practicado al 1º de enero de 1963, el cual se considera formando parte del presente contrato. — Quinta: La administración social estará a cargo de los tres socios en su carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin más limitación que la prohibición de comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, y las previsiones que estimen necesarias los socios gerentes se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Si alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a los demás contratantes por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses. — Octava: En caso de muerte, interdicción, falencia o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disuelve. — En tales casos los socios restantes podrán optar por: A) Continuar la sociedad entre sí, abonando a los herederos o representantes del socio fallecido, incapaz, interdicto o fallido el valor de su parte; B) Proponer a los herederos o representantes del socio fallecido, incapaz, interdicto o fallido la continuación en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones que el causante. — Para todas estas actuaciones los herederos o representantes del socio fallecido, incapaz, interdicto o fallido deberán unificar representación. — Novena: Para los casos previstos en la cláusula séptima y en el punto A de la cláusula Octava, se practicará un Balance General a la fecha de producirse las situaciones previstas en las mismas, y de acuerdo con dicho Balance se abonará la parte correspondiente en cuotas trimestrales en un plazo no mayor de dos años, más un interés del tipo bancario sobre los saldos adeudados. — Décima: En caso de divergencia entre los socios, éstos se someterán al arbitraje de amigables componedores, designados uno por cada parte a tal efecto, quienes en caso de no llegar a un acuerdo, nombrarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Producida la disolución de la sociedad, entrará en liquidación, quedando la misma a cargo de los socios gerentes. — Duodécima: En todos los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y las concordantes del Código de Comercio. — Conformes las partes, se firma el presente, en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Fdos.: E. O. Gurfinkel. — B. Luttman y R. S. Gurfinkel. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960.— e.25|11-Nº 5.473-v.25|11|63

RENO NEVADA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Pedro Leonardo Martín Hernández, argentino, domiciliado en Hipólito Yrigoyen quinientos ochenta y ocho, Quilmes, provincia de Buenos Aires y Juan Roberto Fucito, argentino, domiciliado en Avda. Juan de Garay setecientos setenta y nueve, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar con las siguientes cláusulas y condiciones el presente contrato social. — Primera: La sociedad se denominará: "RENO NEVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Avda. Independencia trescientos cincuenta y seis, Capital Federal, o en el que los socios gerentes designasen en el futuro. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por iguales períodos de diez años por el simple consentimiento de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto producir, explotar, importar, exportar, acopiar, comprar, vender e industrializar frutas frescas, desecadas, pieles, cueros y frutos del país en general, aceptar representaciones, mandatos de sociedad del país y extranjeras, y toda otra actividad industrial o comercial que los socios por unanimidad resuelvan realizar. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, suscripto en la siguiente forma: Pedro Leonardo Martín Hernández, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; Juan Roberto Fucito, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional, las que han sido aportados en bienes muebles. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes se encuentran investidos del cargo de gerentes con las más amplias facultades de administración y podrán obligar a la sociedad en forma individual de acuerdo con lo establecido en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas, ni en garantías, fianzas y obligaciones a favor de terceros ajenos al giro comercial, sin el consentimiento expreso de los dos socios. — Sexta: El día treinta de junio de cada año se practicará un balance e inventario, que deberá ser sometido a la consideración de los socios, dentro de los treinta días, el que una vez aprobados será firmado por ellos, la falta de observación o reparo al mismo dentro de los quince días de sometido a la consideración significará su aprobación. — Séptima: La utilidad líquida y realizada que arroje el balance se distribuirá previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, en proporción a las cuotas de capital, siendo a la vez soportadas las pérdilas proporcionalmente al capital aportado. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento de su plazo. Los herederos del socio fallecido deberán decidir dentro del plazo de noventa días a contar desde el fallecimiento o incapacidad si perciben la cuota parte del capital y demás créditos que tuvieran en la sociedad, o si continúan como socios, debiendo en tal caso unificar su representación en uno de sus herederos. En caso de que éstos no aceptaren integrar la sociedad, como así en el caso de retiro voluntario del socio fallecido, incapacitado o saliente, le será abonada en tres cuotas iguales y consecutivas semestrales de acuerdo a un balance que se practicará al efecto el día del deceso, declaración legal de incapacidad o del retiro ,haciéndose sobre el activo exigible las depuraciones procedentes salvo el derecho de los herederos al reintegro de la parte de los montos recuperados por deudores insolventes con posteridad a su retiro. Bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente contrato. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Pedro L. M. Hernández. — J. R. Fucito.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.25|11-Nº 5.478-v.25|11|63

NOVO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 15 de octubre de 1963, ante el escribano Horacio Pagliera, don Ramón Manuel Novo, vendió, cedió y transfirió sus 300 cuotas de capital en favor de don Jorge Manuel Rodríguez, argentino, Lacarra 660, Capital, por la suma de $ 300.000.— que posee y le corresponde en "NOVO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificando las cláusulas cuarta y quinta del contrato, así: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: por don Jorge Manuel Rodríguez, trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y por don Pedro José Rodríguez Alvarez, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, pudiendo este capital ser aumentado cuando así lo exijan las necesidades o lo crean convenientes los socios. — Quinta: La sociedad será administrada por los señores Jorge Manuel Rodríguez y don Pedro José Rodríguez Alvarez, en sus caracteres de gerentes, pudiendo usar de la firma social en forma conjunta, separada o alternativamente uno u otro, y en toda clase de operaciones comerciales, bancarias, administrativas o judiciales relativas a los negocios sociales con prohibición absoluta de comprometerla en asuntos ajenos al giro de la misma, ni en garantías ni en fianzas a terceros... (sigue el artículo y las demás cláusulas del contrato en la misma forma de su constitución"). — Entre líneas: argentino, Lacarra 660, Capital. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040.— e.25|11-Nº 5.484-v.25|11|63

MERCURIO INMOBILIARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato privado de cesión de cuotas: Entre los señores don Armando Mazzariello, argentino, ingeniero, con domicilio en la calle Tucumán número mil setecientos cuarenta y ocho, quinto piso; don Manuel León Varán, argentino, contador, domiciliado en la calle Corrientes número cuatro mil quinientos treinta y dos; don Israel Jacobo Jasnis, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida Salvador María del Carril número cuatro mil trescientos cuarenta; don Isaac Elsztain, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en la calle Valentín Gómez número dos mil setecientos treinta y ocho, y don Simón Benito Feberbaum, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Valentín Gómez número dos mil setecientos treinta y ocho, todos de este vecindario, se conviene la cesión de la totalidad de las cuotas que los señores don Armando Mazzariello, don Manuel León Varán y don Israel Jacobo Jasnis, tienen y les corresponden en la sociedad "MERCURIO INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado de fecha veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital el veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta, bajo el número doscientos treinta, al folio trescientos cuarenta y dos del libro treinta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fuera modificado por instrumento privado de fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos, e inscripto en el mismo Juzgado en fecha doce de junio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil doscientos noventa y ocho, al folio ciento cuarenta y uno del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Dichas cesiones se regirán por las cláusulas siguientes: Primera: a) Don Armando Mazzariello, cede y transfiere a don Isaac Elsztain y don Simón Benito Feferbaum las ciento cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Mercurio Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que los cesionarios adquieren en la proporción de ciento cinco cuotas don Isaac Elsztain y cuarenta y cinco cuotas don Simón Benito Feferbaum; b) Don Armando Mazzariello realiza la venta por el valor nominal de las cuotas, es decir, por el precio total y convenido de ciento cincuenta mil

pesos moneda nacional, importe que recibe íntegramente en este acto en dinero efectivo de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Segunda: a) Don Manuel León Varán, cede y transfiere a don Isaac Elsztain y don Simón Benito Feferbaum, las ciento veinte cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Mercurio Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que los cesionarios adquieren en la proporción de ochenta y cuatro cuotas don Isaac Esztain y treinta y seis cuotas don Simón Benito Feferbaum; b) Don Manuel León Varán, realiza la venta por el valor nominal de las cuotas, es decir, por el precio total y convenido de ciento veinte mil pesos moneda nacional, importe que recibe íntegramente en este acto en dinero efectivo de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercera: a) Don Israel Jacobo Jasnis, cede y transfiere a don Isaac Elsztain y don Simón Benito Feferbaum, las cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Mercurio Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que los cesionarios adquieren en la proporción de trescientas quince cuotas don Isaac Elsztain y ciento treinta y cinco cuotas don Simón Benito Feferbaum; b) Don Israel Jacobo Jasnis, realiza la venta por el valor nominal de las cuotas, es decir, por el precio total y convenido de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, importe que recibe íntegramente en este acto en dinero efectivo de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Cuarta: La presente cesión involucra los derechos que pudieren corresponderle a los señores Mazzariello, Varán y Jasnis, en virtud de los créditos que pudieren tener contra la sociedad con motivo de sus cuentas particulares, cuyos importes al día de la fecha han compensado y liquidado las partes de conformidad. — Por lo tanto, nada tienen que reclamar los señores Mazzariello, Varán y Jasnis de la sociedad, por éste ni otro concepto, quedando sin embargo subsistente sus obligaciones de continuar aportando en la proporción pactada en el primitivo contrato social a los efectos de la terminación del edificio calle Esmeralda números setecientos sesenta y dos, setecientos sesenta y cuatro. — Quinta: En virtud de las cesiones instrumentadas, los firmantes resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que en adelante serán del tenor siguiente: "Cuarta: El capital será de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, aportados en la siguiente proporción: El socio Elsztain, ochocientas cuarenta cuotas o sean ochocientos cuarenta mil pesos, y el socio Feferbaum, trescientas sesenta cuotas o sean trescientos sesenta mil pesos. — La totalidad de los aportes se encuentra integrada de la forma que resulta del primitivo contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta, bajo el número doscientos treinta, al folio trescientos cuarenta y dos del libro treinta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Quinta: La participación en las ganancias y pérdidas serán equivalentes al aporte de capital, es decir, que corresponderán al socio Elsztain el setenta por ciento, y al socio Feferbaum, el treinta por ciento. — Asimismo, los señores Elsztain y Feferbaum resuelven que en adelante la gerencia de la Sociedad, será desempeñada por los dos socios Isaac Elsztain y simón Benito Feferbaum, quienes podrán actuar individualmente, con uso de la firma social, y con toda la amplitud de facultades previstas en la cláusula octava del contrato social primitivo. — Bajo tales condiciones dejan las partes formalizado el presente, que en prueba de conformidad firman en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinticinco de setiembre de mil novecientos sesentitrés. — Firmado: Israel Jacobo Jasnis. — Manuel León Varán. — Isaac Elsztain. — Simón Benito Feferbaum. — Armando Mazzariello. — En mi carácter de adscripta del Registro de Contratos Públicos número doscientos setenta, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Armando Mazzariello, Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y dos mil seiscientos dieciocho, D. M. uno, de don Manuel León Varán, Libreta de Enrolamiento número doscientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y cinco, Distrito Militar dos; de don Israel Jacobo Jasnis, Lib. de Enrol. número doscientos cincuenta mil veintiocho; de don Isaac Elsztain, Cédula de Identidad número un millón doscientos veinticinco mil ochocientos sesenta y dos, y de don Simón Benito Feferbaum, Cédula de Identidad número un millón quinientos setenta y seis mil cuarenta y cuatro, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, veinte y cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Angelina Haydée Rossi. (Escribana). — "Mercurio Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Edicto.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.240.— e.25|11-Nº 5.508-v.25|11|63

MAYSON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Héctor Miguel Spinelli, de 39 años de edad; doña Martha Fortunato de Spinelli, de 39 años de edad. ambos domiciliados en Treinta y Tres número 1667, Capital; y Manuel Mayo Romero, de 57 años de edad, domiciliado en Ventana número 3492, Capital; todos argentinos, casados, convienen y establecen: 1º: Con efectos a partir del 1º de mayo de 1963, dejan constituida la firma MAYSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento y sede legal actualmente en la calle José María Moreno número 1406 de esta Capital, o donde en el futuro se determine, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias, asumir y otorgar representaciones en cualquier punto del país y en el extranjero, siendo su duración de cinco años a contar desde dicha fecha. — 2º: Su objeto principal es continuar los negocios sociales de la sociedad de hecho que tenían constituida desde la fecha expresada, que consiste en la explotación de los artículos sanitarios, caños, broncería, accesorios, en todas sus formas, siéndole permitido a tal fin realizar toda clase de operaciones, exportar e importar; igualmente comprar, vender y gravar bienes inmuebles; compraventa de máquinas, motores, automotores, su importación y exportación. — 3º: El capital social lo constituye la suma de m$n. 500.000.—, divididos en 500 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y es integrado por los socios en la siguiente forma: Héctor M. Spinelli, 400 cuotas o sean m$n. 400.000.—; señora de Spinelli 90 cuotas o sean m$n. 90.000.— y el señor Manuel Mayo Romero 10 cuotas o sean m$n. 10.000.— totalmente integrado en este acto, de acuerdo con el balance firmado por separado y que forma parte integrante del presente. — 4º: La administración y gerencia de la sociedad será desempeñada por los socios señores Héctor Miguel Spinelli y doña Martha Fortunato de Spinelli, quienes por este acto son designados gerentes, y tendrán todas las facultades otorgadas por la ley y reglamentaciones vigentes. — El uso de la firma social también estará en forma exclusiva a cargo de los gerentes quienes podrán hacer uso de la misma en forma indistinta, debiendo suscribir con su firma personal a continuación de "Mayson S. R. L.". — Podrán suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas y privadas, comprar y vender inmuebles, constituir y cancelar hipotecas, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; comprometer la firma en operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la Nación y cualquier otro oficial, particular o mixto; siendo todas estas facultades una enumeración meramente enunciativa y no limitativa. — El socio gerente señor Héctor M. Spinelli, percibirá por sus tareas una remuneración mensual de cuatro mil pesos moneda nacional. — 5º: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario, el que deberá ser suscripto por los socios dentro del término de diez días de practicado, entendiéndose que vota por la aprobación quien en ese plazo no señalare o formulare observación. — De las utilidades que resulten en cada ejercicio, se apartará un 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta completar el 10 o|o del capital social y un 5 o|o para reserva ley 11.729 y el remanente será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Héctor M. Spinelli, 60 o|o; Señora de Spinelli, 10 o|o y Manuel Mayo Romero, 30 o|o. — En igual proporción se sufrirán las pérdidas. — 6º: Los socios deberán reunirse cuando menos una vez por mes en forma ordinaria para tratar sobre la marcha de la sociedad y extraordinariamente toda vez que se lo considere necesario, y sus decisiones se asentarán en el libro de actas, rubricado al efecto y que suscribirán los socios al término de la reunión. — 7º: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas, total o parcialmente, ni darlas en garantía a terceras personas ajenas a la sociedad. — 8º: Si de cualquier balance resultare ua pérdida equivalente al 40 o|o del capital social, los socios podrán de común acuerdo decidir la disolución de la misma. — 9º: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios componentes de la sociedad, será facultativo de los herederos o derechos habientes continuar en la firma o bien retirar su aporte de capital y utilidades según balance especial que se hará al efecto. — En el primero de los casos, deberán unificar personería; en el segundo, la suma que resultare no redituará interés alguno y podrán ser abonadas dentro del año de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad legal. — 10º: Para el caso de disolución, la sociedad será liquidada con el carácter de liquidadores por dos de los socios, debiendo ser uno de ellos siempre el señor Héctor M. Spinelli, quienes tendrán todas las facultades legales al respecto. — 11º: En caso de divergencia sobre la marcha del negocio o interpretación de este contrato, las mismas se resolverán por medio de un tribunal arbitral, designado uno por cada parte y el fallo que dictase deberá ser aceptado por las partes y su decisión será inapelable. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los ocho días del mes de noviembre de 1963. — Firmado: Héctor Miguel Spinelli. — Martha Fortunato de Spinelli. — Manuel Mayo Romero.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280. — 25|11-Nº 5.513-v.25|11|63

EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 10 de octubre de 1963, otorgada por ante la Escribana Aurora Luna Mercado, el señor Pablo Ernesto Durand por la representación que invisto de Pablo Luis Orden y con el consentimiento de los Sres. Bernardini y Giacco, vende, cede y transfiere 50 cuotas de $ 1.000 cada una a Angel Víctor Bernardini y 50 cuotas de igual importe a Ricardo Cayetano Giacco, que el vendedor tenía en la sociedad "EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO, SOC. RESP. LTDA.", separándose totalmente de la firma Pablo Luis Orden y quedando la Sociedad en el futuro integrada solamente por los Sres. Bernardini y Giacco. — La cesión se hace por la suma total de 100.000 pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.25|11-Nº 5.528-v.25|11|63

GATTI Y CIÁ.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, reunidos el señor Nino Gatti, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle General Mosconi Nº 2939, Capital, y el señor José Luis Gatti, argentino, soltero, menor de edad, con venia acordada debidamente para ejercer el comercio inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de setiembre de 1961, bajo el Nº 274, Folio 40, Libro 5 de Venias para ejercer el comercio, con igual domicilio al anterior, declarando ambos bajo juramento ser hábiles para contratar y ejercer válidamente el comercio, deciden de común acuerdo en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "GATTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio actual en la calle General Mosconi Nº 2939, Capital, pudiendo cambiar su domicilio y establecer sucursales o agencias. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a partir del día 1º de abril de 1963, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de toda clase de materiales eléctricos, telefónicos y afines, inclusive maquinarias industriales de todo tipo, pudiendo realizar asimismo iguales actividades con respecto a toda clase de productos elaborados, semielaborados, mercaderías y materias primas nacionales y extranjeras, y dedicarse igualmente a cualquier clase de instalaciones eléctricas y|o telefónicas de carácter industrial. — Cuarta: El capital social queda constituido por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, que los socios aportan de la siguiente forma: Nino Gatti, cuatrocientas cuotas equivalentes a cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y José Luis Gatti, cien cuotas equivalentes a cien mil pesos moneda nacional. — Los aportes de los socios se encuentran totalmente integrados en bienes, de acuerdo al balance general al 1º de abril de 1963, el cual se ha firmado de conformidad por cada uno de los socios, acompañándose copia del mismo, la que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Nino Gatti, el que queda designado gerente de la misma, teniendo uso asimismo de la firma social y tendrá todas las facultades legales, conforme al art. 16 de la ley 11.645 y especialmente queda autorizado para realizar cualquier clase de operaciones de crédito con bancos oficiales y particulares; adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos a título oneroso o gravarlos con prenda real, industrial, civil o agraria, de hipoteca o de cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto contractual efectuado: estar en juicio y otorgar toda clase de escrituras públicas, poderes y contratos, sin que esta enunciación deba interpretarse en sentido limitativo, pues tendrá todas las facultades de los administradores que establecen los Códigos en lo Civil y Comercial. — Sexta: Anualmente, el día 31 de marzo se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — Las utilidades, previa deducción del 5 % para la formación del Fondo de Reserva Legal se distribuirán entre los socios en proporción a su capital, haciéndose igual distribución en caso de pérdidas. — Séptima: En caso de incapacidad o muerte de alguno de los socios, sus herederos podrán optar por continuar en la sociedad o bien proponer su retiro, en cuyo caso el capital les será reintegrado en cuatro cuotas trimestrales y a tal fin se practicará un balance especial en el cual los bienes del activo serán tomados por su valor de plaza. — Octava: Los socios están impedidos de comprometer a la sociedad ante terceros por asuntos ajenos a la misma, salvo expresa conformidad de todos los socios. — Novena: Toda duda o divergencia nacida entre los socios, ya sea sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato o sobre la marcha y conducción de los negocios, serán resultas por amigables componedores, designándose un árbitro por cada parte y en el supuesto de no ponerse de acuerdo los mismos, se procederá a designar a un tercero. — Todos los gastos que ocasionaren los mismos, serán soportados por la parte que hubiere dado lugar a la formación de este tribunal arbitral, sin haberle asistido derecho. — El fallo que se dicte será inapelable, quedando las partes contratantes obligadas a acatarlo, pues es deseo de los socios que queden substraídas a la Justicia Ordinaria las referidas cuestiones. — Bajo todo lo expuesto, dejan los firmantes formalizado el presente contrato de sociedad, obligándose a su fiel y exacto cumplimiento con arreglo a derecho. — Para que conste se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha ut supra indicado. — Fdo: Nino Gatti, José Luis Gatti.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e. 25|11 Nº 5.533 v. 25|11|63

MITSUI BUSSAN ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que según la escritura pasada el 29 de octubre de 1963, ante el Escribano don Héctor M. Sarasa, de la Capital Federal, don Isoma Kobayashi, japonés, domiciliado en la calle Córdoba 657 undécimo piso, de la Capital Federal, cede y transfiere a don Tsunaaki Oyama, japonés, domiciliado en la calle Córdoba 657, undécimo piso, de la Capital Federal, las doscientas cuotas por valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, que el vendedor tiene suscriptas e integradas en su cincuenta por ciento, en la sociedad "MITSUI BUSSAN ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose la venta por el precio de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, como así también la modificación que se introduce en los artículos cuarto y quinto, del pertinente contrato, que dicen así: "Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de doce millones de pesos moneda nacional, dividido en doce mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, siendo suscriptas de la siguiente forma: El señor Takeo Takano, tres mil cuotas, los señores Koichi Narita y Toshio Tamaki, dos mil novecientas cuotas, cada uno; el señor Hi-

detaka Kuwabara, dos mil ochocientas cuotas; y el señor Tsunaaki Oyama, cuatrocientas cuotas, todos tienen integrados en efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivas suscripciones, en virtud de lo relacionado en esta escritura y el saldo hasta completar el cincuenta por ciento restante, se integrará de acuerdo a las necesidades de la empresa y cuando así lo disponga la mayoría del capital. — Quinto: Por este acto, quedan nombrados: Gerente General, el socio señor Takeo Takano; Gerentes, los señores Koichi Narita, Toshio Tamaki e Hidetaka Kuwabara y socio Subgerente, el señor Tsunaaki Oyama. — Sobrerraspado. "pasada; 29; octubre; 1963". — Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

1.120.— e.25|11-Nº 5.531-v.25|11|63

DE VERNISY Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 3.197. — Primer Testimonio. — Número Mil Quinientos Cincuenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los cónyuges don Rogelio (Roger), José (Joseph) María (Marie) de Vernisy y doña Emilia Margarita Rochefort de de Vernisy, de nacionalidad francesa, domiciliados en esta Capital, mayores de edad; personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "DE VERNISY Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", personería que justifican con el contrato que los rige, otorgado por escritura de fecha diez y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Manuel A. Bullrich, al folio ciento noventa y cinco vuelto del Registro número doscientos quince a su cargo, el que en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el diez y seis de Agosto del mismo año, bajo el número mil quinientos treinta, al folio veinte y dos del libro diez y ocho de sociedades de responsabilidad limitada, posteriormente por escritura de fecha once de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Carlos Rubio Egusquiza, al folio ciento noventa y siete, del Registro número doscientos cuarenta y cuatro a su cargo el señor León María José Ricard entonces integrante de la sociedad cedió sus cuotas capital a favor de doña Emilia Margarita Rochefort de de Vernisy de lo que se tomó razón en el Registro antes mencionado el veinte y nueve de junio del mismo año, bajo el número mil cuatrocientos treinta y nueve, al folio doscientos ochenta y cinco del libro veinte y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Luego por documento privado de fecha cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve el señor Pedro Alberto Clementé Walon, cedió sus cuotas capital a favor de don Rogelio José María de Vernisy de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio el quince de abril del mismo año, bajo el número seiscientos cuarenta y siete, al folio cuatrocientos nueve del libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, posteriormente por escritura de fecha veinte y ocho de octubre de mil novecientos sesenta, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Enrique F. Ghezzi, al folio tres mil quinientos sesenta y tres del presente Registro a su cargo el contrato fue modificado en cuanto a su capital social elevado a la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte y uno de junio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil cuatrocientos siete, al folio ciento setenta y cuatro del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente por escritura de fecha catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante mí al folio tres mil diez y ocho del presente Registro se modificó el contrato social primitivo en cuanto a su objeto cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el catorce de Diciembre del mismo año, bajo el número tres mil cuatrocientos setenta y nueve, al folio quinientos diez y nueve del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por último por escritura de fecha veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno la sociedad de referencia cambió su denominación por la que actualmente la rige de lo que se tomó razón en el mencionado Registro, el día diez y ocho de julio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil quinientos setenta y cuatro, al folio doscientos veinte y cuatro del libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, documentos los tres primeros citados que en copia debidamente autenticada corren agregados como cabeza de la presente. — Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el contrato social de la referida sociedad ha vencido el día diez y ocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve y es voluntad de los socios continuar con el giro de la misma, por la presente dicen Que la sociedad de que forman parte como únicos componentes, cuya existencia resulta de la documentación relacionada precedentemente continuará su giro comercial, bajo la misma denominación de "De Vernisy y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Córdoba número trescientos veinte y tres, de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero y bajo las condiciones y articulados siguientes: Primero: Objeto: Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones comerciales y especialmente las relacionadas con el corretaje de seguros y reaseguros y con la contratación de transportes de cualquier naturaleza, medio y destino, de realización directa o indirecta como así también la compraventa, importación, exportación, transporte y comercialización de cereales, carnes, sus subproductos y derivados. — A tales fines podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos y contratos autorizados por las leyes y actuar administrativa y judicialmente ante los poderes públicos y magistrados de cualquier fuero o jurisdicción. — Podrá así, sin que la enumeración que sigue sea limitativa, realizar entre otros los siguientes: Celebrar contratos de transporte, acarreo y fletamento de pasajeros o carga, por vía aérea, terrestre o marítima, convenir despachos u otras gestiones de aduana; comprar y vender bienes raíces muebles y semovientes, convenir locaciones por un término que exceda o no de seis años, inclusive de servicios, en cuyo caso podrá fijarse cualquier tipo de retribución, participación en las utilidades o gratificaciones anuales a abonarse con ellas, nombrar agentes, representantes y mandatarios generales o especiales, realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza y forma, con Bancos oficiales, mixtos y|o particulares, sus sucursales y agencias, cobrar y percibir, solicitar, tomar o dar préstamos de dinero, con o sin garantía, constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y todo otro derecho real, warrants, fianzas y cauciones, emitir, endosar, aceptar, girar, redescontar y caucionar letras, vales, pagarés, cheques conocimientos, guías, cartas de porte, guías de campana u otros documentos de comercio o valores en general abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo y en caja de ahorros, transar, comprometer en árbitros y arbitradores, formular denuncias y entablar querellas criminales. — Artículo tercero: el plazo de duración de la sociedad será de treinta años a contar del día diez y ocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, venciendo en consecuencia el día diez y ocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve con un plazo no menor a tres meses de fenecido el término de duración estipulado, los socios manifestarán su deseo de continuar o no la sociedad ya sea asentando esa decisión en el Libro de Actas o por medio de telegramas colacionados, y en caso de resolver la liquidación se suspenderán desde ese momento todo nuevo compromiso para con terceros y sólo se realizarán operaciones que fueren necesarias para la terminación de los trabajos en marcha o ya planificados. — Artículo Cuarto: El capital social seguirá siendo de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ocho mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: siete mil cuotas o sean setecientos mil pesos, por el señor don Rogelio (Roger) José (Joseph) María (Marie) de Vernisy, y mil cuotas o sean cien mil pesos por la señora doña Emilia Margarita Rochefort de de Vernisy. — Artículo quinto: Toda transferencia de cuotas capital podrá tener lugar: a) Entre socios; b) A terceros extraños a la sociedad, incluso herederos de los socios; c) a la sociedad. — La transferencia entre los socios no requerirá conformidad de los demás socios ni otro requisito formal que la comunicación en forma fehaciente a la sociedad a los efectos legales correspondientes, subsistiendo la responsabilidad personal del cedente frente a la sociedad, con socios y terceros, en cuanto las cuotas cedidas no estuvieren totalmente integradas. — Para la transferencia a terceros extraños a la sociedad, es indispensable el voto favorable de todos los socios. — Rechazada por ellos y autorizada judicialmente por venta, de acuerdo con el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la Sociedad o los otros socios a prorrateo, tendrán opción para adquirir una, varias o todas las cuotas del socio transmitente por el valor que se probará ofrecen los terceros extraños. — En este caso, su importe podrá ser abonado en dos veces, a ciento ochenta y trescientos sesenta días de plazo más un interés del seis por ciento anual pagadero por semestre adelantado. — Este plazo se computará desde el día en que se hubiera hecho saber la opción de compra. — El transmitente está obligado a notificar a los demás socios en forma fehaciente la oferta con el precio, nombre y domicilio de los eventuales compradores. — Podrá usar también la sociedad de la opción para adquirir cuotas capital en caso de transferencias, cuando ello pueda hacerse con utilidades líquidas y realizadas, con la conformidad de los demás socios. — Los socios nuevos no podrán usar de sus derechos de tales, hasta tanto no se de cumplimiento a las publicaciones e inscripciones sobre transferencia de cuotas que marca la ley. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios la incorporación de los herederos o legatarios se considerará dentro del cuadro de las reglas precedentes y previa unificación de representación en el caso de pluralidad de interesados. — Artículo Sexto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los dos socios indistintamente quienes con el carácter de gerentes, tendrán el uso de la firma social, la que deberá ser ejercida en todos los casos por cualquiera de ellos en forma individual. — En ese carácter actuarán con la amplitud de facultades para administrar a la sociedad, incluso ejerciendo actos, contratos y operaciones sociales conforme a lo dispuesto en el artículo primero y concordantes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y artículo segundo de este contrato, suscribiendo toda la documentación inherente al giro comercial de la misma, pudiendo otorgar toda clase de poderes y en especial operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial de la República Argentina, así como con todo otro Banco privado o institución de crédito, ya sea oficial o particular, pudiendo solicitar créditos directos o por descuentos de pagarés u otros papeles de comercio, incluso de terceros, los que podrán endosar o avalar, realizando sin limitación alguna todos los actos que consideren necesarios para la mejor marcha de la sociedad, con la sola limitación de no comprometer la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros. — Artículo séptimo: El ejercicio social empezará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo tener lugar el primer balance el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — A los fines de la confección de los balances que el director gerente deberá presentar después de cada ejercicio, con la memoria correspondiente, a la asamblea de socios, practicará el inventario y la avaluación de los bienes sociales y establecerá las amortizaciones y previsiones que considere necesarias con relación al desgaste y|o desvalorización de los que sean susceptibles de tal trato, así como los demás cargos fijados con anterioridad por los socios. — Artículo octavo: Las utilidades líquidas realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento a fondo de reserva legal, de acuerdo con el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — b) Las sumas o porcentajes que resuelva la asamblea de socios a propuesta del director gerente para fondos de reserva o previsiones especiales u otros destinos. — c) Saldo a los socios, en concepto de dividendos, en proporción a sus cuotas, de capital. — Artículo noveno: Una vez al año, dentro de los ciento veinte días subsiguientes al cierre del ejercicio comercial, y con una anticipación de quince días, el director gerente convocará la asamblea ordinaria de socios para considerar la memoria, balance general del ejercicio, proyecto de distribución de resultados y todo otro asunto que se incluya en el orden del día. — Artículo décimo: Cuando el director gerente lo juzgue oportuno o a pedido de socios que representen un mínimo del veinticinco por ciento del capital social, se convocará a asamblea extraordinaria para tratar los asuntos que se indiquen por orden del día. — Será materia exclusiva de asamblea extraordinarias, entre otras, las reformas de estatutos, modificación de capital, nombramiento y remoción de gerente, prórroga o modificación del contrato en general, transformación y disolución de la sociedad. — Artículo undécimo: Las asambleas ordinarias se constituirán con la presencia o representación del sesenta por ciento de capital social, y las decisiones se adoptarán por mayoría sobre el capital social. — Las asambleas extraordinarias se regirán por lo dispuesto en el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo duodécimo: Los socios podrán hacerse representar en cada asamblea ordinaria o extraordinaria por mandatario general o especial o mediante simple autorización por escrito. — Artículo décimo tercero: Las resoluciones de las asambleas se asentarán en un libro rubricado de "Actas de asambleas" y serán aprobadas y firmadas por los socios o representantes que hayan formado parte de las mismas. — Artículo décimo cuarto: La liquidación de la sociedad se producirá: a) Por término del presente contrato o de algunas de sus renovaciones; b) por decisión de socios conforme a lo dispuesto en los artículos décimo y undécimo. — La liquidación estará a cargo de los directores gerentes, salvo resolución en contrario de la asamblea de socios. — Artículo décimo quinto: En caso de desacuerdo respecto a la asignación de los valores para la liquidación de cuotas, artículo quinto y tercero del contrato, las partes designarán de común acuerdo un perito tasador, único, y cuyo dictámen será inapelable y obligatorio. — A falta de acuerdo será nombrado por el presidente de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo décimo sexto: Toda duda, cuestión, divergencia o empate que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos, sucesores o representantes legales sobre la interpretación o aplicación de los términos de este contrato o sobre casos no previstos en el mismo, sea durante su vigencia o a la época de la disolución o liquidación de la sociedad por cualquier causa que ello incurriese, deberá resolverse por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, cuyos arbitradores antes de pronunciarse designarán un tercero que dirima en caso de disconformidad de opiniones, y cuyo fallo será inapelable. — Artículo décimo séptimo: En todo lo que no se halle previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las bases que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman por ante mía el escribano autorizante, doy fe. — R. de Vernisy. — R. de Vernisy. — Hay un sello. — Ante mí H. E. Lanzani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil ciento noventa y siete del registro trescientos noventa y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones trescientos siete mil trescientos cuarenta y cuatro al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Fdo: Esc. H. E. Lanzani.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.25|11 Nº 5.534 v.25|11|63

GANADERA MARTIN FIERRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Salvador Trovatto, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en Llerena dos mil cuatrocientos siete, con Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal, Nº un millón cuatrocientos trece mil seiscientos treinta y dos y Domingo Pedro Vázquez, casado, argentino, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en Corrientes quinientos once piso octavo, departamento E; convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, condicionada a los siguientes artículos: Primero: Bajo la denominación de GANADERA MARTIN FIERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital Federal, calle Corrientes quinientos once, piso octavo, departamento E y F o donde posteriormente se designe, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero El término de duración se fija en veinte años a partir de la fecha. — Segundo: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas las siguientes operaciones: a) Industriales: producción, elaboración y fabricación de productos, subproductos de ganado vacuno, lanares, porcinos, aves, etc.; b) Comerciales: Compra venta, exportación e importación de productos y subproductos de ganadería, aves, etc. — Explotación de patentes y marcas. — Con-

signaciones, comisiones, representaciones. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — La Sociedad podrá realizar sin limitación de ninguna especia cuantas operaciones crea conveniente o necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines, incluso las referidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los apartados quinto y sexto. — Tercero: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, divididos en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — El señor Salvador Trovatto, suscribe e integra mil cuotas representativas de un millón de pesos moneda nacional y Domingo Pedro Vázquez, suscribe e integra mil cuotas representativas de un millón de pesos moneda nacional. — Los aportes efectuados por los socios están constituidos por bienes consignados en un Balance Patrimonial al primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Cuarto: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios. — Ellas no pueden ser transferidas o cedidas a terceros extraños a la Sociedad sino con autorización de la mayoría de los socios representativos de las tres cuartas partes del capital social. — Cada cuota confiere a su propietario, en los beneficios y en el activo social el derecho y la proporción consignados en este contrato. — Las cuotas son indivisibles con respecto a la Sociedad que no reconoce más que un solo propietario de cada cuota. — Los propietarios indivisos están obligados a hacerse representar por uno de ellos ante la Sociedad, que lo considerará como propietario único, o en defecto de convenio o de capacidad civil, por un mandatario. — Los derechos y obligaciones inherentes a cada cuota siguen al titular en cualquier mano que se encuentren. La posesión de una cuota importa de pleno derecho la adhesión a las cláusulas de este contrato y a las decisiones que los socios tomen en Asambleas. Quinto: Los señores Salvador Trovatto y Domingo Pedro Vázquez son socios gerentes de la Sociedad quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la misma y el uso de la firma social en las condiciones que se determinan en este contrato. — Para ser válida la firma social deberá llevar imprescindiblemente la firma de cualquiera de los socios con el aditamento "Ganadera Martín Fierro, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — El uso de la firma social está a cargo de cualquiera de los socios en forma conjunta, separada o alternativa. — Los socios gerentes podrán realizar todas las operaciones ordinarias y extraordinarias de la administración y|o disposición, como ser: compras, ventas, pagos, cobros, importaciones, exportaciones y operaciones de toda naturaleza. — También y muy especialmente podrán realizar toda clase de operaciones de créditos, financieras y bancarias, ya se trate en Bancos oficiales como ser Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, etc., como también en todos los Bancos privados o mixtos, abriendo cuenta, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando y firmando letras, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio sin limitaciones ni exclusiones. — Los gerentes también podrán adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir derechos reales, otorgar fianzas, suscribir documentos e instrumentos públicos, otorgar poderes generales y especiales, como también otorgar poderes delegando todas o parte de sus facultades, para cuyo caso se requiere la conformidad mutua de los socios. — Podrán también suscribir contratos privados y de cualquier otra naturaleza sin restricciones ni limitaciones. — No podrán realizar préstamos u otorgar garantías de orden personal que no tengan como base o fundamento las actividades comerciales de la empresa. — Los gerentes deberán consagrar el mayor tiempo de su parte y capacidad a los negocios sociales. — Queda designado como Gerente Administrativo de la Sociedad con todas las facultades propias del cargo, don Agustín Trovatto, quien a su vez podrá desempeñar las funciones de gerente con las facultades que a los mismos se les confiere en este contrato, debiendo para ello otorgar los socios gerentes el poder correspondiente al referido Agustín Trovatto si así lo consideran oportuno. — El ejercicio comercial de la Sociedad deberá ser conformado por los socios gerentes. Los Directores Gerentes podrán otorgar poderes generales y especiales de cualquier naturaleza — Sexto: El Balance comercial termina el treinta de setiembre de cada año, debiendo ser practicado por los socios de conformidad a las normas generales y en especial aquellas determinadas por la Dirección General Impositiva. — Las utilidades realizadas y líquidas como también las pérdidas se distribuirán en partes iguales y proporcionales entre los socios, después de practicar las amortizaciones y fondos de reservas legales y especiales. Los balances se considerarán aprobados si dentro de los treinta días de comunicados a los socios no son observados. Séptimo: Además de los libros de comercio, la Sociedad llevará un libro de actas, rubricado, donde se registrarán las decisiones que se adopten, tomar por simple mayoría de capitales, las que se considerarán obligatorias y como parte integrante del presente. — Octavo: En caso de fallecimiento, interdicción, embargo o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá pudiendo los socios restantes optar: a) Por la incorporación a la Sociedad de los sucesores del ex-socio, con el capital que éste tuviere en la misma, debiendo unificar su representación en la persona de uno de ellos; b) Por el reembolso a los sucesores del ex-socio de lo que a éste correspondiera en concepto de utilidades y créditos de cualquier naturaleza según el balance que se practicará al efecto dentro de los treinta días de resuelta la opción, tendrán preferencia para adquirir las cuotas sociales del ex-socio los demás socios, en proporción a sus respectivos aportes, abonándose a los sucesores del ex-socio, la compra de las cuotas y el haber que le correspondiere, en cuatro cuotas trimestrales consecutivas, sin interés. — La primera de estas cuotas deberá ser abonada a los treinta días de aprobada y aceptado el respectivo balance. — Noveno: Cualquier duda, divergencia o dificultades que se suscite entre los socios en la aplicación, interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato y|o de sus componentes deberán someterse al fallo de arbitradores, designados uno por cada parte, el fallo será inapelable y en caso de disidencia deberá someterse el arbitraje del Presidente de la Cámara Argentina de Comercio, los socios no podrán por ningún concepto ni razón solicitar intervenciones judiciales a la Sociedad. — En prueba de conformidad y a todos sus efectos, se suscribe el presente en el lugar y fecha unicada. — Fdo.: Domingo Pedro Vázquez. — Salvador Trovatto. — Sobrerraspado: "Trovatto". — Vale. — Enmendado: "un"; "Pedro". — Todo vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.960.— e.25|11-Nº 5.547-v.25|11|63

GRONDONA Y BIRD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura número ciento treinta y uno, ante escribana Vita G. Zacañino Maglione de Cárdenas, pasada el siete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, don Juan Grondona cede y transfiere a María de la Ascención San Pedro y García de Bird veinte cuotas de mil pesos cada una, valor nominal que tiene y le corresponde como aporte de capital en la sociedad denominada "GRONDONA Y BIRD S. R. L." y a la señora Laura Elisa Grondona de Massa el resto o sean diez cuotas de mil pesos cada una, valor nominal, más el diez por ciento fondo reserva legal que tiene en la misma sociedad. Y Juan Enrique Bird cede y transfiere a la nombrada señora Grondona de Massa sus veinte cuotas de mil pesos más el diez por ciento de fondo reserva legal que le corresponde como aporte de capital en la sociedad mencionada, según escritura otorgada ante el escribano Camilo J. Rodríguez al siete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el ocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el Nº 819, al folio 394, libro 14 de S. R. L. En consecuencia los actuales componentes de la dicha sociedad declaran que deben considerarse modificado el contrato social que los rige antes relacionado en el sentido de que el artículo primero queda sustituído por el siguiente: Primero: Queda constituída entre don Alfredo Ramón Gené, don Santiago José Bird, don Eduardo Francisco Bird, don Roberto Alfonso Bird, Sara María Bird, María de la Ascensión San Pedro y García de Bird y Laura Elisa Grondona de Massa una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "Grondona y Bird S. R. L." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Callao 1520. Asimismo y de acuerdo a lo que entre todos ellos tienen convenido, se modifica también el artículo séptimo del mismo contrato que en adelante queda redactado en la siguiente forma: La Dirección y la Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios: don Alfredo Ramón Gené como Gerente General; don Santiago José Bird como Gerente y don Eduardo Francisco Bird y doña Laura Elisa Grondona de Massa, indistintamente, cualquiera de estos como Subgerentes, debiendo obrar estos tres últimos a las órdenes inmediatas del primero. El Gerente General podrá delegar su cargo en el Gerente o en cualquiera de los Subgerentes, en caso de ausencia o impedimento. "Por tanto, en virtud de la cesión efectuada y de las modificaciones introducidas también debe entenderse incluídos los nombres de los señores Alfredo Ramón Gené, y Laura Elisa Grondona de Massa en las disposiciones de los artículos 6º, 8º, 12º y 13º, agregándose asimismo que las demás cláusulas y condiciones estipuladas en el contrato social y su modificación ya relacionadas, quedan válidas y subsistentes en todas sus partes por lo que debe entenderse que la presente forma parte integrante de aquéllos. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Testado: "quinientos". No vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840.— e.25|11-Nº 5.549-v.25|11|63

NACARO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho de octubre de 1963, se reunen los señores José Ferreira, argentino, casado; Emilio Benazera, francés, casado; Clara B. de Benazera, argentina, casada; Santiago Carlos Benazera, casado, y Gerardo Andrés Benazera, argentino, soltero, todos domiciliados en la calle Rodríguez Peña 1685 de esta Capital, únicos competentes de la entidad que gira en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "NACARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de julio de 1956, bajo el Nº 1.489 al folio 421 del Libro 29 de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada y su posterior modificación el cinco de setiembre de 1959 bajo el Nº 3.157 al folio 318 del Libro 37 de iguales contratos, y entre los nombrados señores se conviene de común acuerdo lo siguiente: Que los socios don Emilio Benazera y doña Clara B. de Benazera habiendo resuelto vender parte de sus cuotas sociales que les corresponden en la sociedad "Nacaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ceden y transfieren a favor del consocio don José Ferreira cincuenta y cuatro cuotas cada uno que tienen en la misma y que importan la cantidad de ciento ocho cuotas valor nominal ciento ocho mil pesos m|n. que el cesionario don José Ferreira acepta. — Impuestos los señores Santiago Carlos Benazera y Gerardo Andrés Benazera de los términos de esta cesión de cuotas manifiestan conformidad. — A los efectos pertinentes las partes constituyen domicilios especiales en los arriba mencionados. — Estando en un todo de acuerdo con lo que precede, firman los contratantes en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: José Ferreira, Santiago Carlos Benazera, Gerardo Andrés Benazera, Clara B. de Benazera, Emilio Benazera.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120 — e.25|11 Nº 5.562 v.25|11|63

EL TRECE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, don Angel Chiarenza, argentino, casado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Teodoro Vilardebó número dos mil ciento ochenta y cinco, de la ciudad de Buenos Aires, don Carlos Felipe Angel Castiglioni, casado, argentino, de veintisiete años de edad, domiciliado en la calle Marcos Paz número dos mil trescientos treinta y nueve de la ciudad de Buenos Aires, y don Alberto Enrique Castiglioni, argentino, casado, de veintinueve años de edad, domiciliado en la calle Sanabria número dos mil doscientos diez de la ciudad de Buenos Aires, han convenido en dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción al régimen de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a los siguientes artículos: Artículo Primero: La sociedad se llamará "EL TRECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio y administración en la calle Lavallol número dos mil ciento veintiséis de la ciudad de Buenos Aires pudiendo ser trasladados a cualquier otro domicilio por resolución unánime de los socios. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotacion y elaboración de muebles americanos y anexos y cualquier otra elaboración de artículos de herrería. — Artículo Cuarto: La sociedad podrá comprar, vender, dar y percibir en pago, usufructuar, permutar, prendar, gravar y arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, derechos, títulos y acciones; dar y tener dinero en préstamo a Bancos oficiales o particulares o a personas físicas o ideales, suscribir, endosar, avalar pagarés, letras de cambio, vales y cualquier otra clase de documentos u obligaciones comerciales; descontar pagarés, letras, aceptar giros y otorgar garantías, exclusivamente las requeridas para las operaciones comerciales; realizar en general toda clase de operaciones civiles y comerciales y celebrar todos los contratos relacionados con sus actividades, siendo la enumeración sólo enunciativa y no limitada. — Artículo Quinto: La sociedad se constituye por dos años a partir del primero de septiembre del corriente año, prorrogándose automáticamente por períodos iguales, salvo notificación en contrario de uno de los socios a los restantes mediante telegrama colacionado con la anticipación de ciento ochenta días antes del vencimiento de los dos años de duración establecidos en la presente cláusula. —

Artículo Sexto: El capital social lo constituirá la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional, completamente integrados según balance que se firma por separado y que constituye parte integrante del presente contrato. — Artículo Séptimo: El capital de la sociedad se divide en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, distribuídas de la siguiente forma: el señor Angel Chiarenza ciento sesenta y seis cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representan un capital de ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional, el señor Carlos Felipe Angel Castiglioni ciento sesenta y siete cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representan un capital de ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional y el señor Alberto Enrique Castiglioni ciento sesenta y siete cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representan un capital de ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma recíproca de los señores Alberto Enrique Castiglioni y Carlos Felipe Angel Castiglioni, quienes serán los gerentes de la sociedad y tendrán en forma exclusiva el uso de la firma social. — Artículo Noveno: Anualmente, el día treinta y uno de agosto, se practicará un Balance General, sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse cuando lo resuelvan los socios. — Artículo Décimo: Las ganancias será distribuidas en proporción directa al capital aportado por cada uno de los socios. — Artículo Décimo Primero: La distribución de las utilidades se harán previa deducción de todos los gastos, y del cinco por ciento de las mismas que se destinará a la formación de un fondo de reserva legal establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Artículo Décimo Segundo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará el valor de acuerdo al último balance, más la parte proporcional de las ganancias y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en seis cuotas mensuales, con más el interés bancario corriente que fija para las operaciones comunes de descuentos en los bancos oficiales, pagadero éste por mensualidades vencidas. — Artículo Décimo Tercero: Para el caso de fallecimiento, incapacidad, o retiro de cualquiera de los socios de la firma o sus sucesores universales que hubieran ingresado con posterioridad a la misma, se establece: a) El haber del socio en la sociedad se determinará en la forma establecida en el artículo anterior; b) En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, los herederos del fallecido o representantes legales del incapacitado, tendrán opción para continuar en la sociedad, salvo expresa oposición de los socios restantes; c) En sus relaciones con la sociedad, los herederos del socio fallecido deberán actuar por intermedio de un único representante, sobre cuya representación se requerirá el acuerdo de aquélla y en caso de incapacidad actuará el curador definitivo del insano; d) El haber del socio en caso de retiro, así como en los de no hacer uso, los herederos del socio fallecido o el representante legal del incapaz de la opción de continuar en la sociedad o de oponerse a tal opción, se abonará en la forma establecida en el artículo décimo segundo. — Artículo Décimo Cuarto: Toda cuestión de divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por

árbitros componedores nombrados por cada socio, los cuales nombrarán a otro en caso de disidencia. — Sobre las bases precedentes, los firmantes declaran constituida la sociedad de referencia, cuyas cláusulas se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho. — Angel Chiarenza; Alberto Enrique Castiglioni; Carlos Felipe Angel Castiglioni. — Testado: "Contrato de Sociedad". No Vale. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1963 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 3.840.— e.25|11 Nº 5.569 v.25|11|63

MI BEBE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nisson, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Moisés Manuel Aizenstat, casado, argentino, naturalizado; Leiba Aizenstat, casado, boliviano; Abraham Aizenstat, casado, boliviano, y Teresa Feder de Aizenstat, casada, polaca, todos mayores de edad, domiciliados en Azcuénaga 525 de esta Capital, únicos componentes de la firma "MI BEBE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se rige, por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1955, bajo el Nº 409, al folio 246 del libro 27 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con transferencia de cuotas inscriptas el 9 de octubre de 1956, bajo el Nº 304, al folio 9 del libro 32 de Sociedad de Responsabilidad Limitada y con cesión de cuotas inscripta el 13 de agosto de 1959, bajo el Nº 2.035 al folio 157 del libro 37 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo en modificar la cláusula sexta del contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula sexta: La Dirección administrativa y gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Moisés Aizenstat y Teresa Feder de Aizenstat en forma conjunta: debiendo acompañar su firma con el sello de la sociedad siéndole prohibido comprometer la firma social, así como la individual en actos o negocios ajenos a los de la sociedad o en fianzas o garantías para terceros: los socios gerentes deberán dedicar todo su celo y actividad para la buena marcha del negocio, quedando inhibido de realizar cualquier otra actividad de cualquier naturaleza, así como abrir cuentas bancarias en forma individual, la falta de cumplimiento por parte de los socios gerentes de la establecida ut supra, será motivo suficiente para exigir la disolución de la sociedad, y el responsable se hará pasible por los daños y perjuicios causados a los demás socios. — Los socios gerentes retirarán mensualmente ($ 2.000.—) dos mil pesos moneda nacional que se cargará a la cuenta gastos generales. — En un todo de acuerdo y dejando previamente aclarado en forma expresa que las demás cláusulas del contrato queden inalteradas, las partes firman al pie de la presente en Buenos Aires a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdos: M. M. Aizenstat, L. Aizenstat, A. Aizenstat y T. Feder de Aizenstat.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.440.— e.25|11 Nº 5.573 v.25|11|63

CRISTALERIAS SAN JORGE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante comparecen los señores Jorge Félix Francisco Astegiano, argentino, vecino de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Alberto Faustino Munarriz, argentino, domiciliado en la calle Bebedero tres mil novecientos cuarenta y cuatro; Gonzalo Aris Carrera, español; Manuel Aris Torres, argentino; y doña María Susana Carnicer de Aris, argentina; estos tres últimos con domicilio en la calle San Juan cuatrocientos treinta y cuatro; y todos los comparecientes casados, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los tres primeros dicen que concurren al acto en su calidad de únicos componentes de la Sociedad "CRISTALERIAS SAN JORGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto el dieciséis de Mayo de mil novecientos sesenta, bajo el número novecientos cuarenta y uno, al folio ciento trece, del Libro treinta y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, contrato éste que fuera modificado por el inscripto el once de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil veintiséis, al folio ciento dos del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada y exponen: Primero: El señor Jorge Félix Francisco Astegiano, titular de tres mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una de capital social, las vende, cede y transfiere, por igual valor de Trescientos setenta y cinco mil pesos nacionales, que el vendedor ha recibido antes de ahora, otorgándoles por la presente la más formal carta de pago, de la siguiente manera: a) Dos mil cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de Doscientos mil pesos nacionales a favor de don Manuel Aris Torres y b) El remanente de mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada uno, o sea la suma de Ciento setenta y cinco mil pesos nacionales a favor de don Gonzalo Aris Carrera. — Segunda: El señor Alberto Faustino Munarriz, titular de tres mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una de capital social, las vende, cede y transfiere por igual valor de Trescientos setenta y cinco mil pesos nacionales, que el vendedor declara haber recibido en su totalidad antes de ahora otorgándoles por la presente la más formal carta de pago de la siguiente manera: a) Tres mil cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de Trescientos mil pesos nacionales a favor de doña María Susana Carnicer de Aris, y b) El remanente de setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de Setenta y cinco mil pesos nacionales a favor de don Gonzalo Aris Carrera. — Impuestos los cesionarios de esta cesión a su favor, expresan su aceptación. — Tercera En este estado los socios don Gonzalo Aris Carrera, doña María Susana Carnicer de Aris y don Manuel Aris Torres, deciden modificar las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social las que en definitiva quedan redactadas en la forma que sigue: "Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "Cristalerías San Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo domicilio en la calle Brandsen número mil quinientos ochenta y seis de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero. — Cuarta: El Capital Social está dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, o sea que totaliza Un millón de pesos nacionales, suscriptos de la siguiente manera: Doña María Susana Carnicer de Aris, tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sean Trescientos mil pesos nacionales; don Manuel Aris Torres, Dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sean Doscientos mil pesos moneda nacional; y don Gonzalo Aris Carrera, Cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada uno, o sean Quinientos mil pesos moneda nacional. — El capital mencionado fue integrado de acuerdo al balance anexo al texto del primer contrato social firmado el veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Quinta: La administración, gerencia y representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente, conjunta o alternativamente por los socios don Gonzalo Aris Carrera y doña María Susana Carnicer de Aris, y queda dispuesto que la firma social no puede ser comprometida en operaciones ajenas al objeto social, ni otorgarse para fianzas o garantías de terceros, quedando asimismo prohibido a los socios actuar personalmente como fiadores o garantes de terceros. — Cuarta: "Los adquirentes manifiestan conocer y aceptar todas las cláusulas contractuales, no teniendo nada que objetar al respecto. — Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman por ante mí doy fe. — Jorge F. Astegiano. — A. M. Munarriz. — G. Aris. — Manuel Aris. — María C. de Aris. — Ante mí: C. Ortega. — Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó al folio mil seiscientos noventa y seis, del Registro cuatrocientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para los cesionarios expido el presente en dos sellos notariales, Serie A, numerados: Dos millones quinientos quince mil ciento cuarenta y nueve; y el presente, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Cristóbal P. Ortega (Escribano).

Buenos Aires, Octubre 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 3.120.— e.25|11 Nº 5.589 v.25|11|63

RADIO PUEYRREDON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Izulim Yelin, domiciliado en José P. Varela tres mil ciento setenta y cinco y el Sr. Faiwel Toronczyk, domiciliado en Valentín Gómez dos mil novecientos cuarenta y dos ambos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo el rubro de "RADIO PUEYRREDON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" e inscripta en el Registro Público de Comercio el trece de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número un mil ochocientos veintinueve, al folio cuatrocientos setenta y dos tomo diez y nueve y modificado con fecha cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número cuatro mil cincuenta y nueve al folio trescientos treinta y uno tomo treinta y cinco y con fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil cuatrocientos setenta y cuatro, al folio cuarenta y siete, tomo veintinueve, todos de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han dispuesto lo siguiente: Primero: El socio Sr. Faiwel Tronczyk se retira de la sociedad y cede sus cuotas de capital que suman quinientos cuarenta por la suma de Quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; a la señora Resza María Dorfman de Yelin, casada, domiciliada en José P. Varela número tres mil ciento setenta y cinco y colocando a la cesionaria en su misma posición en la sociedad. — Segundo: La Sra. Dorfman de Yelin que es mayor de edad y hábil para contratar abonará al cedente los Quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional, importe de las cuotas en la forma que han acordado en convenio privado. — Tercero: La cesionaria acepta en forma total la cesión de cuotas con la conformidad del socio que permanece en la sociedad Sr Izulim Yelin, quien en prueba de conformidad suscribe el presente conjuntamente con la cesionaria. — Esta declara conocer todos sus derechos y obligaciones sociales, los que se obliga a respetar tal como se hallan redactados — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente en el lugar y fecha arriba indicados — Firman: Yzulim Yelin — Faiwel Tronczyk y Resza María Dorfman de Yelin. — En mi carácter de Titular del Registro trescientos ochenta y cinco de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Izulim Yelim Faiwel Toronczyk y Resza María Dorman de Yelin, esta última que firma María Yelin. — Doy fe. — Buenos Aires, Agosto trece de mil novecientos sesenta y tres. — Cláusula Adicional: Dejamos expresa constancia que el contrato de aumento de capital se inscribió con fecha veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil doscientos cincuenta y seis, al folio doscientos ochenta y siete, del libro número cuarenta y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Firman: Izulin Yelin, Faiwel Tronczyk y Resza María Dorfman de Yelin, que firma María Yelin.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria
$ 1.760.— e.25|11 Nº 5.601 v.25|11|63

DOSVEL
Industrial y Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2052. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Ernesto Antonio Horacio Mautone, argentino, casado en primeras nupcias con doña Zulema Esther Pérez, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Espinosa número dos mil cuatrocientos setenta y cinco, Capital Federal y don Ambrosio Juan Camponovo, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número: un millón seiscientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y cuatro, con domicilio en la calle Venezuela número mil setecientos sesenta y seis, departamento catorce de la Capital Federal, ambos comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren: El señor Mautone por su propio derecho y el señor Ambrosio Juan Camponovo en su carácter de socio solidario administrador con uso de la firma social de la Sociedad "Avenida Sociedad en Comandita por Acciones", personería que acredita con el respectivo contrato social que transcripto en lo pertinente dice así:... En ...Buenos Aires,... a diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos... comparecen don Ambrosio Juan Camponovo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Venezuela mil setecientos sesenta y seis de esta Ciudad, Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochentidós, y doña María Luisa Saporiti, argentina, soltera, Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones doscientos seis mil quinientos noventinueve, domiciliada en la calle Condarco novecientos cincuenta y uno de esta Ciudad; ambos comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren el primero de los nombrados por derecho propio y la señorita María Luisa Saporiti, manifiesta hacerlo como gestora (artículo dos mil trescientos cinco del Código Civil) de los socios comanditarios no ostensibles (artículo trescientos setenta y tres del Código de Comercio) y en los caracteres invocados, Exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones: Artículo Primero: Constitución: Queda constituida una sociedad en comandita por acciones, en la que el señor Ambrosio Juan Camponovo, asume el carácter de socio solidario y la señorita María Luisa Saporiti el de gestora (artículo dos mil trescientos cinco del Código Civil) de los socios comanditarios no ostensibles (artículo trescientos setenta y tres del Código de Comercio) de quienes ha recibido el importe del capital que aporta y a quienes ha entregado la documentación que acredita que la gestión ha sido aceptada. — Artículo Segundo: Denominación, Plazo, Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de Avenida Sociedad en Comandita por Acciones, en la que participan otras personas menos de nueve... — Se constituye por el término de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de la presente escritura y su domicilio y asiento principal será la Ciudad de Buenos Aires actualmente calle Ladines dos mil ochocientos diez y seis Capital Federal, sin perjuicio de las agencias o sucursales que resolviere establecer en el interior o en el extranjero. — Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) La explotación de granjas en campos propios, arrendados o ajenos. — b) La compra-venta, elaboración, transformación, consignación, importación y exportación de haciendas, cereales y frutos del país, productos minerales, industriales, comerciales y mercaderías de todas clases, realizando toda suerte de operaciones complementarias de estos fines y en general, ejercer el comercio en todas sus manifestaciones; — c) Importar y exportar materias primas, productos y artículos manufacturados; — d) Ejercer administración y mandatos en general; — e) Administrar, comprar, vender cosas muebles, semovientes, acciones, títulos, valores. — Todas estas actividades podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en participación en el país y|o en el extranjero. — Para el mejor logro de los fines sociales y accesoriamente, la sociedad podrá comprar, vender o hipotecar bienes inmuebles. — Artículo Cuarto, Capital: La Sociedad se constituye con un capital de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal... — Artículo Octavo. Administración: La Dirección, administración y uso de la firma social corresponderá al socio solidario. — A. Camponovo. — María Luisa Saporiti. — Hay un sello. — Ante mí: I. M. Allende. — Inscripta el ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número ochocientos veinticuatro, al folio trescientos veintiocho del Libro doscientos treinta y seis de Contratos Públicos. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que al asegurarme el señor Ambrosio Juan Camponovo no haberle sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna la representación invocada, juntamente con el señor Ernesto Antonio Horacio Mautone Exponen: Que por la presente convienen constituir entre el señor Mautone y Avenida Sociedad en Comandita por Acciones la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará DOSVEL INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Ciudad calle Esmeralda mil trescientos cincuenta y cinco, sexto piso, departamento ocho, sin perjuicio de establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero y su término será de noventa y nueve años a contar del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto: a) La compra-venta, elaboración, transformación, consignación, importación y exportación de hacienda, cereales y frutos del país, productos minerales, industriales, comerciales y mercaderías de toda clase, realizando toda suerte de operaciones complementarias de estos fines y en general ejercer el comercio en todas sus manifestaciones; — b) Importar y exportar materias primas, productos y artículos manufacturados; — c) Ejercer adminis

tración y mandatos en general; — g) Administrar, comprar, vender cosas muebles, semovientes, acciones, títulos y valores. — Para el mejor logro de su objeto social y accesoriamente, la Sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles los que podrá hipotecar y|o arrendar. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda legal cada una el que queda totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: a) El señor Ernesto Antonio Horacio Mautone quinientas cuotas mediante el aporte que efectúa en este acto de la finca de su propiedad ubicada en Remedios de Escalada, jurisdicción del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, calle Albariños número dos mil doscientos veintiséis y dos mil doscientos treinta entre las de Fray Mamerto Esquiú y Gibraltar, con las medidas, linderos y demás circunstancias que más adelante se enuncian. — Las partes asignan como queda dicho un valor de aporte de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — b) La Sociedad Avenida Sociedad en Comandita por Acciones Quinientas Cuotas, mediante el aporte de las máquinas, herramientas, muebles y útiles de acuerdo al balance e inventario que se adjunta y forma parte del presente contrato. — Cuarto: La gerencia de la Sociedad será ejercida por los dos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Los gerentes tendrán todas las facultades de administración, gestión y disposición de conformidad al artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco. — Por la Sociedad Avenida Sociedad en Comandita por Acciones actuará con uso de la firma social en la forma precedentemente indicada el señor Ambrosio Juan Camponovo. — Los Gerentes podrán constituirse por apoderados de cuya actuación y remuneración serán responsables. — Quinto: El día treinta y uno de octubre de cada año, se practicará Inventario y Balance General siendo el primero de ellos con vencimiento el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dichos documentos deben ser objeto de aprobación expresa por mayoría que se establece en el siguiente artículo. — Sexto: La aprobación de los balances, la remoción y nombramiento de gerentes así como toda resolución deberá ser aprobada por unanimidad. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas. se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — El remanente será distribuido entre los socios en partes proporcionales a sus aportes de capital. — Octavo: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, la Sociedad continuará con los herederos o representantes legales del socio fallecido, si estuviere de acuerdo con ello el socio sobreviviente, en caso contrario se procederá a la liquidación de la sociedad. — Los herederos en la oportunidad de optar por la continuación de la sociedad deberán unificar personería. — Noveno: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de su duración, y no habiéndose resuelto su prórroga en los demás casos previstos en el Código de Comercio o en cualquier momento en que así lo resuelvan ambos socios o bien, en el supuesto contemplado por el artículo séptimo de este contrato. — Disuelta la sociedad y con el aditamento "en liquidación" los socios actuando conjuntamente procederán a liquidarla de acuerdo a lo estipulado por el Código de Comercio. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, queda constituída la sociedad "Dosval Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada. — A esta altura del acto el señor Ernesto Antonio Horacio Mautone Agrega: Que el inmueble que transfiere por aporte de capital, precedentemente enunciado se encuentra ubicado en Remedios de Escalada, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús, con frente a la calle Albariños número dos mil doscientos veintiséis y dos mil doscientos treinta, entre las de Fray Mamento Esquiú y Gibraltar, edificada en el lote de terreno designado según sus títulos antecedentes con la letra "b" el cual es parte del lote seis, de la manzana trece. compuesto de: once metros diez y seis centímetros de frente al Sud Oeste por quince metros treinta y cinco centímetros de fondo o sea una superficie de ciento setenta y un metros treinta decímetros cuadrados, lindando: por su frente al Sud Oeste con la calle Albariños, al Sud Este con el lote cinco, al Nord Oeste con el lote "a" y al Nord Este con parte del lote siete. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: N. — Manzana: cuarenta y cuatro. — Parcela veinticuatro. — Le corresponde al transmitente por los siguientes antecedentes: Primero: Por escritura de venta que le efectuaron los señores Ricardo Alfredo Gabriele y otros según escritura de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada al folio mil doscientos veintisiete en el Registro del Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Escribano J. Narosky, en la que adquirió juntamente con los señores José Antonio Stella y Horacio Lucio Cunto en condominio y por partes iguales; dicha escritura fuí inscripta en el Registro respectivo con fecha siete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil setecientos veinticinco en el Registro del Partido de Lanús. — Segundo: Por escritura de venta de la tercera parte indivisa que le correspondía al señor Horacio Lucio Cunto, a favor del señor Ernesto Antonio Horacio Mautone y José Antonio Stella quienes adquirieron por partes iguales, según escritura de fecha diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno, pasada al folio cinco en el Registro del Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Escribano Juan Carlos de Vicenzi, la que se inscribió en el Registro respectivo con fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil noventa en el Registro del Partido de Lanús. — Tercero: Por escritura de venta del cincuenta por ciento indiviso que le correspondía al señor José Antonio Stella, según escritura de fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y tres, pasada al folio trescientos setenta y dos en el Registro del Partido de Lanús a cargo del Escribano E. J. Bruno la que fué inscripta en el Registro respectivo con fecha dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil trescientos noventa y uno en el Registro del Partido de Lanús. — Con los certificados: solicitados para la presente operación que se agregan por cabeza de la presente escritura se acredita: a) Con el del Registro de la Propiedad, que se agrega por cabeza de la presente, que el vendedor no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes y que lo deslindado cuyo dominio consta no reconoce embargos, locación inscripta, hipotecas ni ningún otro derecho real. — No lo afectan las leyes cuatro mil quinientos sesenta y cuatro y catorce mil cinco. — Con los demás certificados que también se agregan por cabeza de la presente se justifica: b) Que no se adeuda Contribución Directa hasta fin del corriente año inclusive, habiéndose dado cumplimiento al artículo treinta y uno de la ley cinco mil setecientos treinta y ocho. — No se adeuda suma alguna por afirmados. Contribución de Mejoras. — No se adeuda Impuestos Municipales hasta fines del año mil novecientos sesenta y dos, haciéndose cargo la sociedad adquirente de la deuda correspondiente al año en curso por no estar al cobro. — No se adeuda Impuesto por Obras Sanitarias hasta fin del corriente año inclusive. — En consecuencia el señor Ernesto Antonio Horacio Mautone Agrega: Que transfiere por concepto de Aporte de Capital a favor de la Sociedad Dosvel Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada" todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre el inmueble relacionado tenía y le correspondía, obligándose por saneamiento para el caso de evicción conforme a derecho. — Las partes le asignan un valor de aporte de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que les fué se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — E. Mautone. — A. Componovo. — Hay un sello. — Ante mí: I. M. Allende. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos treinta y siete a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial de la Serie A. números correlativos del dos millones (dos millones) seiscientos cuarentitrés mil quinientos sesentisiete al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: I. M. Allende, Escribano. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.280.— e. 25|11 Nº 5.617 v. 25|11|63.

ROMDER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres se reúnen los señores socios Hilario Grau; Ovaldo Sergio Lissi; Nélida Fogo de Lissi; Jermen Lutufyan de Dermen y Kegam Dermen, todos integrantes de la razón social "ROMDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Olivera Nº 65 de esta Capital, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de Agosto de 1960, bajo el número dos mil seiscientos veintiséis, al folio ciento ochenta y cinco del libro Cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y resuelven de acuerdo con la cláusula Séptima del Contrato Social, elevar el Capital Social a la suma de quince millones de pesos moneda nacional, suscribiendo el aumento de los Nueve millones de pesos moneda nacional, en la misma proporción que originariamente se hacho con los primeros Seis millones de pesos o sea el señor Hilario Grau, el Veinticinco por ciento de los nueve millones; el senor Osvaldo Sergio Lissi, el Doce coma cincuenta por ciento, la señora Nélida Fogo de Lissi, el doce coma cincuenta por ciento; el señor Kegam Dermen el Veinticinco por ciento y la señora Jermen Lutufyan de Dermen, los restantes Veinticinco por ciento. — De acuerdo al Balance General cerrado el 30 de Abril de 1963, la integracion del capital suscripto está totalmente cubierto, por lo tanto los socios firman el Balance General, el cual forma parte integrante de esta acta. — Conforme con los términos que anteceden y autorizando a inscribir el aumento del Capital Social en el Registro Público de Comercio, firman personalmente en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: Hilario Grau. — Fdo.: Nélida Fogo de Lissi. — Fdo.: Osvaldo Sergio Lissi. — Fdo.: Kegam Dermen. — Fdo.: Jermen Lutufyan de Dermen.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.604 v.25|11|63

ULTRANOVA COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 26 de octubre de 1962, pasada ante el escribano Antonio Rodriguez, los socios don Israel León Hönig, don Jorge Hönig y don Alberto Hönig, venden, ceden y transfieren a favor del socio don Héctor Américo Barone por un valor nominal de novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, las novecientas cincuenta cuotas de capital que le corresponden en "ULTRANOVA COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por el mismo acto se modifican las cláusulas tercera, cuarta y sexta del contrato social que quedan redactadas así: Cláusula tercera: El capital social lo constituye la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son aportadas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Héctor Américo Barone dos mil novecientas cincuenta cuotas o sean dos millones novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y el socio Alberto Martínez cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. Cláusula cuarta: quedará como sigue: La dirección y administración de la sociedad estará exclusivamente a cargo del socio señor Héctor Américo Barone, a quien se designa gerente con uso de la firma y sello social sin más restricciones que la de no comprometer en operaciones ajenas a la sociedad, o en garantía de terceros. La cláusula sexta queda redactada como sigue: Las utilidades realizadas y líquidas, luego de efectuadas las amortizaciones usuales y separado el cinco por ciento para la formación para el fondo de reserva legal serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.25|11 Nº 5.624 v.25|11|63

DIAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en virtud de la declaratoria de herederos dictada con fecha 8 de setiembre de 1960, en los autos sucesorios de don Mario Petrella, que tramitaron por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 12, las cuotas de capital que correspondían al causante en "DIAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" correspondieron a la viuda doña Loreta María Di Palma de Petrella y al hijo legítimo don Antonio Sergio Petrella, quienes por escritura de fecha 15 de mayo de 1961, pasada ante el escribano Mario W. López Magallanes, cedieron sus sesenta cuotas de capital que representan un valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional y sus demás derechos hereditarios, por el precio total de doscientos cincuenta mil ciento veinte y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional a favor de los consocios señores Juan Diguero y Silvano Grion, los cuales, en consecuencia, quedan como únicos socios de la mencionada sociedad.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.25|11 Nº 5.626 v.25|11|63

ULTRANOVA COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 26 de octubre de 1962, pasada ante el escribano Antonio Rodríguez, el socio don Alberto Hönig, con la conformidad de los restantes, vende, cede y transfiere a favor de don Alberto Martínez por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional, cincuenta cuotas de capital de la mayor cantidad que corresponde en el capital de "ULTRANOVA COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.25|11 Nº 5.627 v.25|11|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don MAXIMO HALPERN, nombrándose síndico al Sr. Mario Luis Moreno, Av. Roque Sáenz Peña 991, piso 4º "A". — Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Santo S. Faré (h.). — secretario.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.952 v.29|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HERZMANN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.822 v.5|12|63

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por seis meses a don JOSE ANTONIO PLA, para estar a derecho en autos "Pla José Antonio. s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese 1 vez por mes.

Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 160.— e.25|11 Nº 5.895 v.25|11|63

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIO GARDINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.721 v.5|12|63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.777 v.5|12|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR VESPUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.946 v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SAVRANSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, Secretario.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.820 v.5|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ SOBRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.875 v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL VASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.767 v.5|12|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELMAN KOCHEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.880 v.5|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUCENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.738 v.5|12|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA FELICITA CORBELLA y ARTURO o HUMBERTO ARTURO BEGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.879-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA JUAN FLORENTINO DOMINGO BAGO Y LECOSAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.821-v.5|12|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESQUEF.
— Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.928-v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a ANSELMO LANDABURU e IRMA ISABEL BARRIENTOS para comparecer en juicio "Landaburu, Marta Elena s|adopción". Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 5.933-v.29|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL o RAUL MARIA GOMEZ FONSECA.— Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963.— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.876-v.5|12|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ANZALONE de LORUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.836-v.5|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARTURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.778-v.5|12|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA ZALDUENDO de CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.947-v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARREGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.948-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO ANGEL STAGNARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.917-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA CALVO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.817-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DORDONI, Secretaría Nº 35. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.756-v.5|12|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO BERGADA MUGICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.922 v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA o MARIA VENNARI de CIANCIARUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.775 v.5|12|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ NOVOA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.960 v.5|12|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO CURT ALFREDO LANGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.736 v.5|12|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55. — En el concurso civil de ALBERTO FERMIN ZUBILLAGA, se comunica por dos días que el 3 de diciembre de 1963 se ha fijado la audiencia a fin de que acreedores y Síndico comparezcan a juicio verbal para resolver sobre la subasta de los bienes en posesión del concurso y se resuelva sobre la autorización para iniciar juicios.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 640.— e.25|11 Nº 5.768 v.26|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, cita por tres días, a ELENA CLARA RINALDI de MAZZARELLA, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Elena Clara Rinaldi de Mazzarella, sobre cobro ejecutivo de $ 6.635,94 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Juan R. Lucani Vera, secretario.
$ 720.— e.25|11 Nº 5.954 v.27|11|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARMELO NICOLAS CARUSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800.— e.25|11 Nº 5.746 v.29|11|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELICA de URQUIZA de MARQUEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.25|11 Nº 5.910 v.29|11|63

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por tres días a VICENTE FIDEL RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue La Esmeralda Capitalización S. A. A. por ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 480.— e.25|11 Nº 5.838 v.27|11|63

Juzgado de Paz Nº 25, cita por tres días a ALEJO TRISTAN RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue La Esmeralda Capitalización S. A. A., por ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 480.— e.25|11 Nº 5.833 v.27|11|63

Juzgado de Paz Nº 25, cita por tres días a RENATA PETRIS y RUBEN EDGARDO ESQUIVEL, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el juicio que les sigue La Esmeralda Capitalización S. A. A., por ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 480.— e.25|11 Nº 5.826 v.27|11|63

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a MARTIN BAUTISTA ABADIE, para comparecer en juicio: La Esmeralda Capitalización S. A. A. c|Abadie, Martín B., s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 480.— e.25|11 Nº 5.828 v.27|11|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nac. Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "GARCIA VALLE MANUEL (Suc.) c| GARBESI & CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Ubaldo Venancio y Juan Mandri rematarán el día 5 de diciembre, a las 16 horas, en el salón de remates de la calle Reconquista 579, el inmueble en construcción, calle Peña 2627|29|37|47 entre Laprida y Agüero, edificado en terreno de 33,36 mts. por 58,85 mts. y compuesto de planta baja y tres pisos, destinado a salón exposición la planta baja y cocheras para garaje los tres pisos. Superficies: terreno: 1.940 mts. cuadrados aprox. Cubierta: 4.600 mts. cuadrados aprox. Base: pesos 15.000.000. Condiciones: $ 15.000.000 al contado, y el saldo en 36 cuotas mensuales con 15 o|o interés anual s|saldos. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o, en efectivo. El inmueble se entrega totalmente desocupado.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. Horacio Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800.— e.25|11-Nº 5.790-v.29.11|63

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 23, comunica por 5 días en juicio ARANDIGOYEN de RAMIREZ AMALIA CARINA s SCLIAR SAVERIO, s|eje. hip.", que el martillero M. Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará el 30 de noviembre, hora 16, en el lugar, departamento 6, calle Fragata Presidente Sarmiento 1631|33, habitado por el demandado. Base retasada $ 150.000, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 28 octubre 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 5.907-v.29|11|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en el juicio "PACHECO ALVEAR c|WEYGAND, RICARDO s|cobro ejecutivo", el martillero Juan Carlos Alfredo Mendieta rematará el 7 de diciembre de 1963 a las 15 horas, sobre el mismo inmueble, dos lotes de terreno ubicados en el partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, paraje conocido como "El Talar de Pacheco", designados como Nº 3 y 4 de la manzana "E", que miden: el Nº 3: 25 m. de frente por 40 m. de fondo; superf.: 1.000 m2., lindando por su frente al N.O. con la calle Dr. Ignacio Pirovano, al N.E. con el lote 4, al S.E. con parte del lote 5 y al S.O. con el lote 2; el Nº 4 mide 36,78 m. al N.O., 3,98 m. al N.E., 25,06 m. al S.E. y 40 m. al S.O., con una superficie de 1.092,34 m2., lindando al N.O. con la calle Dr. Ignacio Pirovano, al N.E. con la calle Los Pepes, al S.E. con parte del lote 5 y al S.O. con el lote 3. Base $ 68.036,23 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e.25|11-Nº 5.797-v.29|11|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en el juicio "ZORZI de DI-DIEGO, MARIA TERESA RAQUEL y otros c|SCHALUM, ELIAS y otros, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge M. Sacón rematará en el mismo, el siete de diciembre de 1963, hora quince, el inmueble calle Remedios de Escalada de San Martín, cuyo número anterior era 3609 y hoy 4289, entre las de Jean Jaurés y Curupaytí, del cuartel tercero del partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, circunscripción 1ª, sección A, manzana 120 parcela 27; superficie 842,50 m2. Base, pesos 800.000, la contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 4.000.— e.25|11-Nº 5.818-v.5|12|63

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: "TAMBELLI MARIO c|RODRIGUEZ ALCIDES ARTABANO, s| cobro hipotecario", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el viernes 29 de noviembre, a las 15.30, cuatro lotes de terreno sitos en Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, números 12, 13, 14 y 15, manzana "C", frente a la calle 48 esquina Don Bosco, hoy Chubut. Lote 12: sup. 233,98 m. c. Lote 13: sup. 268,68 m. c. Lote 14: sup. 233,98 m. c. Lote 15: sup. 341,93 m. c. Base $ 66.120. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 5.998-v.29|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días, en el juicio "OZORES S. A. c|MARAÑON JUAN CARLOS y otro" s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Peronja, rematará el día 3 de diciembre a las 9.30 horas, en Boedo 827, el siguiente bien: un lavarropas, completamente equipado, marca K. C. Bendix, Nº 86493, modelo totalmente automático W. D. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 noviembre de 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 480.— e.25|11-Nº 5.813-v.26|11|63

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "SALVATORI NATALIO contra CORSI y CIA. Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de noviembre próx. a las 16 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, Un mimeógrafo Netus mod. 1960, en buen estado y funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Luis Mariano Romero, secretario.
$ 720.— e.25|11-Nº 5.868-v.27|11|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PALAZZOLO HUGO FRANCISCO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam modelo Mark III Nº 714709, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 15.960.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960.— e.25|11-Nº 5.806-v.27|11|63

Nº 19

Juzgado de Paz Nro. 19, comunica por tres días en autos: "LA FIDUCIARIA S. A. c|REYNAL, CECILIO ANIBAL y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Sostres rematará el día 18 de diciembre a las 8.30 horas, en Brandsen Nro. 2737 donde también se exhibe, una heladera eléctrica familiar, de Industria Argentina, marca Warrens de Lujo, de 250 dm3 de capacidad Nro. 39030 modelo 250, equipada con equipo blindado de Industria Argentina, de 1|6 c.v. de marca Warrens Nro. 44030. — Base: $ 2.000.— Comisión 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 960.— e.25|11 Nº 5.760 v.27|11|63

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio "CASA ADEMAR c|KORSUNSKY BERNARDO, s|ejecutivo", que el martillero Máximo Castro, rematará el 28 de noviembre próximo a las 15 horas, en Honduras 4370 donde se exhiben, los siguientes objetos: un televisor y dos sillones, seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 480.— e.25|11 Nº 5.742 v.26|11|63

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "ROSSINI, NORMANDO JOSE y otros c| FANELLI, ORLANDO s|cobro de alquileres" que el martillero José F. Isaia, rematará en Giufra 945, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, el día 2 de diciembre, a las 10 horas, los siguientes bienes: cinco telares marca "Enzo Baratella" cada uno con motor acoplado, con las siguientes características: Tipo T.S. serie A Nº 5; Tipo T.S serie A 1 Nº 4; Tipo T.S. serie 2 Nº 16; Tipo T.S. serie 1 Nº 4 y Tipo T.E. serie 2 Nº 3. — Una máquina urdidora marca "Corrado Hnos.", serie A 19|50, con motor acoplado Nº 612.434 voltios 220|380, fase 3 de 15 H.P. Al contado sin base. Comisión 10 o|o; seña 30 o|o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.440 e. 25|11 Nº 5.825 v. 27|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio "GIACOMONE de ROSSINI, INES IRMA y otra c|ORLANDO FANELLI s|cobro de alquileres", que el martillero José F. Isaia, rematará en Giufra 945, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, el día 2 de diciembre, a las 9 horas, los siguientes bienes: Tres telares marca "Enzo Baratella" cada uno con su motor acoplado con las siguientes características: Tipo T.S. Serie A.1 Nº 3; Tipo T.S Serie A.1 Nº 2; Tipo T.S. Serie A.1 Nº 1; cinco matafuegos marca Drago; un matafuego Drago con carrito Nº L. F. 63383. Al contado sin base. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.440 e. 25|11 Nº 5.824 v. 27|11|63

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por 2 días en el juicio "SULER ISAAC y otro c|MANZUR ROBERTO J. A. y otro s|ejecutivo", que el martillero Máximo Castro, rematará el 28 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Avenida Juan B. Justo 5948, los siguientes objetos que se exhiben: Un balancín de sesenta toneladas, marca "Metymec", sin numeración visible y una cortadora de chapa marca "Daisa", sin numeración visible, seña y comisión de práctica. Sin base. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 640 e. 25|11 Nº 5.741 v. 26|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, Secretaría del Dr. Juan Antonio R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SULER ISAAC y otro c|MANSUR ROBERTO J. A. subinquilinos y|u ocupantes s|desalojo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Avda. Juan B. Justo 5948, lugar donde se exhibe, el día 28 de noviembre de 1963, a las 16 horas, lo siguiente: Un balancín al parecer de 70 toneladas con una inscripción que dice "Esteban Pino" sin numeración visible. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 640 e. 25|11 Nº 5.743 v. 26|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CLEMENTE JORGE MANUEL, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo 710-K, Nº 2984, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 33.864 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.25|11 Nº 5.807 v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/AHUMADA VICENTE MODESTO, ejec. prendaria", que el martillero, señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176789, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.25|11 Nº 5.799 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/QUIEDO de CAPPUCCIO ELBA PAZ, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 175847, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 31.330 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.25|11 Nº 5.783 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/PASTORINI VICENTE, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 144230, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos 31.330 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.25|11 Nº 5.784 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "PROMOTORA FINANCIERA INDUSTRIAL y COMERCIAL, S. A. c/ MARIANO FERNANDEZ, S. A., s/ejecución prendaria", que el martillero Luis Jorge Olivero, rematará, en la calle Reconquista 590, Capital, el día 10 de diciembre de 1963, a las 16 horas, los siguientes bienes: 223 disyuntores de dínamos "BTA" 6 volts; 300 disyuntores de dínamos "BTA" 12 volts; 100 disyuntores de dínamos "BTA" 24 volts; 100 disyuntores de dínamos 32 volts; 470 llaves de punto "Electrolite"; 740 llaves de 2 puntos "Electrolite"; 23 coronas de arranque C. 139 y C. 177. Se exhiben en la misma dirección del remate. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.440. — e.25|11 Nº 5.921 v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALINAS HECTOR ALBERTO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166974, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 26.510 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e. 25|11 Nº 5.804 v. 27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días el juicio "PROMOTORA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. c| MARIANO FERNANDEZ S. A. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Luis Jorge Olivero, rematará en Reconquista 590, Capital, el día 10 de Diciembre de 1963 a las 16 horas, una lista de repuestos para automotores nuevos y demás elementos (disyuntoras de dinamo, bielas, juegos extremos barra dirección, gemelos elásticos, balancines de válvulas, tapas distribuidor, llaves de 1 y 2 puntos, etc.) que resultan de Fojas Nº 21. Se exhiben en la misma dirección del remate. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.440.- e.25|11 Nº 5.923 v.27|11|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio: TAMBELLI S. A. c|RUIZ, JOSE C. y otra s|ejec. prend., que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de diciembre a las 10 hs., en Azcuénaga 970|72 de Capital, el siguiente bien: "Un automotor marca "De Carlo", tipo 700, mod. año 1960, glamour de lujo, carrocería sedan 2 puertas, motor Nº 753745, marca B. M. W., chasis Nº 5450 marca De Carlo, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. Sin base y al mejor postor, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200.- e.25|11 Nº 5.852 v.27|11|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comuncia por dos días en el juicio "GIUSSEPPONI SANTIAGO c| FERRIER JUAN s|Ejec.,', que el martillero Horacio Vidal Luque, rematará el jueves 28 de noviembre a las 11,30 horas., en el local de la calle San José 1754, Capital, donde también se exhiben, los siguientes bienes: un torno eléctrico prismático de 1.20 mts. entre puntas, sin marca visible, con motor acoplado de 1 H.P., funcionando: Una máquina eléctrica limadora, sin marca visible de 450 mpm de recorrido, con motor eléctrico acoplado, funcionando, de 2 H.P.; una máquina agujereadora de pie eléctrica a mano, marca Ferabe con motor eléctrico, funcionando. Todo sale a la venta sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o, en efectivo. Sujeto a aprobación. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.120.- e.25|11 Nº 5.900 v.26|11|63

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio: "BARDAKY JOSE SUNDL su quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará, el 27 de Noviembre a las 14,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, aproximadamente 900 bobinas y carreteles de hilo de distintas marcas, tipos y colores y 350 mts. aproximadamente de género de seda, satén y tafetas. Sin base. En lotes. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 640.- e.25|11 Nº 5.809 v.26|11|63

Nº 3

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días que en autos JUAN A. FRANZONI Y CIA. c| NICOLAS DI FABBIO y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada rematará el día 13 de diciembre de 1963, a las 10 horas en la calle Martín García 774, donde se exhibe el microómnibus Chevrolet 1947, motor Nº 140467, patente Nº 603167 de la Pcia. de Bs. As. Base $ 32.945, al contado, comisión 10 o|o, seña 30 o|o. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.- e.25|11 Nº 5.959 v.27|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: MORRONE, ANGEL ARGENTINO JUAN contra RAMON VALERIO GONZALEZ sobre ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 6 de diciembre, a las 17 horas, en Congreso 4783, donde se exhibe, un automotor Chevrolet, 1940, Motor Nº R.2986030, patente Capital 15406. En el estado en que se encuentra. — Base m$n. 158.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, efectivo.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.25|11 Nº 5.938 v.27|11|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "APELBAUM JULIO c|TRAPASSO MARIO L. s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará en Añasco 1360, Capital, donde se exhibe, el día 9 de diciembre, a las 17 horas, un automotor marca Utilitario Ika, tipo furgón, Modelo año 1961, motor Nº 616053342, Serie Nº 13.211-00236, Chasis Nº 0236, Patente de la Capital Federal Nº 737684. En el estado en que se encuentra. — Base $ 104.104, m|n. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 22 noviembre de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.25|11 Nº 5.939 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio PACENZA ANTONIO c|HECTOR JOSE D'ANDRES s|ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará en el local de la calle Jujuy 1640, donde se exhibe, el día 7 de diciembre de 1963, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Chevrolet modelo 1962, de 105 H.P., 6 cilindros, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1024-371, año 1962, carrocería sedan, motor número T.0123 HCA 09038, destinado a uso particular. — Base $ 156.000, m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.935 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "GRAFEX S. A. G. C. I. y F. c| CAFFERATA y MOYANO s|ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin, rematará en el local de la calle Av. Juan de Garay 125, Capital, el día 6 de diciembre de 1963, a las 15,30 horas, los siguientes bienes: 1 guillotina marca "Gloria" Nº 8993, Modelo G 86|AN, con prensación automática y mesas laterales de fundición de 86 cmts. de ancho y 9 cmts. de altura carga, funcionando con fuerza motriz eléctrica; 11.260kgs. de tipos para imprenta constituidos en seis lotes. — Base: m$n. 462.891, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Los bienes serán entregados al comprador en el estado que se encuentran y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.25|11 Nº 5.859 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días, en el juicio: "RAFFIONI, PEDRO c|MARTIN, HECTOR s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 7 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Av. El Cano 3335, de Capital, el siguiente bien: Un automotor para uso comercial, modelo año 1931, marca "Chevrolet", motor Nº R-1961000, patente de la Ciudad de Bs. As., Número 715.112, del año 1960, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. — Base: $ 25.875, m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.854 v.27|11|63

5

JUDICIAL, juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en autos BORCAR S. R. L. c| PASTORMERLO JOSE HECTOR y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada rematará el día 7 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe, el Microómnibus colectivo marca DOD 1947, motor marca Bedford Nº D4|5|6-1-15.186, chapa municipal 603-951 de la Prov. Buenos Aires. Base $ 178.500 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.25|11 Nº 5.958 v.27|11|63

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR S. R. L. c|JOSE A. TUÑAS y otro s|Ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 9 de diciembre próximo, hora 17, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una Motocicleta "Bessone" 150 c.c. año 1961, motor Nº BB.03142, Bastidor Nº BB. 03142. Base m$n. 18.525. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 720.— e.25|11 Nº 5.915 v.27|11|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ING. JORGE COPELLO S. R. L. c|AZCARAY RAUL DOMINGO s|Ej. Prendaria", que el martillero Servando García Casabal, rematará en Hipólito Yrigoyen 2350, donde se exhibe, el 9 de diciembre a las 16 horas: Una camioneta Pick-up Ford 1961, 8 cilindros, Nº F.-LOLBA 100160 Chapa Nº 741028, Capital, en el estado que se encuentra. Base $ 196.672,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al Contado. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Hugo Piñero, secretario.

$ 960.— e.25|11 Nº 5.766 v.27|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "UNION COMERCIAL AUTOMOTRIZ S. A. - U. C. A. S. A. s|Quiebra", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 30 de noviembre a las 9.30 horas, en Beazley 3978, donde se exhiben: 2 tupí c|motor eléctrico; 2 sierras sin-fin c|motor eléctrico; Perforadoras c|motor eléct.; Sierras portátiles; Lotes de maderas, varias medidas; Lotes de chapa, varias medidas; 2 carrocerías semi-elaboradas p|micros; Tornillos, bulones, lotes de vidrio; máquina de escribir y calcular; y demás bienes

inventariados a fs. 86|87. Sin base. Al contado. Seña y Comisión de práctica. — Art. 520: Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440.— e.25|11 Nº 5.762 v.27|11|63

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "OLIVIERI CARLOS MARIO c|ARGUELLO BONIFACIO y ESCOBAR I. s|ejec. prenda", que el martillero Emilio Cravaroli rematará el 7 de diciembre próximo a las 9.30 horas, en Conde 357, donde se exhibe, un micro-ómnibus usado marca "Dodge", modelo 1946, motor Nº T 118214661, chasis 43465. patente Pcia. Bs. Aires 600-636, afectado al transporte de pasajeros de la línea 8, interno 1, de San Miguel. Base $ 83.330 mon. nacional. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará en el estado en que se encuentra, previa aprobación del remate. Informes: Alsina 1260, piso 2º. - 37-0753. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.440.— e.25|11 Nº 5.811 v.27|11|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO BEITIA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 172618, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 28.920 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963 — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.25|11-Nº 5.839-v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CARLOS ISELY, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 127, número 608164, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos 42.714 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.25|11-Nº 5.843-v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE SANTIS ANTONIO ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 918875, completamente equipada, que se exhibe en Montesquiu 551. Base $ 37.368 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.25|11-Nº 5.793-v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio 'SIAM DI TELLA c|HUGO RICARDO HUMARAN, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 884814, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 31.280 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.25|11-Nº 5.795-v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PARISI de MENDEZ, IRIS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 181487, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. $ 33.050 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.25|11-Nº 5.786-v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| ALFREDO LUJAN SEISDEDOS, ejec. prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 6388, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 40.100 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o
Buenos Aires noviembre 12 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960. e.25|11 Nº 5.798 v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CATTANEO de RAMOS GLORIA ALBA, ejec. prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 122943, completamente equipada, que se exhibe, en Montesquieu 551. — Base $ 26.510. m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.25|11 Nº 5.780 v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PISTONE de FIORE PAULA ROSA, ejec, prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.710, Nº 5073491, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 39.960 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.25|11 Nº 5.788 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio ESTIVAL S.C.P.A. c|HITOSHI NISHIZAKA, s|ejec. prend., que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 7 de diciembre de 1963, a las 10 hs., en Av. El Cano 3335 de Capital, el siguiente bien: un automotor Plymouth, mod. 1946, carrocería sedan 4 puertas motor Nº P 15. 380297, patente 406.679 de Capital en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. — Base $ 79.575 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200 e.25|11 Nº 5.853 v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTRONOVE RODOLFO, s|Ejec. prendaria que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente efecto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 161466, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 36.250. — m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. Carlos Viale, secretario.
$ 960. e.25|11. Nº 5.834. v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BONNIN ORLANDO, s| Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 181404, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 25.305.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960. e.25|11. Nº 5.829. v.27|11|63

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio RIVITTI VICENTE c|MARKARIAN AGOP s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 de diciembre próximo, hora 17, en Sarmiento 3835, donde se exhibe, rematará: Un automotor Chevrolet, modelo año 1953, sedan 4 puertas, motor Nº LA 9.275.154. Pat. Pcia. Bs. As., año 1960, Nº 875.428. — Base m$n. 178.510.50. — Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960. e.25|11. Nº 5.919. v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CANAPA JULIO HECTOR, s|Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 168238, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.945.— m|n — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963 — Carlos Viale secretario.
$ 960. e.25|11. Nº 5.827. v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS CONTI, s|Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963. hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710 Nº 32368, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 40.631.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. Carlos Viale, secretario.
$ 960. e.25|11. Nº 5.810. v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORNARA ESTEBAN. s|Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 8834, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 35.903.— m|n. Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960. e.25|11. Nº 5.842. v.27|11|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en el juicio: ASTREA S. A. c|RIOS MARIO O. y otro s|ejec. prend., que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 7 de diciembre de 1963 a las 10 hs., en Av. El Cano 3335 de Capital, el siguiente bien: un furgón marca Diamont, mod. 1947, con motor y chasis Nº W. 765.971, patente 767.562 de Capital, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. — Base $ 72.528 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960 e.25|11 Nº 5.856 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "EMAR S.R.L. c|RICARDO A. ANTONELLI S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en Darwin 327, Cap., el 28 de noviembre próx., a las 15.30 horas, donde se exhiben: Quince mil doscientos sesenta y nueve pies cuadrados de madera Pino Brasil III, deteriorada. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 640 e.25|11 Nº 5.869 v.26|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio PANGARO AUTOMOTORES S A.C.I.F. c|ROMERO CUEBA CARLOS A. s|ej. prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 10 de diciembre, a las 9, una motocicleta D.K.W.. motor número 03436, modelo de lujo, año 1960, chasis Nº 03436 de 150 c.c. Sin base al contado en el acto del remate. Se entregará una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires noviembre 19 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 960 e.25|11 Nº 5.906 v.27|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos "INSTITUTO ITALO DE SEGUROS GENERALES S.A. contra MAURO AVELINO ANGEL HAROLD" ejec. prendaria; que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 6 de diciembre, a las 16.30 horas, en la calle Bulnes 2751, donde se encuentra y se exhibe: Un automotor marca Isard Royal T.700, Modelo 1961, Sedan dos puertas motor 70052863, Patente Nº 294, de La Francia, Pcia. de Córdoba y en el estado que se encuentra, funcionando: Base $ 105.499,08 m|n. Contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 960 e.25|11 Nº 5.884 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "DE MARCO JUAN C. y RAPETTI JOSE M. c|ANGEL REPILA s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 27 de noviembre próx., a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, Cap.: Una heladera eléc., familiar, marca Lihuen gabinete color blanco. — Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1953. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 480 e.25|11 Nº 5.866 v.26|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: "ASTREA S.A. c|MANSILLA, RAMON y otro s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 7 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Av. El Cano 3335, de Capital, el siguiente bien: Un camión usado, marca Dodge, mod. 1942, carrocería carnicera, motor MCBA 106615 del año 1946 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. — Base $ 126.924 mn., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960 e.25|11 Nº 5.849 v.27|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSSI ISMAEL ANIBAL, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 13 de Diciembre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: un mostrador refrigerador eléctrico marca Siam, modelo M-43, Nº 173, con las siguientes medidas (2,22 x 88 x 1,10 mts.) completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 60.350 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — A. Moyano Crespo, secretario.
$ 960.- e.25|11 Nº 5.803 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE LA CANAL de CACERES MARIA ESTHER, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 13 de Diciembre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140.907, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 26.510 m|n, Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1963. — A. Moyano Crespo, secretario.
$ 960.- e.25|11 Nº 5.844 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BELLINI PEDRO JOSE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 13 de Diciembre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 1402, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 27.040. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — A. Moyano Crespo, secretario.
$ 960.- e.25|11 Nº 5.801 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días, en el juicio: RODRIGUEZ, JOSE M. c| SISCA, NICOLAS y otro s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 7 de Diciembre de 1963 a las 10 hs., en Av. El Cano 3335 de Capital, el siguiente bien: Un automotor marca I. K. A., modelo 1958, carrocería rural Estanciera, motor Nº 6018040, patente Pcia. de Bs. Aires 992.592 de 1961, serie 31233, mod. V. A. — 1 R A, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. Base $ 32.500 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.200.- e.25|11 Nº 5.855 v.27|11|63

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO S. A. c|MASSARA C. y otro s|ejecución prendaria", el martillero Moisés A. Inda rematará el día 5 de Diciembre de 1963 a las 9 horas en Añasco 2542, Capital, donde se exhibe, una motocicleta marca Gilera, modelo año 1961, Super Sport, 150 c.c. de cilindrada, motor Nº 190-RA-20808, cuadro Nº 20808, equipada, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 28.980. 30 o|o contado. 10 por ciento comisión. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.- e.25|11 Nº 5.870 v.27|11|63

Nº 13

JUDICIAL. - Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, del Dr. Carlos Alberto Ariosa, comunica por tres días en el juicio "PRETAL S. A. C. I. F. I. A. contra CORTESE, VICTOR y otros s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará en calle San José Nº 1754, de esta Capital, el día 5 de diciembre de 1963, a las 16 y 30 horas, los siguientes bienes que allí se exhiben: "Una máquina fresadora marca Mas Nº F. 12|115, funcionando con su motor aco

plado y un torno marca Visa, procedencia italiana Nº 159.17 de dos metros entre puntas. Sin base. Seña 30 o|o. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.200 e. 25|11 Nº 5.845 v. 27|11|63

JUDICIAL. - Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 del Dr. Carlos Alberto Ariosa, comunica por tres días en autos "CREACIONES CHARME, COSTO, FARJAT Y MEHTERIAN SOC. COL. contra URBIETA CESAR s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará en el Salón de Ventas de la Organización Direni, calle Moreno Nº 1441 de esta Capital, donde se exhiben, el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 horas: "Veintidós tapados de lana para damas; seis gabanes de lana 3|4; setenta y dos vestidos de diferentes modelos y calidad; seis vestidos de fiesta de raso, once trajes de mujer de diferentes modelos y calidad; ocho polleras ídem; treinta y siete blusas de algodón y cuarenta y dos polleras de lana para dama. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.440 e. 25|11 Nº 5.841 v. 27|11|63

Juzgado de Comercio Nº 13. Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "GIMENEZ FLORIT Y CIA. c| CLARENS Y SCOTTI, ejec.", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 27 de noviembre, a las 15,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: 200 pares de zapatos para dama, de distintas medidas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, T. E. 37-0753. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 960 e. 25|11 Nº 5.808 v. 27|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "SICO SOCIEDAD INMOBILIARIA Y COM. DE RESP. LTDA. contra SENDE JOSE CARLOS y otro ej. hipotecaria", que el martillero Roberto M. Membelli, rematará el miércoles 4 de diciembre, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Cap. Fed. Un lote de terreno ubicado en Mar de Ajó, Balneario "La Lucila" Pdo. de Gral. Lavalle con frente a la calle Mendoza entre las de Tres y Cuatro. Lote 17 de la manzana 3. Sup. total 1.347.40 mts. Partida 48.631. Base $ 45.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000 e. 25|11 Nº 5.887 v. 29|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "ANTELO FRANCISCO c| PAGNUTTI EDUARDO s|prendario", que el martillero Francisco Menéndez rematará en Ecuador 1460, Capital, el 5 de diciembre, a las 8 hs., el siguiente bien: Un automotor marca "Buick" modelo 1947, sedan cuatro puertas, motor Nº 47.674.625 completamente equipado, unidad usada, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 204.598. Se exhibe en el mismo lugar. Base $ 54.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960 e. 25|11 Nº 5.952 v. 27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en el juicio "TAMBELLI, MARIO c/PUGA, FELIX E. y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará, el día 6 de diciembre de 1963 a las 10 hs., en Azcuénaga 970/72, en Capital, el siguiente bien: Una motoneta marca "Puch", mod. año 1959, tipo SRA, con motor Nº 3302474 de 150 c.c. y chasis Nº 3302474, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. Sin base y al mejor postor, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200. — e.25|11 Nº 5.851 v.27|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio "PEDRO MEMI e HIJOS, S. R. L. c/FONTANA, EDO. y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará, el día 7 de diciembre de 1963, a las 10 hs., en Av. El Cano 3335, de Capital, el siguiente bien: Una Estanciera IKA, mod. U. A. 1 R. B., año 1957, motor Nº 6014830, serie 83111-5261477, patente 346.174 de la Capital, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. Base, pesos 107.930 m|n., al contado. Seña 30 % Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960. — e.25|11 Nº 5.850 v.27|11|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/DEOLINDO CHADA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 13 de diciembre de 1963, hora 10, los siguientes objetos. Una impresora de moños marca Siam, modelo Z, Nº 296, con motor eléctrico marca Siam de 1 C. V., Nº 645450, completamente equipada y con los siguientes accesorios: 2 moldes simples Nos. 2 y 7, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 30.105 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. —José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960. — e.25|11 Nº 5.789 v.27|11|63

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "LODENA, S. R. L. c/RAVINA PEDRO CARLOS y otro, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematara, el día 9 diciembre próximo, hora 10: Una camioneta pick-up, Ford, modelo año 1961, motor 150.879, chasis 150879, desarmada e incompleta. Base m$n. 112.000. Seña 30 %. Se exhibe Av. Pavón 3581, Lanús, Prov. Bs. As.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960. — e.25|11 Nº 5.916 v.27|11|63

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c/CARAZO JUAN U., s/ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 9 diciembre próximo, hora 10, en Moreno 1441, rematará: Un camión Chevrolet, año 1946, carrocería volcador, motor Nº DEA 456952, Pat. Cap. Federal año 1961, Nº 830.122. Base m$n. 90.000. Seña 30 %. Se exhibe Av. Pavón 2612, Lanús, Prov. Buneos Aires.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 960. — e.25|11 Nº 5.918 v.27|11|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO "DAVID WOLFSOHN"
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que realizará el día 28 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Amenábar 2972, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio Nº 12, cerrado al 31 de agosto de 1963.
3º Informe de los Revisores de Cuentas.
4º Designación de la Comisión Escrutadora.
5º Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de: Presidente por 2 años, Vicepresidente por 2 años, Prosecretario por 2 años, Protesorero por 2 años, 3 (tres) vocales titulares por 2 años, 4 (cuatro) vocales suplentes por 1 año, dos Revisores de Cuentas por 1 año y un Revisor de Cuentas suplente por un año.
6º Nombrar dos socios para firmar el acta. — Moisés Perelman, presidente; Luis Rujinsky secretario.
Nota: Art. 41 de los Estatutos: La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos y pasada una hora se considerará segunda convocatoria y se efectuará con el número de socios presentes, no pudiendo ninguno de éstos ser elector o elegidos que no cumpliese con los pagos de sus cuotas. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Moisés Perelman, presidente.
$ 576 e.25|11 Nº 5.931 v.27|11|63

"ARCIMA" S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 9 de diciembre de 1963, 16 horas, en el local calle San Luis 2631, para tratar:
1º — Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, segundo ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 — e.25|11 - Nº 5.745 - v.29|11|63

ADELCAR S. A. I. C. F. e I.

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1963, a las 12 y 30 horas, en el local calle Luis Viale Nº 2189, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1963.
2º — Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.25|11 - Nº 5.733 - v.29|11|63

"B"

BENAGES-STEIMBERG S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Matheu 1630 — Capital
Legajo Nº 12.739
CONVOCATORIA

Por cinco días. — Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las diez horas, en el local social, conforme al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación por un nuevo período de Directores y Síndico Titular y Suplente.
2º Aprobar las remuneraciones fijadas a los Directores Gerentes conforme a lo establecido en el Art. 10, inc. d) y Art. 15, inc. b), de los Estatutos Sociales.
3º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
4º Aprobar las remuneraciones a los Directores y Síndico.
5º Distribución de utilidades a los Sres. Accionistas y forma de pago.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de las acciones.
$ 3.200 e.25|11 Nº 5.819 v.29|11|63

"C"

COREMA S. A.
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 14.490|61
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en Balcarce 355, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Retribución al Directorio;
3º Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.796 v.27|11|63

CAMCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. 10.330
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1963, a las 18 horas en el local de la calle Córdoba 991, 8º piso "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elecciones de Directores y Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 5.888 v.29|11|63

C. I. E.
CONSORCIO INDUSTRIAL ELECTROMECANICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1963, a las 20 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Determinación del número de Directores y elección de reemplazantes de los que cesan en su mandato, por dos años y Síndicos Titular y Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea — El Directorio.
$ 3.200.— e.25|11 Nº 5.881 v.29|11|63

"COFISUR"
Compañía General de Finanzas, Mandatos e Inversiones para la América del Sur, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Comunícase que el día 9 de diciembre de 1963, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de la sociedad, calle 25 de Mayo 460, Capital, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Desistimiento del cambio de nombre de la Sociedad aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10|9|63.
2º Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º Confirmación de la designación del Directorio hecha por el Síndico.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.25|11 Nº 5.779 v.29|11|63

CAMARA DE ARTICULOS DE FANTASIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCTORIA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva y lo dispuesto por el Art. 18º inc. b y 32º de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara de Artículos de Fantasía a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 28 del corriente, a las 20 horas, en el local social, sito en la calle Junín 257, piso 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la modificación de los Estatutos en los Arts. 1º, 2º, 5º, 6º, 9º, 11º, 12º, 16º, 17º, 18º, 19º, 22º, 24º, 26º, 29º y 31º conforme proyecto adjunto.
2º — Consideración del Reglamento General del Tribunal Arbitral conforme proyecto adjunto.
3º — Consideración del Reglamento de Sesiones de Comisión Directiva, conforme proyecto adjunto.
4º — Facultar a la Comisin Directiva para resolver las modificaciones o ampliaciones que la Inspección de Justicia de la Nación exija.
5º — Designación de dos socios para firmar el acta. — Mores Cohen, presidente; Miguel Pérez Paredes, secretario.
$ 432 — e.25|11 - Nº 5.748 - v.27|11|63

COGRAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Nº 2.813 de Registro
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1963, a las 14 horas, en Corrientes 222, Piso 20, para tratar:
1º — Documentación artículo Nº 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades y remuneraciones;
2º — Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase depósito anticipado de Acciones.
$ 2.000 — e.25|11 - Nº 5.758 - v.29|11|63

"D"

DON GONZALO
Soc. Anón. Inv. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, Galileo 2440, Capital, 6 diciembre 1963, 18 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma Estatutos.
2º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.911 v.29|11|63

"E"

ETAM S. A. I. C.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 15.30 horas, en 3 de Febrero Nº 826, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma de los Estatutos Sociales.
2º — Adquirir un paquete de acciones.
3º — Integración del Directorio.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 — e.25|11 - Nº 5.759 - v.29|11|63

ESTANCIA PUERTO VELAZ
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal
Registro Nº 3.994
VIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario ad-hoc para esta Asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 22º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

3º Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José A. Murúa, presidente.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Estatutos, Art. 25).

$ 3.200 e.25|11 Nº 5.961 v.29|11|63

EDICIONES GARRIGA ARGENTINAS S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Talcahuano Nº 897 (Capital), para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el tercer ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.

2º Remuneraciones para Directores y Síndico.

3º Fijar número de Directores y su elección, designar Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.25|11 Nº 5.765 v.29|11|63

"G"

GRANDES TIENDAS "LA CAPITAL" S.A.I.C.
Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 2.430
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la realización de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 1377, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución y Honorarios del Directorio y Síndico, conforme a lo dispuesto por el artículo 23, inciso b), de los Estatutos Sociales.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año, en reemplazo de los señores Pascual Felipe Federico y Luis María Antonini.

5º Elección de un Director Titular por el término de tres años en reemplazo de la Sra. Iride Ciocchi de Federico, cuyo mandato vence el 28 de febrero de 1964.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea Ordinaria. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social, o certificados donde las tuvieren depositados, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos Sociales).

$ 4.800 e.25|11 Nº 5.905 v.29|11|63

GIANNI
Sociedad Anónima, Mandataria, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347, 2º piso oficina 236|238, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|11 Nº 5.749 v.29|11|63

"H"

HADAR S.A.C.I.I.F.
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 1963, a las 20 horas, en el local social, calle Valentín Gómez 3174, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de agosto de 1962 y 30 de agosto de 1963, respectivamente;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección de un Síndico titular y un suplente;

5º Remuneración de los directores y síndicos que finalizan sus períodos;

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con una anticipación de tres días en la Caja de la Sociedad a fin de tener derecho de asistir y votar en la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.25|11 Nº 5.772 v.29|11|63

"I"

INTECO S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en 3 de febrero 826, Cap, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales;

2º Adquirir un paquete de acciones;

3º Integración del directorio;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.25|11 Nº 5.761 v.29|11|63

"L"

LAS ESPIGAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Srs. Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno Ejercicio concluído el 30 de setiembre de 1963, con informe del Síndico;

2º Disposición de utilidades;

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos;

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.25|11 Nº 5.873 v.29|11|63

"M"

MILUZ S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 8621

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 22º del Estatuto.

$ 2.000 e.25|11 Nº 5.894 v.29|11|63

"N"

NAZARRE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. Nº 15.035
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5|12|1963, a las 19 horas, en Melincué Nº 3085, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31|7|1962.

2º Fijar número de Directores y su elección. — Designación del Síndico y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.739 v.29|11|63

"P"

PAPELTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-15977)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 6 diciembre 1963, 11 horas, avenida Córdoba 1513, 3º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|63;

2º Ratificar remuneraciones a directores;

3º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.25|11 Nº 5.787 v.29|11|63

PANAGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial
CONVOCATORIA ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de Diciembre de 1963 a las 8 horas, en Florida 229, esc. 417, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados de cierre de ejercicio económico al 30 de Junio de 1963;

2º Retribución Directores y Síndico;

3º Distribución de Utilidades;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.25|11 Nº 5.785 v.29|11|63

PROMAHIS AGRICOLA
Sociedad Anónima
N-13 195
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 1963 a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 5.946 v.29 11|63

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6.614

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6|12|63, a las 17 hs. en Humboldt 455, Cap., para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 del Cód. de Comercio y Destino de Utilidades.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.751 v.29|11|63

"R"

RONSOLAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.585
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Diciembre de 1963, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Federico Lacroze Nº 3894, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disminución del capital accionario de la sociedad en la suma de pesos 10.000.000.— m|n.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|11 Nº 5.754 v.29|11|63

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 8.787
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la capitalización del Revalúo Contable;

2º Aumento de capital;

3º Reforma del estatuto;

4º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto;

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.25|11 Nº 5.944 v.29|11|63

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 8.787
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos;

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$2.800. —e.25|11 Nº 5.934 v.29|11|63

RICOL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N. de Registro: 11.243
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Moldes 1039, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico;

2º Distribución de utilidades. — Fijación de Honorarios a Directores y Síndico;

3º Elección de un Síndico titular y un suplente;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.25|11 Nº 5.944 v.29|11|63

"S"

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 169, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963;

4º Elección de tres Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente por un año;

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 2 de diciembre de 1963.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — El Directorio.

NOTA: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por los Estatutos, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria el 12 de diciembre de 1963, en el mismo sitio y a la misma hora.

$ 3.600.— e.25|11 Nº 5.794 v.29|11|63

"T"

T E L E S U D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos dos, tres, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, quince, diecisiete y dieciocho del estatuto, proyectada por el Directorio.

2º Designación de personas para tramitar las reformas estatutarias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 5.792 v.29|11|63

THERMAIRE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Paraná Nº 489, 5º p. of. 28, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31|12|62.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda el Art. 14 de los estatutos sociales.

$ 2.000.— e.25|11-Nº 5.882-v.29|11|63

TELANOSA
Sociedad Anónima, Rural, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1963, hora 18, en Uruguay 560, 1º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el señor Guillermo Gunziger al cargo de director y designación de un nuevo director con mandato hasta la próxima Asamblea.

2º Reforma de estatutos. Modificación del artículo séptimo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|11-Nº 5.949-v.27|11|63

"Y"

YATEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 12.142
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, en el local social, Lafuente 967, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.25|11 Nº 5.901 v.29|11|63

"Z"

ZONDA
Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.
Nº de Inscripción 5250
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Diciembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 439, 1er. piso con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos que determina el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, referente al Balance cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Ratificación de remuneraciones y reintegro de gastos a Directores.

4º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

NOTA: Se recuerda que para poder tomar parte de las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos con anterioridad a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

3.600 e.25|11 Nº 5.941 v.29|11|63

ZAMBANO & BOVE S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, en el local de la calle Perú 259, Capital, a las 10.30 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Forma de pago de los dividendos correspondientes al tercer ejercicio. — El Directorio.

$ 1.600 e.25|11 Nº 5.893 v.29|11|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Of. San Juan 3000. — Avisan que Norberto Antonio Mingrone vde. a Horacio Rafael Gaudencio Andrade, Rafael Andrade, Héctor Sanguinetti, Jesús Alberto Alonso, José Palmas, Isidora del Carmen Gramajo, Fidel Francisco Pacheco, Zoilo Néstor Medina y Luis González su neg. de Restaurant Cantina "La Veleta" sita en Alsina 1550, Cap., publicándose al efecto de verificar deudas y oposiciones dentro del término de ley en Ni ofic.

$ 1.600. e.25|11. Nº 5.835. v.29|11|63

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por el término legal que "Urbano Schor & Cía., S. R. L.", dedicada a compra venta de artículos de sastrería, bonetería, mercería, artículos para señoras, hombres y niños, con domicilio en Avenida San Martín 6001, de esta Capital, transfiere con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1961, su Activo y Pasivo a Urbano Schor Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio siempre en AVENIDA SAN MARTIN 6001, de esta Capital Federal. — Reclamos de Ley Armen Gregorio Cholakian, Martillero Público, Paraná Nº 567, piso 3ro. oficinas 303 y 304, Capital Federal.

$ 1.600. e.25|11. Nº 5.830. v.29|11|63

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por el término legal que "Guini Hermanos, Alberto y José Guini", con domicilio en Alsina 1200 de esta Capital, dedicada a la comercialización, fabricación y confección de tejidos, transfiere con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1961 su Activo y Pasivo a la sociedad Guini Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, con domicilio siempre en ALSINA 1200, Capital Federal. — Reclamos de Ley Armen G. Cholakian, Martillero Público, Paraná 567, piso 3º, oficinas 303 y 304, Capital Federal.

$ 1.600. e.25|11. Nº 5.837. v.29|11|63

El abogado Oscar A. Fernández, hace saber que los Sres. Francisco Iaria (Réd. Nº 27.047 001), y la sucesión de Juan Bautista José Guido Benetti (Réd. Nº 177.227 001), representada por sus únicos y universales herederos Doña Elvira Giglio Vda. de Benetti, por sí y su hijo menor Alfredo Pascual Benetti y Asunción María Benetti de Arbol como únicos componentes de la sociedad de hecho Benetti e Iaria (Réd. Nº 120.405 001) venden libre de pasivo a los Sres. Dosit Fernández García (Réd. Nº 65.841 00), Oscar Alfonso Fernández (Réd. Nº 226.999 001), Jesús María Fernández (Réd. Nº 224.758 00) Alejandro Quiñoa (Réd. Nº 730.169 00), Angel María Tomás Durán (Réd. Nº 794.251 00), y Ricardo Felipe Cerro (Réd. Nº 432.104 003) el fondo de comercio constituido por el "Cine Teatro Belgrano" sito en la AVENIDA CABILDO Nº 2356 donde las partes constituyen domicilio, a efectos de reclamos de Ley.

$ 2.800 e.25|11. Nº 5.857. v.29|11|63

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en esta Capital, calle V. Cevallos 481, T. E. 37-4379, 0860, avisan que por su intermedio el señor Benigno Perdiz vende libre de toda deuda y gravamen al señor Herminio Perdiz su negocio de restaurant, bar, sito en esta Capital, calle AV. AUSTRALIA Nº 2400. — Domicilio de las partes mismo negocio. Riley N|oficinas.

$ 1.200. e.25|11. Nº 5.898. v.29|11|63

"B"

Avisa S. J. Livolsi Martillero Público, que Maximiliano Gutiérrez, vende a Enrique Santos Appignanesi, negocio despacho de pan, BUCARELLI 1224, domicilio de partes Reclamos de ley Juan B. Alberdi 3780.

$ 800.— e.25|11 Nº 5.737 v.29|11|63

"G"

Eduardo Altamirano, Escribano, Ofc. Bartolomé Mitre 1773, Cap. avisa: Robert Aguiar, Rogelio Angel Máspero y Alberto Enrique Máspero venden a Enrique Armando Gianelli, su negocio de garage y afines, sita en la calle GAONA 3362, Capital. Domicilios partes, reclamos Ley mis oficinas.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.897 v. 29|11|63

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-4379, 0860, avisan que por su intermedio los señores José Pérez, Cándido Soto, Manuel Souza y Manuel Arboleya Sánchez, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Floriano Gómez, Jorge Alfredo Romañuk, Luis Catalán y Manuel Leal, su negocio de Café Bar, sito en esta capital, calle GARAY Nº 699 esquina CHACABUCO. Domicilio de las partes mismo negocio. Riley n|oficinas.

$ 1.600 e. 25|11 Nº 5.902 v. 29|11|63

"I"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Dib Sanaja vende a Jorge Mateo Otranto y Antonio Stábile, su negocio de Carnicería, calle ITAQUI 1001. Domicilio partes y reclamos Río de Janeiro Nº 55, piso 1º.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.771 v. 29|11|63

"P"

Enrique Juan Puga, martillero público, con oficinas en Viamonte 2007, avisa que Angel Vega y Jorge Ramón Arcalla, en representación de "Gimbel's" S.R.L. venden a José Gilberto Gilio, Vicente Olivetto y Armando Tibessio, su negocio de Café y Bar, sito en la calle PARAGUAY 895, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas. Buenos Aires, noviembre 22 de 1963.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.846 v. 29|11|63

"R"

Anacleto Ruiz y Juan Dalmiro Vasallo, venden con retroactividad al 20 de diciembre de 1961, dos terceras partes indivisa que poseen en el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle ROSARIO 1 esq. AV. LA PLATA 299, a José Benito Domínguez, Urbano Domínguez, Baldomero Alvarez y Marcelino Seijas, haciéndose cargo estos del activo y pasivo en forma proporcional. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 1.600 e. 25|11 Nº 5.889 v. 29|11|63

Enrique Juan Puga, martillero público, con oficinas en Viamonte 2007, avisa que Albino Rene Graña y Hnos. venden a Julio Sabariego y Hugo Bossio, su negocio de Fiambrería y Rotisería Ma-Pi, sito en la calle RIVADAVIA 4239, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.840 v. 29|11|63

Plásticos Reforzados Juanjo S.R.L., sita en RIVADAVIA 6293, 2º "B" dedicada al ramo de Construcciones Navales, por transformación transfiere el activo y pasivo a Juanjo S. A. Reclamos y domicilios en Rivadavia 6836, piso 2º.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.878 v. 29|11|63

"S"

Mario Corradini y Cía., Martilleros Públicos, Ségurola 701, avisan: Galileo Barón vende a Manuel Cuervo, venta de Frutas y Verduras al por menor, SANTO TOME Nº 6208, domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas: T. E. 67-8625.

$ 800.— e.25|11 Nº 5.929 v.29|11|63

Muñiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 174, piso 4º, Dpto. 8, Capital. Al comercio avisan: Que la señora María Jesusa Barrio Cerviño de Tejedor, vende a los señores Juan Marino, María Hortensia Reynoso de Marino y Constantino Muñiz, su negocio de Restaurant y Bar, sito SERRANO 794, Capital, libre de todo pasivo, inquilinos y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.937 v.29|11|63

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por el término legal que los señores Saúl Mauricio Jabkowski, Marcos Helfer y Jacobo Lerner, venden a los señores Alberto Pérez y Thelma Alvarez, el negocio de tienda y mercería sito SEGUROLA 1424, Capital, domicilio de las partes Reclamos de ley en Sarmiento 2135, piso 4º, Dto. "G".

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.951 v.29|11|63

"W"

El Escribano Francisco J. Oliver hace saber por cinco días que "El Bahiense S. A. Industrial y Comercial", en formación, con domicilio en la calle WARNES 1630|32, se hace cargo por transformación, del activo y pasivo del negocio de fabricación de repuestos para automotores de "El Bahiense Soc. de Resp. Ltda.", con igual domicilio.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.945 v.29|11|63

"Y"

Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L., Bal. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, Avisan: Que Antonio Pinto y Marina Gándara de Millet vendieron su Depósito y Fraccionamiento de productos químicos sito YERBAL 6184, Capital a Carlos Cayetano Hutak. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.25|11 Nº 5.890 v.29|11|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"MIRALTEX" S. A. C. I. F. I. A.

Llámase a suscripción e integración total y en efectivo de m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de un voto, por las series 6ª a 13ª inclusive. — El Directorio.

$ 720.- e.25|11 Nº 5.815 v.27|11|63

CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS S. A. C. I.

Llámase a suscripción e integración total y a la par serie de acciones ordinarias Nº 29 — Clase "A" — al portador. — m$n. 1.000.000.— Cucha Cucha 1480 Capital. — El Directorio

$ 720.- e.25|11 Nº 5.744 v.27|11|63

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos establecidos en el artículo 8º del estatuto, se comunica a los señores accionistas que se resolvió aumentar el capital autorizado en sesenta millones de pesos moneda legal. — El Directorio.

$ 720.- e.25|11 Nº 5.871 v.27|11|63

ETAM S. A. C. I.

Comunica a los señores Accionistas que a partir del 2|12|63, abonará el dividendo en efectivo 6 % a las Acciones Preferidas correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|6|63. — El Directorio.

$ 240.— e.25|11 Nº 5.757 v.25|11|63

DEMACO S. A.
Constructora, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Comercial
Registro 10.745
AUMENTO DE CAPITAL

Conforme al artículo cuarto de los estatutos y al Decreto 852|55, el Directorio hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Octubre de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 30.000.000 en la suma de $ 20.000.000 es decir a la cantidad de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series de cien mil pesos cada una de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, de las cuales cien series serán de acciones ordinarias clase "A" y cien series de acciones ordinarias clase "B", en las condiciones pertinentes de los artículos tercero y cuarto de los estatutos, y autorizar al Directorio para emitir las mismas a su valor nominal, en la forma, oportunidad y condiciones de pago que considere convenientes, pero emitiéndose simultáneamente la misma cantidad de series en cada una de las clases "A" y "B" y haciéndose conocer las emisones mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — El Directorio.

$ 2.160.- e.25|11 Nº 5.791 v.27|11|63

INDUSTRIAS TECNICAS AIRE S. A.
Nº Reg. 7.295

Se hace saber por tres días que el Directorio de esta sociedad, en su reunión del 18|10|1963 ha procedido a emitir las 20 series restantes del capital autorizado, por un valor nominal de m$n. 4.000.000 en forma de acciones ordinarias "B", de un voto. — El Directorio.

$ 720.- e.25|11 Nº 5.914 v.27|11|63

FEDERICO LOVISCEK S. A.
Nº Reg. 7843

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de una serie de acciones ordinarias Cat. "A" por un valor de m$n. 1.200.000. — El Directorio.

$ 720.- e.25|11 Nº 5.913 v.27|11|63

FUERTE SANCTI SPIRITU
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Belgrano 740 - Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series de acciones 21ª a 100ª, ambas inclusive, o sea 800.000 acciones de la clase "A", por un monto total de m$n. 80.000.000, de acuerdo con lo que establece el artículo 4º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 720. — e.25|11 Nº 5.956 v.27|11|63

BRODERIE SUIZO ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por tres días que, por resolución del Directorio del 20|11|63, se resolvió emitir 10 series de acciones preferidas, o sea las series 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, compuesta cada serie de 5.000 acciones preferidas de $ 100 cada una, con las características y condiciones aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria del día 3 de diciembre de 1962, por un valor de pesos 5.000.000 moneda nacional, por el total de la emisión. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964. El derecho de preferencia que acuerda el artículo 5º de los estatutos sociales deberá ser efectuado por los accionistas dentro de los 15 días hábiles de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440. — e.25|11 Nº 5.932 v.27|11|63

VICOR
Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración total y a la par de acciones Nº 9 y 10, al portador, de cada una de las clases de acciones "A", "B", "C", "D", "E" y "F", de m$n. 50.000 cada serie. Total del llamado m$n. 600.000, Viamonte 877, 4º piso Dto. 16, Capital Federal. — El Directorio.

$ 720. — e.25|11 Nº 5.940 v.27|11|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 135 a la 154, inclusive, por un total de $ 10.000.000 m|n., en acciones ordinarias. La suscripción se hará a la par, a razón del 0,16129032 acción nueva por cada una de tenencia; con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964, pagadera en efectivo, en el acto de la suscripción, derecho que deberá ejercitarse en el local social, Cangallo 564, 3er. piso, Capital Federal, de 15 a 18 horas, contra presentación del Cupón Nº 7 y certificados provisorios en circulación.

El plazo para hacer uso de ese derecho vencerá el día 11 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.440. — e.25|11 Nº 5.926 v.27|11|63

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
Nº 1449

CANJE DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de diciembre de 1963 se procederá a la sustitución de las acciones ordinarias nominativas clases "A" y "B" actualmente en circulación, por nuevos valores al portador de la misma clase, con cupones Nos. 1 al 53 adheridos.

El canje se efectuará en la sede de nuestra sociedad, Rivadavia Nº 409, 4º piso, contra presentación de los títulos respectivos, debiendo estos últimos llevar el cupón Nº 3 adherido. — El Directorio.

$ 1.200. — e.25|11 Nº 5.832 v.27|11|63

INTECO, S. A. I. C.
Registro Nº 3537

Comunica a los señorees accionistas que a partir del 2|12 63, abonará el dividendo en efectivo 6 % a las acciones preferidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63. — El Directorio.

$ 240. — e.25|11 Nº 5.764 v.25|11|63

LANANGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Hácese saber que el Directorio resolvió emitir la segunda serie de acciones ordinarias, clase "A", constituida por 1 800 acciones de m$n. 1.000 cada una. — El Directorio.

$ 720 e.25|11 Nº 5.847 v.27|11|63

"LA CHAQUEÑA" S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que ha sido autorizada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la emisión resuelta oportunamente por el Directorio de la Sociedad de $ 30.000.000 m|n. en acciones ordinarias clase "B" de un voto de iguales características a las actualmente en circulación.

Derecho de suscripción: Contra presentación del cupón Nº 42 y en la proporción de una nueva acción por cada 4,33' de su tenencia. El cupón Nº 42 dejará de tener valor una vez pasada la fecha de la suscripción.

Período de suscripción: Desde el 2 hasta el 13 de diciembre de 1963, en la sede social, Avda. L. N. Alem 413, piso 4º, Capital, de 13.30 a 16.30 horas.

Goce de dividendo: Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1963 y llevarán adherido el cupón Nº 43.

Precio y forma de pago: Al valor nominal de $ 100 m|n. cada una, pagaderos 50 o|o al contado en el momento de la suscripción, y el saldo de 50 o|o, hasta el 10 de marzo de 1964. Los suscriptores que así lo deseen podrán abonar la totalidad en el acto de la suscripción.

Las fracciones menores de diez acciones, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 27 de noviembre de 1959.

Con esta suscripción el capital realizado ascenderá a $ 160.000.000 m|n.

En caso de existir remanente de la presente suscripción los accionistas podrán suscribir el mismo en proporción a su tenencia.

La presente emisión se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad. — El Directorio.

$ 3.120 e.25|11 Nº 5.874 v.27|11|63

ESTABLECIMIENTOS GERMANO AMERICANOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Piedras 333, piso 3, Capital Federal

Llámase a los señores accionistas a la suscripción e integración a la par de las series 64 a 71, por un total de $ 8.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un voto. — El Directorio.

$ 720 e.25|11 Nº 5.858 v.27|11|63

"AEDES"
Sociedad en Comandita por Acciones

Se pone en conocimiento por un día, que en la Sociedad "AEDES", Sociedad en Comandita por Acciones, los socios solidarios Sres. Luis Vasallo y José Margari han cedido los derechos y acciones que le correspondían en la misma a los Sres. Eduardo L. Billinghurst y Luis José Adelasio, los cuales se incorporan en carácter de socios.

$ 240 e.25|11 Nº 5.848 v.25|11|63

BALANCES

UNION CIVICA RADICAL DEL PUEBLO
Comité de la Provincia de Buenos Aires
Moreno 2480, Buenos Aires. — Teléfono del Estado 47|3031|3032|3033

BALANCE GENERAL
Agosto 31 de 1962

	ACTIVO $	PASIVO $
Bienes Raíces	88.428.05	
Muebles y Utiles	177.766.95	
Transmisores	5.780.—	
Biblioteca Asuntos Municipales	31.707.60	
Biblioteca y Archivo Legislativo La Plata	40.204.10	
Biblioteca Comité Provincia	1.769.—	
Caja	138.222.75	
Banco Provincia de Buenos Aires	76.845.09	
Automotores	314.720.—	
Comité Provincia de Misiones	140.000.—	
Comité Sección 3ª La Plata	8.000.—	
Comité Nacional	140.000.—	
Comité Partido "Tres de Febrero"		36.579.70
Pueyrredón Propaganda		5.308.824.12
Capital		3.482.558.79
Suma	1.163.443.54	8.827.962.61
CUENTA DE ORDEN:		
Minist. de Gob. Prov. Bs. As.	23.413.560.—	
Contrib. Gob. Prov. Bs. As.		23.413.560.—
Suma	24.577.003.54	32.241.522.61
Déficit producido en el período 1|7|61 al 31|8|62 con motivo de la campaña electoral del 18|3|62	7.664.519.07	
	32.241.522.61	32.241.522.61

Emilio C. Parodi, Presidente. — Julio C. Orihuela, Secretario. — Mario A. Ricetti, Tesorero.

e.25|11-Nº 333.v.25|11|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría 1, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA MARIA CHIAPPA de SIRI.

Buenos Aires, 5 de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.555 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VERSACI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.574 v.4|12|63

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BIENAIME de ESCALADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.632 v.4|12|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO MARCELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.171 v.2|12|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEFONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.340 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BOLLENTINI y MARIA DEL VALLE de BOLLENTINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. — e.20|11 Nº 5.127 v.30|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FRANCISCO MARIA LIZARRALDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Santo S. Faré, (h.), secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 4.388-v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SIXTA VELASCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 octubre de 1963. — Santo S. Faré, (h.), secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 4.266-v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRIK KEJEAN de SISIAN y de TOROS SISSIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.683-v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA DOMINGA MAFALDA VANZO de CARMINATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.865 v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y acreedores de CARLOS ANGELERI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.696-v.25|11|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA SORRENTINO. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.580 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GHISLINI de DIAZ FLORINDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.708 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CIPOLLA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.712 v.4|12|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FEBBRARETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.399 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BALANZAT de CONSALVI y JOSE CONSALVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.490 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS NICOLAS MARIA RAFAEL AMBROSI o BLAS AMBROSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.21|11 Nº 5.190 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EPIFANIO AMAYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.218 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BALTAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.237 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ADELINA EULALIA CANALS Y BOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.270 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ o ALBERTO GABRIEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.15|11 Nº 4.010 v.26|11|63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANDRES TRAVELLETI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.479 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ZUBCOV y NEHAMA o NECHAMA TENENBAUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e. 20|11 Nº 5.007 v.30|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS o MORDKO SZURMAN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 4.258-v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don RAMON RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 3.953 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMEDIOS VICOS de ALONSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.293 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don AUSINO, JOSE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre dos de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 — e.14|11-Nº 3.850-v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL SAIBENE o MIGUEL SAIBENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.779-v.25|11|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.677 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ARGUINZONIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.410 v.3|12|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA PIVIDAL de ARANGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.411 v.3|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por quince días a DOMINGO FERRARI a estar a derecho en juicio: "FERRARI DELIA sivenia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 800.— e.20|11 Nº 5.158 v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MORRAS de JALON. — Publíquese por diez días.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.655-v.28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ SANTOS. — Publíquese por diez días.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.654-v.28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MANUALE o MANUALI de GIGLI de SERAFIN GIGLI y de JOSE GIGLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.589-v.28|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PEDROSO o PEDROUSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.734-v.25|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días que se ha presentado LUIS ALBERTO solicitando la adición del apellido MOREIRA a su partida de nacimiento. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 480.— e.23|11 Nº 5.600 v.26|11|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BERRA, RICARDO EMILIO BERRA y CALCATERRA y RAQUEL CALCATERRA Vda. de BERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 4.338-v.27|11|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO MENDEZ FONTAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.662 v.4|12|63

El Doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE BRANDENBURG de LEIZEROWICZ.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.385 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.476 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a ISIDRA CASTRO de PALACIN y MARIA JULIA CAPURRO, y toda otra persona que se considere con derecho a notificarse de la sentencia que hace lugar a la demanda, recaída en los autos: "Coopropietarios de la Finca Terrada 2662|68 s.división de condominio", bajo apercibimiento de tener los por notificados de la misma. Igualmente y con iguales apercibimientos de la resolución de fecha 14|10|63 que ordena la realización del remate. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000.— e.22|11 Nº 5.424 v.27|11|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RICCHETTI de DELLA PALMA, ESTEBAN DELLA PALMA y CATALINA DELLA PALMA de TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.510 v.3|12|63

El Doctor Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FREI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.290 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NARCISO BENGOLEA ZAPATA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.331 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita e emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO SEIJO y de doña AVELINA SEIJO y PEDROUZO de BARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.142 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Sec Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION AURELIA VIGNOLO de RAFFO o ASSUNTA AURELIA VIGNOLO de RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1600.— e.20|11 Nº 4.950 v.30|11|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL ALBERTO SCHMIDT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 4.337-v.27|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.819-v.25|11|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CALLEJAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.034 v.26|11|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GARCIA de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963 — Luis M. Ambrosioni, secretario
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.060 v.26|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO RODRIGUEZ o IGNACIO RODRIGUEZ CAEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.829-v.25|11|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANTONIA ISABEL TWERS de KIRBUS y de don OSCAR KIRBUS ó OSKAR KIRBUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.559 v.4|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ignacio ORCASITAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.560 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUTIERREZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.625 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LUCHINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.541 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.311 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS PASTORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 4.942 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO SALVADOR ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 4.948 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA BARTOLINA DEL CASTILLO de MURATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963 — Mario Anschütz, Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 4.949 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROSIO FRANCISCO MARCORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 4.212-v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GATTO de GRASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 3.943 v.26|11|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID CIPRIANO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.692-v.25|11|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FERNANDEZ o JOAQUIN FERNANDEZ OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.694-v.25|11|63

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BUCCI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires 16 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.493 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA o LYDIA FOSCA de FONTANILLE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.281 v.2|12|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA SALGUEIRO de ALBIZURI ETCHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.105 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de AURELIO LUDOVICO CALZETTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.146 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANNA PERRONE de CRAVEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 4.333-v.27|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CORSETTI — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 4.216-v.27|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO SEGUNDO HEVIA — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.022 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ZEIZYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Juaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.072 v.26|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANSELMO NICOLAS PALAU, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.810-v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA GALENDE de CASTELAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.790-v.25|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días a CARLOS GUALBERTO ACOSTA para comparecer en juicio "Oliver Francisco J. y otros s|Acosta Carlos Gualberto s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.200 e. 23|11 Nº 5.590 v. 28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita por quince días a MARIANO ANSELMO SARAVIA para comparecer en juicio "Oliver Francisco J. y otros c| Saravia Mariano Anselmo s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar inter

vención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.200 e. 23|11 Nº 5.591 v. 28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CANOSA de SAN JUAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.681 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RABUINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.409 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AMILIBIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.438 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ACCIARRESSI, FAUSTA CELESTINA VILLALBA de ACCIARRESSI y de doña PATRICIA ACCIARRESSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Boletín Oficial. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.492 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEREZ o AGUSTIN PEREZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.204 v.2|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL GOJMAN de BUKSCHTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.268 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VAZQUEZ o VAZQUEZ SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 4.920 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Sec. Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YUCOPILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.529-v.28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO KIPNIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|11.Nº 4.167-v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE DI LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 4.386-v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LAFFLITTO DE ZACCAGNINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|11.Nº 4.211-v.27|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO DI MURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 4.411 v.27|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID BER CZULA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 3.136 v.26|11'63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|11 al 14|11|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN HEREDIA de PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.014 v.26|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGLIORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.033 v.26|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR o VICTOR LEON FOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.085 v.26|11|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN IGNACIO MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.658 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO LANDAJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.780 v.25|11|63

deros y acreedores de ROSA CARLO
Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARLOMAGNO de DE GREGORIO o ROSA CARLOMAGNO y DI LASCIO de DE GREGORIO o ROSA CARLOMAGNO y DELASCIO de DE GREGORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.693 v.25|11|63

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ALBERTINA PERI de NESPOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.575 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JUANA QUETGLAS de ADROVER". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.298 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO FERRARI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5 057 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO BARLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.18|11.Nº 4.452-v.28|11|63
$ 1.600.— e.16|11 Nº 4.364 v.27|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMMA ECHEGARAY de CARETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 4.364 v.27|11|63

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEVAGGI de PICHETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.659 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPIN GOIZUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.844 v.25|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA EDITH OTAMENDI de IRAZUSTA. — Publíquese diez días. — Bs. As., 26 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretaría.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.567 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAJA-HAIDENRETIK o LAJAA IHAIDENRRITIK o LAJAA YHAIDENRRITIK o LOLA EDENUTI o EDENUTTI o LINA FEISMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.578 v. 4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA DENOIA o DE NOIA de SBUSCIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.603 v. 4|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARY STORCH de MONCH, VICTORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, quince de noviembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.693 v. 4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO EMILIO ORLANDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.697 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LAZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.363 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre quince de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.521 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL TEZANOS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.189 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUY ARRAMBIDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 Noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.931 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA AZCUE de ACUÑA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.129 v.30|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS CARLOS VISCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 4.290 v.27|11|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVO SOLDAN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.667 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JOSE CANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.767 v.25|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA FUGGINI o FUGINI de CAIRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.579 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLAMIL SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.480 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ISAAC FARJI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.172 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CARLOTA PRATOLONGO de INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.609-v.28|11|63

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO GUARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.686-v.28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MENTINO GHENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 4.232 v.27|11|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 4.329 v.27|11|63

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA BOTTO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 3.926 v.26|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO ACOSTA PIMENTEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.000 v.26|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISITACION SEIJAS de FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.684 v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA CASARETTO o CASARETTI o CASSARETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.710 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN ANDRADE. — Publíque por 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.777 v.25|11|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR GOLLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.718 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por quince días a JUAN GOROSITO para comparecer en juicio "López de Gorosito Estela c|Gorosito Juan s|divorcio y tenencia" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
— Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 5.721 v.28|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENON ESTEBAN RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.418 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.506 v.3|12|63

Juzgado Civil Nro. 14, Secretaría Nro. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JOSE ANTONIO VILALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.525 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CRABOT de DEBENEDETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.349 v.2|12|63

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de GEREMIAS o JEREMIAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO y FRANCISCA JUNQUERA o JUNQUERAS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.194 v.2|12|63

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDO JUAN DAVERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.195 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Francisco A. Vocos, secretaría.
$ 1.600 e.16|11 Nº 4.314 v.27|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JUAN CANEVARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 3.972 v.26|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.740 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA CLELIA BALMA de GUISSARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos ires 29 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.753 v.25|11|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SUSANA LOUSTAUNAU de MUDANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.584 v.4|12|63

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA DIORIO de MILILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.585 v.4|12|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA VILLANUEVA de VICTOR y MANUEL VICTOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.594 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CLOTILDE RAMOS de DE TORO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.687 v.4|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON GARCIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.698 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO OSCAR SALBACH SCHONBERG Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.704 v.4|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ZADOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.134 v.30|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAYETANA SAVIA de PALMERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.135 v.30|11|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.468-v.28|11|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO MILANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.467-v.28|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA AVENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 4.345 v.27|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DEL GIUDICE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 4.346 v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIUZZA PUGLIESE o PUGLIESE y PIGNANO o PUGLIESE de SCORDO o PUGLIESE y PIGNANO de SCORDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 4.347 v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 3.956 v.26|11|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CAVALLINI de TASSO y MARINO TASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 3.962 v.26|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIA CORDOBA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario
$ 1.600.— e.15|11 Nº 3.963 v.26|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO LUCHETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.042 v.26|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA o AURORA MARIA CACHEIRO BREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.664 v.25|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA PUYPEYROUX de DELPY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.824 v.25|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MIGUEL VALLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.843 v.25|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOL YOHAI de LEVY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.576 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORIANO FABRIZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.623 v.4|12|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO DIANA.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.22|11-Nº 41.121-v.3|12|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el pie de imprenta en el Boletín Oficial del 14|1 al 18|1|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.219 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DONATO GILIBERTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 4.203 v.27|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO DIEHL — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.16|11 Nº 4.392 v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN LOPES o LOPEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.020 v.26|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO ESCOBAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.021 v.26|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.662 v.25|11|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIVALE ORLANDO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.709 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALONSO SANCHEZ y doña MARIA LIRA de ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.238 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMIRO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.474 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL CELSO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.22 11 Nº 5.498 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ANDRES MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.275 v.2|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA EMILIA BALBUENA de BARTOLETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.926 v.30|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO HIRSCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.078 v.30|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.627 v.28|11|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO STANCHUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.632 v.28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 4.171 v.27|11|63

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON DURAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.636 v.28|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VERGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 4.312 v.27|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JUAN FRANCISCO GRAU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 — e.15|11 Nº 4.100 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO SENDRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.003 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL REYNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.803 v.25|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RODRIGUEZ o ADOLFO MANUEL RODRIGUEZ SANGIAO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.22|11-Nº 5.353-v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MANUEL DE JESUS FONTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 Noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.180 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO RAMON o PEDRO BERTRAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.992 v.30|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RAMON PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.679 v.28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.523 v.28|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO SACENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aies, 23 de agosto de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 4.246 v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JOSE UGO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 4.334 v.27|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO OTTO TJARKS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 3.921 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTE RINETTI. Publíquese por dez días
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.114 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CORREA de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.655 v.25|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA o LAURA SEBASTIANA GONZALES o GONZALEZ de ANSALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.
$ 1 600 e.14 11 Nº 3.782 v.25|11|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CARMELO ROSSI, MARTIN JUAN CAMPI, FRANCISCO LUIS ROSSI, EULALIA CAMPI de ROSSI, VICENTE EDUARDO CAMPI, REINALDO EUSEBIO ROSSI, CELESTINO LUIS CAMPI, MELITONA VICTORIA CAMPI DE PRIETO y MANUEL PRIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 5.714 v.4|12|63

Juzgado en Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ELIGO CURELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.364 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CANESSA de ARBICO. — Publíquese 10 días. Secretaría 35. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.383 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR MOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963.. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.507 v.3|12|53

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIA FUENTES de CATTONAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.690.- e.21|11 Nº 5.197 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ZOPPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Rafto del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.234 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA LUISA MERELLO de MAZZINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.244 v. 2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VIVES REMOLINS. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.280 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DALMAN de HUARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.924 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON PAKULSKY. — Publíquese diez días.. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.068 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO AUDUBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.802 v.28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.545 v.28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.558 v.28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BANDIN de PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1962. — Luis Prato, secretario .
$ 1.600.— e.16|11 Nº 4.319 v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ELEODORO PARDAL, Secretaría 35. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.789 v.25|11|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR HORACIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.582 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO MENDEZ. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.359 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA ARAGUNDE de FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.426 v.3|12|63

El Juzgado Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BRATER, DORA o DOROTEA OTTO u OTTE DE BRATER Y DOROTEA CATALINA BRATER de PUEBLA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.914 v.30|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Publíquese en Boletín Oficial — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 4.397 v.27|11|63

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NILDA MILLAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell secretario
$ 1.600 e.15 11 Nº 4.108 v.26|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION MARIA TERESA de LORENZO de BONELLI y de MIGUEL BONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.946 v.30|11|63

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, (Secretaría Nº 42), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENOS o ARMANDO ENOS o ARMANDO JOSE ENOS BANFI, por el término de treinta días. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Oscar José Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.384 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO INGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.416 v.3|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PROSERPIC de PAGANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 30 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.214 v. 2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FERREÑO de COSTA y RAMON COSTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 800 e.20|11 Nº 4.929 v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FROIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.072 v.30|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.018 v.30|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DANIEL VALENTIN MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.107 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.761 v.28|11|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLOTILDE ARTIGAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.491 v.28|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAVAGNAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 4.343 v.27|11|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN SIRI y de MARIA MINETTI de SIRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.655 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días que se ha declarado en estado de concurso civil a la sucesión de JOSE MIRSKI, nombrándose Síndico al doctor Juan Carlos Lagos, Avda. Roque Sáenz Peña 720 (3º D) y se ha designado la audiencia del día 12 de diciembre, a las 8 horas, para que tenga lugar la Junta de verificación, bajo apercibimiento de tenerse a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.728 v.28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RUEDA de GÜEMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.491 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA FERNANDEZ de BEREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 22|11 Nº 5.435 v. 3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE PETITTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.540 v.3|12|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MIGUEL MAIARU. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.673 v.28 11 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LENTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.480 v.28 11|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO VICENTE DESIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.117 v.30|11 63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSTAQUIO CASTRO y doña DOLORES NAVEIRO de CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.113 v.26|11|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO LLOPIS y CANDIDA PADIN de LLOPIS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.640 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VIRGILIO SEGHEZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 7 de noviembre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.538 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCIS- R...CIRAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.323 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA TORRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.325 v. 2|12|63

El Doctor Mariano Grandoli, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, de la Capital Federal (Secretaría Nº 46), cita por treinta días a herederos de JUAN CECILIO VIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 4.874 v.30|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SANTIAGO MAURICIO ORTELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.672 v.28|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, de esta ciudad, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 4.227 v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de CARLOS JUSTO FLORIT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.668 v.25|11|63

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA GARBEROGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.548 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN ESTRUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Santos Cifuientes, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.629 v.4|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS PALACIOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.729 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DE BALDRICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.358 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERO ALFREDO YANTORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.149 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FRANCISCO KEIGORO SHIGIHARA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 16|11 Nº 4.277 v. 27|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL VUOTTO. Publíquese 10 días.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 3.947 v.26|11|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSACE MARZI o ARSACE GUILLERMO AUGUSTO DAVID MARZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.271 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GERONIMA SOLARI de LAGOMARSINO — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.305 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SALA DELOSPINATO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, treinta de octubre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.328 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DA SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 16|11 Nº 4.219 v. 27|11|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RUIZ RAMIREZ de ABILDUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.716 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA RAVASI de MHAMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de octubre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.488 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ o PEREZ DIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.475 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLUMA VAINER de KIVILEVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.230 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO PIZARRO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.330 v. 2|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CRESPO o MARIA DE LA CONCEPCION CRESPO de GONZALEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 16|11 Nº 4.313 v. 27|11|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE BOVERINI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963 Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 3.984 v.26|11|63

Nº 27

El Juez Doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JOSE BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.046 v.30|11|63

Luis A. Vincent Gache, Juez, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.113 v.30|11|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 del Dr. Jorge Funes Lastra, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA RODRIGUEZ de LAVANDEIRA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 4.220 v. 27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DE LOS ANGELES OMAÑA o OMAÑA de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 16|11 Nº 4.233 v. 27|11|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 27 del Doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VERDE o ALEJANDRO VERDE HERNANDEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 16|11 Nº 4.243 v. 27|11|63

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OCTAVIO DOMINGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.689 v 28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SICILIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e. 16|11 Nº 4.222 v. 27|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JERONIMA DIANA de PESTALARDO y de MARIA JERONIMA MAGDALENA o MARIA JERONIMA PESTALARDO Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 3.957 v 26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARBUTO. Publíquese diez días
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1 600 e.15|11 Nº 3.974 v.26|11|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TAMBURINI de FASCIOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.831 v.25|11|63

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CANDIDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.596 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BORGATELLO de CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.412 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOLINDA MACOR de VALVERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 21 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e. 16|11 Nº 4 170 v. 27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA NICOMEDES CROCE de BOUCHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e. 16|11 Nº 4.223 v. 27|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL MAFFIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.029 v.26|11|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.051 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERNARDO DEZANI y de Doña MARIA CASILDA FERREYRA de DEZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.704 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PERELLI de PERCALLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Edicto para el Boletín Oficial. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.870 v.25|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña PALMIRA BENITA CARRANO de BIENATI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800.— e.21|11-Nº 5.339-v.26|11|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de TELESFORO ULIBARRI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — José A. Vázques, oficial 1º
$ 800 e.20|11 Nº 4.955 v.25|11|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don ANDRES REDONDO. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
800 e.20|11 Nº 4.883 v.25|11|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS IZRAEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.21|11-Nº 5.240-v.26|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza a ALFREDO RASCHELLA; JOSE RIO; DAVID GARCIA y "RASCHELLA, GARCIA y RIO HNO. (Sociedad de hecho)", por tres días para que comparezcan en el juicio que les sigue la sucesión de Elisa Gainsborg de Witis, por desalojo, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese tres días. (Art. 13, Ley 11.924).
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 720 e.22|11 Nº 5.516 v.25|11|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLEMENTE NICOLAS GUSMEROTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.21|11-Nº 5.216-v.26|11|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO o JOSE ALONSO BOBILLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800 e.22|11 Nº 5.443 v.27|11|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO BALDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.21|11-Nº 5.256-v.26|11|63

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza a treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE COTO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800 e.22|11 Nº 5.489 v.27|11|63

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON RIVAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800 e.22|11 Nº 5.362 v.25|11|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO o HUM-

BERTO NICOLAS BREA. Publíquese 5 días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 800 e.20|11 Nº 5.060 v.25|11|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de LUCIO LOPEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 1.600 e. 22|11 Nº 5.431 v. 3|12|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANA YEQUE de SANDIGLIANO y LUIS AQUISTA — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Guillermo J Brugo, secretario.

$ 800 e. 23|11 Nº 5.597 v. 28|11|63

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA PEDRO DIASPRO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 800 e. 23|11 Nº 5.725 v. 28|11|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE CABONA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 800 e. 23|11 Nº 5.609 v. 28|11|63

Nº 27

El Sr. Juez Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR RIPULLONE. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800 e. 22|11 Nº 5.539 v. 27|11|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JUSTA MARTINEZ de ALONSO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 800 e. 23|11 Nº 5.606 v. 28|11|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CANDIDO LUCCHETTA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.600 e. 22|11 Nº 5.419 v. 3|12|63

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de IGNACIO HAMILTON FOTHERINGHAM — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 800 e. 22|11 Nº 5.509 v. 27|11|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO SILO PAEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800 e. 22|11 Nº 5.437 v. 27|11|63

El Juez de Paz Nº 38 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don: BENJAMIN GOFFAN y MARIA TARNOVSKY de GOFFAN o MARIA TARNOFSKY de GOFFAN.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800 e.20|11 Nº 4.969 v.25|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de BTESH Y BTESH, SOCIEDAD COLECTIVA Y TEXTIL CONGRESO S.A.I.C.F., que la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, ha sido postergada para el día 11 de marzo de 1964, a las 10 horas, que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.600 e.20|11 Nº 4.980 v.25|11|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días que en autos "RECONDO Y CIA., incidente de liquidación de los bienes de Juan Pedro Recondo" se han regulado los siguientes honorarios: del liquidador $ 55.000; de su letrado patrocinante pesos 10.000; de cada uno de los dos escribanos inventariadores $ 1.300; del letrado de Juan Pedro Recondo $ 1.800; y de su apoderado $ 800. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 640 e. 23|11 Nº 5.587 v. 25|11|63

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días, que la Junta de Acreedores de "GAMUSPORT S.R.L.", se suspendió para el día 13 de diciembre, a las 8 y 30 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 720 e. 22|11 Nº 5.713 v. 26|11|63

Nº 3

El Dr. Alejandro J. M. Labougle, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, por la Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a CARVI, S. A. F. I. C., para que comparezca a estar a derecho en el juicio de ejecución prendaria que le sigue el Nuevo Banco Italiano, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía y dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.21|11-Nº 5.165-v.26|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a RAMON VICENTE VEGA y ROSA MARIA STRODL, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S.R.L. contra Vega Ramón Vicente y Strodl Rosa María s| ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.20|11 Nº 4.936 v.25|11|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "RAFEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Moisés Alculumbre, Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de créditos. El 3 de marzo de 1964, hora 9 se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200 e. 22|11 Nº 5.380 v. 27|11|63

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por cinco días a los acreedores de LOBISCH Y GALCERAN SOC. COLEC., la convocatoria solicitada por ella, fijándoles hasta el día 23 de diciembre de 1963 para presentar al Síndico Elías J. García del Rey, domiciliado en la calle Esmeralda 77, 3ro. piso, Dto. 6, los justificativos de sus créditos. El 25 de febrero de 1964, a las 8.30 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, veinte de noviembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000 e. 22|11 Nº 5.545 v. 27|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "VICTOR LUIS NOGUES" la convocatoria fijada, fijándose veinte días para presentar al síndico Osvaldo Moscatelli, domiciliado en Uruguay 779, piso 2º, los justificativos de créditos. El 29 de mayo de 1964, hora 15, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario

$ 1.600.— e.21|11-Nº 5.332-v.26|11|63

Juzgado en lo Comercial, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de CASA ABEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al síndico Jacobo Zeldín, domiciliado en Pedro Echagüe 2541, Dto. 21, los justificativos de sus créditos. — El 17 de marzo de 1964, a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Atruro E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200 e.20|11 Nº 5.086 v.25|11|63

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de ERNESTO JORGE QUIJANO y|o QUIJANO PUBLICIDAD, que en la convocatoria solicitada fijóse el plazo de 30 días desde la última publicación para presentar al Síndico Francisco José Moralejo, los justificativos de créditos. El 5 de marzo de 1964, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.700 v. 28|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "DISTRIBUIDORA CREACIONES, SOCIEDAD en COM", la convocatoria solicitada, fijándole 30 días para presentar al síndico Mauricio Vinacur, con domicilio en la calle Lavalle 1362, primer piso, Dpto. 1, los justificativos de crédito. El día 26 de febrero de 1964, a las 10 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.600. — e.20|11 Nº 4.882 v.25|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a "FABRICA TEXTIL BONTEX MONTI y/o VINICIO MONTI", para comparecer en el juicio que por resolución de contrato les sigue Casa Rubio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963 — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200. — e.20|11 Nº 5.085 v.25|11|63

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, se hace saber por 5 días que en los autos "LA BURSATIL FINANCIERA S. R. L. c MARTINEZ, ELIGIO A., ROBLES, FRANCISCO y VILLALBA MARTINEZ, PATRICIO, s|Rescisión de Boleto", se ha dictado sentencia que transcripta en su parte dispositiva, dice: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. Y vistos ... Fallo: Haciendo lugar a la Demanda. En consecuencia, declaro rescindidos por culpa de los demandados Eligio Aquinos Martínez, Francisco Robles y Patricio Villalba Martínez los boletos de compra-venta suscriptos con la actora "La Bursátil Financiera S. R. L." y cuyas copias obran a fs. 19 y 21 con pérdida para los mismos y a favor de esta última de las sumas de $ 23.100 entregada oportunamente a cuenta de precio; 2) Condeno a los demandados a entregar a la actora, los lotes de terreno determinados en el primer considerando de esta sentencia dentro del plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública. Con costas. Art. 221 del Código de Procedimientos a cuyo fin regulo los honorarios de los letrados apoderados de la parte actora Dres. Jorge L. R. Fortin y Enrique Zaldívar en la suma de 20.300 y 20.300 pesos m|n. respectivamente. Notifíquese y regístrese. — Carlos Castro Walker". — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 4.400.— e.21|11 Nº 5.307 v.26|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Tomás Guillermo Mansilla, Sec. Nº 17 del Dr. Carlos Juan Neumann, comunica por cinco días a los acreedores de "FORESTAL SAN MIGUEL, S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico señor Pedro Pablo Tortrino, domiciliado en la calle Rafaela 3684, los justificativos de sus créditos. El día 25 de febrero de 1964, a las 8.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.600. — e.20|11 Nº 5.075 v.25|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a quiebra de MINERLAN S. EN C. POR ACC. Fecha provisoria de cesación de pagos; 15 de enero de 1962. Síndico. Hugo Luis Cowan Ros, domiciliado en Santiago del Estero 2195, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 18 de diciembre de 1963, a 9 horas la reunión de la junta en la sala del Juzgado. Intímese a cuantos tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.000 e. 23|11 Nº 5.577 v. 28|11|63

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de PASCUAL PEDUTTO Y CIA. S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 8 de septiembre de 1962. Síndico: Roberto Fulgueiras, con domicilio en Córdoba 657, P. 12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Postérgase para el 27 de febrero de 1964 la reunión de la junta en la Sala del Juzgado que había sido fijada para el 20 de setiembre de 1963, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.21|11 Nº 5.233 v.26|11|63

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, a los acreedores de "L. WINER e HIJOS", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, Carlos J. Berberian, Santiago del Estero 286, piso 3º, Dto. 6, los justificativos de sus créditos. El 18 de mayo de 1964, a las 14 hs., se celebrará la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600. — e.20|11 Nº 5.131 v.25|11|63

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de BENSIGNOR TELIAS Y CIA. S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 11 de mayo de 1961. Síndico Antonieta Romano, con domicilio en la calle Guardia Nacional 2423 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase la audiencia del día 12 de diciembre a las nueve horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.000.— e.21|11 Nº 5.177 v.26|11|63

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de W. CRONENBERG S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos: 7 de noviembre de 1962, Síndico Sr. Oscar Goldstein, con domicilio en la calle Florida 229, Esc. 616, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 26 de diciembre a las nueve horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndoles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.000.— e.21|11 Nº 5.300 v.26|11|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Comunica por diez (10) días en el juicio "MOSCIARO OSCAR c| VERSACI ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar Canosa a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Costa Rica número 4862, Capital, el inmueble situado en la calle Santiago del Estero Nº 915, Unidad Nº 4 planta baja interno, y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Horizontal, zona Sud, tomo Nº 113, folio Nº 35, dpto. Nº 4, piso bajo, edificio Nº 1759. El inmueble se entregará desocupado una vez aprobado el remate. Base $ 120.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.000.— e.22|11 Nº 5.487 v.3|12|63

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos: BLANCO, MARIANO ROQUE, su sucesión, que el martillero Juan José Cipullo, rematará el día 30 de noviembre, a las 17 horas, en Río Bamba 574, el departamento "D" piso 3º, con la base de $ 350.000 m|n. al contado.

Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Inf. Av. de Mayo 981, piso 4º, ofic 26-27. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.396 v.27|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "ALBERTI, ANGEL s|sucesión testamentaria", que el martillero Eduardo Fresco, rematará el miércoles 4 de diciembre, a las 15.30, en Cangallo 935 1er piso, Capital Federal, una propiedad ubicada en la localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rincón Nº 501|09 esquina General Viamonte, edificada en lote que mide: 13m95 de frente al Norte por 18m10 al Oeste. La subasta se realiza con la condición de ser una propiedad desocupada. Base $ 100.266,66 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.000.— e.20|11 Nº 4.878 v.25|11|63

Nº 3

Juzgado Nº 3, Secretaría 6, comunica por diez días, en autos "SOLANILLA SALVADOR y otra c/CHAMPAGNE de RICCI, MARIA ISABEL, s/cobro hipotecario", que el martillero Antonio Montenegro, rematará, sobre la misma, el día 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires: Una finca ubicada en calle Serrano 1735, lote 2, manzana 96. Mide: 8,66 m. frente por 51,96 m. fondo. Superficie: 449,9736 m2. Comisión 3 %. Seña 8 %. Base $ 131.760.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200. — e.16|11 Nº 4.357 v.27|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio CANTONE SALVADOR c|JASLER VICTOR s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 28 de noviembre, a las 15,30 hs., el inmueble Camarones Nº 5612, Capital: sup. 91.06 ms. cs., base $ 464.367. — Contado. — Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.15|11. Nº 4.099. v.26|11|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "GUEREÑO, JUAN (Testamentaría) c|SAENZ, ANGEL VICTOR y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el miércoles 27 de noviembre, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ubicada en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Necochea Nº 820|26 entre Dardo Rocha y Catamarca, edificada en terreno que mide 13m36 de frente por 20 m. de fondo. Superficie: 267 m. c. 20. Base retasada: $ 1.125.000 moneda nacional, hasta la suma de $ 2.500.000, o la inferior que pueda resultar se abonará al contado y lo que pueda exceder de dicha suma o sea de los $ 2.500.000 m|n. a uno y dos años de plazo con el doce por ciento de interés debiendo el comprador otorgar por dicho importe pagadero a término la correspondiente escritura hipotecaria con las cláusulas propias y comunes de dicho contrato y por lo que quedará gravado el inmueble que adquiere. La escritura traslativa de dominio, como condición de venta en ambos casos, se otorgará por ante el escribano señor Osvaldo Devoto, con oficinas en Uruguay 115, Capital Federal. El inmueble se entregará libre de toda ocupación. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.400.— e.20|11 Nº 4.877 v.25|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por cinco días en el juicio "RECAGNO RICARDO y otra c|YANKILLEVICH OSVALDO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día Martes 26 de noviembre a las 15.30 horas, el siguiente bien: Un departamento designado como unidad Nº 10 del 2º piso de la finca sita en esta Capital Federal, calle Juan Ramírez de Velasco Nº 349, cuya superficie cubierta propia es de 45,38 m2 y una superficie común de 16 m2. Sale a la venta con la base de $ 295.000 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.20|11 Nº 4.890 v.25|11|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "MUSCIO CARLOS y otro c|GENTILE NICOLAS s|Ejec. hipotecaria", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el 30 de noviembre, a las 15.30 horas, en la misma, la finca en Haedo, "Villa Sarmiento", Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Ramón Falcón 2365 (e) Coliqueo y Paraíso. Lote dos g. Sup. 200m 2. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 356.674,80 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600 e.21|11 Nº 5.252 v.26|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos "PARADELA de ADRIO ENCARNACION y otros c|GIANNINI SILVIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 horas en al calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, la finca ubicada en el pueblo de San Justo Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Luis M. Campos Nº 3139, entre la Avenida Provincias Unidas y calle Naón y que se compone de 10 m. de frente al N.E por 46.06 metros de fondo al S E. y 46,10 metros en el del N.O., o sean 461.10 m2. Base: $ 659.628 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires noviembre 8 de 1963. — Joaquín Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.20|11 Nº 5.061 v.25|11|63

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: OREFICE DE AGOSTINO y otra c|REY JUANA EVANGELINA s|ejecución hipotecaria, el martillero Antonio Roma, rematará domingo 1º de diciembre a las 16 horas, sobre la misma, inmueble ubicado Partido de Lanús localidad de Villa Moreu, calle Pirovano 445 entre Bueras y Maure, lote "F", manzana 9, superficie 214,95 m2. Base $ 140.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 960 e.23|11 Nº 5.595 v.26|11|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio: PIÑEIRO MODESTO y PIÑEIRO SABARIS ANANTONIO c|MONZON ROGELIO y MONZON MARIA PERALTA de s|cobro hipotecario, el martillero Antonio Romano, rematará el día 30 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en el Pdo. de Tigre, localidad Gral. Pacheco, calle Rufino de Elizalde Nº 820, entre dos calles sin nombre, lote 19, manzana 9, superficie 315 m2. — Base $ 145.000 m|n. — Informes: Olavarría 373, T. E. 21-7825.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.000 e.23|1 Nº 5.598 v.28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por ocho días en el juicio: "DRAMIS PASCUAL contra MUSCIO CANIO y otros, sobre ejecución hipotecaria", el martillero Antonio Longordo rematará el día 1º de diciembre de 1963, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Bernáldez sin número, entre las de Murature y Alejandro M. Cervantes, designado como Lote Nº 40 de la Fracción 14, el cual mide 8m66 cts. de frente al Este por 56m67 cts. de fondo en su costado Sud y 57m87 cts. en el del Norte, teniendo en su contrafrente al Oeste 8m75 cts., y con la base de $ 55.363,40 m|n. al contado y al mejor postor Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.640 e.21|11 Nº 5.208 v.29|11|63

El Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio "BOLIVAR SOCIEDAD CIVIL ACCIDENTAL c|GALER SOCIEDAD ANONIMA s|ejecución hipotecaria", que el martillero designado Juan Boracchia (h.), rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 2 de diciembre a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle Bolívar Nº 1286|88, edificado en lote que mide según título 8m66 de frente al Oeste por 22m516 de fondo. Según Art. 7º del Contrato Hipotecario la Sociedad deudora no podrá arrendar. Base $ 4.550.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero efectivo. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.000.— e.20|11 Nº 4.974 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio POO JOSE MANUEL c|MORINELLI EMILIO M. y otro, s-hipotecario, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 28 de noviembre próximo, a las 15,30 horas, la unidad Nº 1, planta baja; Av. Callao 1245, sup. cub. propia 91,35 ms. cs. Porcentual 5,93 por ciento. — Base $ 1.300.000.—., contado. 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200. e.15|11. Nº 4.102. v.26|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: LIEBERT ENRIQUE, su sucesión, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el sábado 30 de noviembre, a las 15 hs., s|la misma un inmueble, calle Belén Nº 649, e|las de San Eduardo y Morón, edificada en el lote 29, manzana 4; y que mide: 8 m66 de frente al O; teniendo de fondo por el costado S, 44m35 y por el N, 44m49. — Base $ 350.000 c|facilidades. — Parte Desocupada, 8 o|o de seña 3 o|o de comisión. — Acto seguido los muebles y demás efectos que adornan el inmueble. — Sin base y al contado, comisión 10 o|o. — Facilidades para el inmueble: 50 o|o al contado, el resto a un año de plazo, partir de la fecha de la aprobación del remate, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados, en caso de mora, interés punitorio del 18 o|o, y pérdida del plazo y demás condiciones de práctica, Escribano aunque no se haga uso del plazo, Sr. Roberto P. J. Abal, o el que designe el vendedor, como condición de la venta.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200 e.23|11 Nº 5.648 v.28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "CARPALI de ORTIZ MARIA JUANA c|ORTIZ E. NATIVIDAD s|Incidente de Separación de Bienes", que el martillero Félix R. Gartland rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 5 de diciembre a las 16 horas: Un terreno en Mar del Plata, ubicado en la calle Perú sin número, designado por lote Nº 4 de Manzana 10, Chacra 80, Part. Gral. Pueyrredón, Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. VI Secc. C. Chacra 80, Manzana 246, Parcela 25, Partida 60904, Medidas: 10 m. por 43,30, Superf. 433 metros cuadrados. Base $ 120.000 m|n. a plazos. Luz Eléctrica y Agua Corriente y un Lote con vivienda en la Ciudad de Necochea, Prov. Buenos Aires, ubicado en la Av. F. González Quiroga s|nº. El lote designado con el Nº 16 de la Manzana C de la División de la quinta 189 mide 10 m. de frente por 20 m. de fondo y la casa consta de Hab. 4x4.50, Hab. 3.50x2.50, cocina y w.c. con galería de fibrocemento. Datos Catastrales Cir. 1ª, Secc. F, Manzana 217, Parcela 1a 1b, partida 30101, Necochea, Prov. Bs. As., con luz eléctrica y bomba de agua semisurgente perfectamente potable. Base $ 180.000 m|n. a plazos. Títulos en autos. Forma de pago: 40 o|o contado. Saldo 10 semestres 9 o|o int anual (los dos en las mismas condiciones). Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.000.— e.22|11 Nº 5.414 v.27|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio REY ROMO JUAN Y OTROS c|MORO JORGE VICENTE s|ejecutivo hipotecario, que el martillero don Hernán G. Baylac Posse, rematará sobre la misma, el sábado 30 de noviembre, a las 16 hs., el local ubicado en Avenida del Libertador General San Martín Nº 13059 de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, señalado como unidad Nº 3, (Ley 13.512), integrado por las subparcelas 0003, con una superficie de 193,09 m2., y subparcela I-03 con superficie cubierta de 80,70 m2., lo que hace una superficie total de la unidad de 273,79 m2., correspondiéndole un porcentual de 22,73 o|o en relación al valor total del edificio ubicado en el Partido de San Isidro, Av. del Libertador General San Martín Nº 13.053|59|65|69|71|75; edificado en lotes Nº 14, de la manzana dos y 10 de manzana E. — Base $ 2.200.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Condiciones de venta: El comprador podrá tomar una hipoteca de hasta $ 750.000, a un año plazo y al interés del 15 o|o anual pagadero por trimestre adelantado. — Escrituras por ante el Escribano don Héctor E. Carabba, con domicilio en calle Uruguay 634, 4º piso, Capital. — Más informes en el expediente y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000 e.23|11 Nº 5.552 v.28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "GOGGI ANGEL c|CHEDICK JOSE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 28 de Noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Eduardo Madero 2838, sup. 1.136,76 ms. cs. Base $ 1.952.437. Contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión

Buenos Aires, noviembre 13 de 1963 Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600 e.21|11 Nº 5.215 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "ZARINI MIGUEL ANGEL y otra c|GONZALEZ de CORTELEZZI MARIA ROSA y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge José Getino, rematará en el mismo bien el 1º de diciembre a las 10.30 horas, el inmueble sito en la calle Los Pozos número 151, entre las de 24 de Octubre y Olivera, localidad de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre terreno de 571,56 m2, que se entregará desocupada conforme cláusula 10 obligación hipotecaria. Base $ 346.343,75. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 2.000.— e.22|11 Nº 5.400 v.27|11|63

Nº 13

Juzg. Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "BENEDETTI de VACCARO ALBA s|sucesión", que el martillero Osvaldo Julio Navarro (Medrano 926 6º Piso, T.E.: 89-6568), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 26 de noviembre, a las 16.30 horas, la finca sita en la calle Arévalo Nº 1946; se entregará libre de ocupantes dos habitaciones, baño y cocina. Base $ 213.800. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600 e.21|11 Nº 5.175 v.26|11|63

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio MARRON FRANCISCO y OTRAS c|SOCIEDAD ANONIMA NEOCOR DE PUBLICIDAD s|ejecutivo que el martillero Antonio Romano, rematará el día 8 de diciembre de 1963 a las 11 horas, sobre la misma, la finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital Fed., calle O'Brien 1259|67, entre Salta y Santiago del Estero, superficie 353,89 m2. — Base $ 741.333,32 m|n — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes en Secretaría autorizante.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600 e.23|11 Nº 5.593 v.28|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "SCHAURLI RODOLFO s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 28 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle A. Alsina 2689, sup. 173.72 ms. cs. Base $ 42.000. Contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600 e.21|11 Nº 5.220 v.26|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en autos BORESZTEJN y GICOVATE SOC EN COM. POR ACC. c|SYNOT CONSTRUCTORA INM. S. A. s|Ejec. Hip., que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán a propuesta de parte, el viernes 29 de noviembre a las 15 horas, en Lavalle 425, el edificio en construcción, desocupado, ubicado en la calle Güemes 3520, cuyo terreno mide 8m91 al N. por 14m756 o lo poco más o menos que resulte. Base $ 1.532.000 moneda nacional al contado. 8 o|o seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.000.— e.22|11 Nº 5.485 v.27|11|63

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el Boletín Oficial

juicio "GUTIERREZ MARIA ADELINA y otros c|MIRASCHI de MIRASCHI BENJAMINA s|hipotecario", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán sobre el mismo, el domingo uno de diciembre a las 17, el inmueble Sarandí 428, entre Belgrano y Venezuela, cuyo terreno mide 7m40 por 15m35, ó lo que resulte dentro de muros. — La parte delantera con lo adherido y construcción en los altos, está ocupada por la demandada, que deberá entregarlo desocupado, conforme a la cláusula hipotecaria: y los fondos ocupados, con alquiler de $ 300 mensuales. Base $ 735.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400 e.21|11 Nº 5.181 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 17 secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "CRESPI, LUIS J. contra BUSTOS BORACCHIA, GUILLERMO PEDRO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Marcos O. Cavalli, rematará el sábado 30 de noviembre de 1963, hora 15.30, sobre el mismo un lote de terreno en el partido de Tigre, en las calle Balbastro esquina Avda. Angel Torcuato de Alvear (Ruta 202), superficie total 1.683.36 metros cuadrados, en el que se halla construido un chalet en mampostería de primera calidad. — Base $ 600.000,00 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento, en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400 — e.21|11-Nº 5.288-v.26|11|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio "SPIRITOSO, HECTOR OSCAR c|PALACIOS, RICARDO JOSE, s|cobro de pesos", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 410, Capital, el 12 de diciembre próximo, a las 16 horas, cinco lotes de terreno situados en la ciudad de Tandil, partido del mismo nombre, designados lotes A. B. C, D y E, según plano de subdivisión Nº 103-108-48, que miden, Lote A: 15m06 de frente a la Avda. Avellaneda por 19m20 de fondo, superficie 289,1520 m. c. — Lote B: 15m25 frente a la misma arteria, 4m24 de ochava, 16m20 sobre la calle Rondeau, 15m25 costado S.E. y 19m20 costado N.O. — Superficie 228,30 m. c. — Lote C: 10 metros de frente sobre la calle Rondeau por 30m31 de fondo, superficie 303,10 m. c. — Lote D: 10m95 frente sobre calle Rondeau por 30m31 de fondo, superficie 331,8345 m. c. — Lote E: 14m80 frente sobre calle Rondeau por 30m31 de fondo, superficie 448,0580 m. c. Base $ 2.744.000. Venta en block y al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.23|11-Nº 5.554-v.4|12|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días en el juicio: "MALBRANCHE de SAINT MARCELA c|BONOMI MOTOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, s|cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 5 de diciembre, a las 16 hs., un inmueble sito en la Avda. Santa Fe Nº 1989 esq. Hipólito Yrigoyen Nº 21, Martínez. Pdo. de San Isidro. Pcia. de Buenos Aires. Edificada en los lotes: 17, 18 y 19 de la manzana "E" que miden unidos: 27m84 de frente al N.E., 27m62 S.O.; 33m98 S.E. y 36m47 N.O.. Sup. total: 960,58 m. c. Base $ 7.500.000. Al contado. Se entregará desocupada. El excedente sobre la base, si lo hubiere, se podrá pagar con la siguiente facilidad: 20 o|o al contado y el saldo en dos anualidades consecutivas iguales, a contar de la fecha de la aprobación del remate, con más un 15 o|o de interés anual, pagaderos por semestres vencidos a contar desde la misma fecha; con garantía hipotecaria del mismo bien. La escritura traslativa de dominio pasará por ante el escribano señor Marcelo Lamarque, y la escritura hipotecaria por ante el escribano que designe el Banco de la Nación, las dos se firmarán simultáneamente. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.800.— e.23|11-Nº 5.649-v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en los autos "MILANO ANTONIO JORGE c|ROS RENE EMILIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E.: 84-2926, subastará el 29 de noviembre de 1963, a las 16.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, el inmueble denominado "Nemo", sito en la Primera Sección del Delta del Paraná, Lote 7 del Arroyo Carapachay, bajo el Nº 110, Tigre, Pcia. de Bs. As., con las siguientes medidas y linderos: Cincuenta metros de frente al Nord Oeste; igual medida en su contrafrente al Sud Este, por quinientos veinticinco metros sesenta centímetros de fondo en su costado Nord Este y quinientos veintisiete metros ochenta centímetros en el Sud Oeste, o sea una superficie de dos hectáreas, sesenta y dos áreas, noventa y ocho centiáreas, ocho mil cuarenta y nueve centímetros cuadrados, lindando: Por su expresado frente sobre el Arroyo Carapachay, al Sud Este con parte del lote once; al Nord Este con el lote ocho y al Sud Oeste con el lote seis. — Al mejor postor, con la base de $ 250.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en efectivo. — El bien se encuentra ocupado. Se hace constar que de acuerdo a la escritura hipotecaria, el bien a subastarse deberá ser entregado libre de ocupante.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963 — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 4.800 e.22|11 Nº 5.388 v.27|11|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en el juicio BARREIRO FRAGA CARMEN y otro contra GUREWITSCH FEDERICO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 27 de noviembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra sita en la calle Belgrano 2994|96|3000 esquina Rioja 408, que mide: 15m30 al Norte s|Belgrano; 18m46 en el costado Sud; 14m50 al Oeste s|Rioja y en el costado Este a los 9m74 un martillo a favor de 4m54 de Oeste a Este por 4m07 de Norte a Sud y 2m11 de Este a Oeste y 1m18 de Norte a Sud hasta dar con la línea del contrafrente. Base $ 670.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400.— e.20|11 Nº 5.102 v.25|11|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "RECALDE DAMIAN, Testamentaría, que la firma "Casa Zubillaga S. A.", procederá a rematar el día 29 de diciembre próximo, sobre los mismos, los bienes inmuebles ubicados en Recalde, Estación del F. C. G. Roca, jurisdicción del partido de Olavarría, que a continuación se detallan: a) 40 lotes quintas que rodean el ejido del pueblo, según plano aprobado 78-195-1959 agregado en autos, con superficies que varían de 3 a 10 hás. Base $ 10.000 la há. b) Los lotes que integran las manzanas constitutivas del ejido del pueblo, de acuerdo con el plano oficial. Base uniforme de $ 2.000 cada lote. — c) Quinta Nº 37 del plano citado con las instalaciones del remate feria, alquiladas sin contrato a las firmas "J. D. Maineri" y "Casa Zubillaga S.A.". Base $ 400.000. Condiciones de venta de los inmuebles: 10 o|o de seña en el acto del remate 40 o|o al escriturar dentro de los noventa días y el saldo del 50 o|o a 1 y 2 años con garantía hipotecaria e interés del 15 o|o anual pagaderos por semestres adelantados. Comisión 3 o|o. d) Muebles y enseres del establecimiento El Milagro, de conformidad con el inventario practicado en autos. Sin base y pago al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1963 — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.800 e.22|11 Nº 5.470 v.27|11|63

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48 comunica por cinco días en los autos: "ISAAC VICENTE FILIBERTO contra MAZZEO DOMINGO MARINO s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Enrique García, procederá a la venta en pública subasta, el día 1º de diciembre de 1963, a las 17 horas en el mismo inmueble, de un lote de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, sito en el pueblo de Aldo Bonzi Partido de Matanza de la Provincia de Buenos Aires, señalado con el número nueve de la manzana veinte y nueve, con frente a la calle Progreso entre las de Bahía Blanca y La Plata, compuesto de 8.66 metros de frente al Sud Este por 34,64 metros de fondo o sean 299.98 metros cuadrados y linda: por el frente con la calle Progreso por el Nor Este con el lote 2 y fondos de los lotes 3 y 4, por el Nor Oeste con parte del lote 5, por el Sud Oeste con parte del lote 10. — Base $ 81.200. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200.— e.21|11-Nº 5.232-v.26|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "MERLO MARIA E. A c|GIRON ENRIQUE L. y otros s|cobro hipotecario", que el martillero Raúl Ferrando rematará sobre el mismo el domingo 1º de diciembre de 1963, a las 11 horas, el inmueble situado en esta Capital, calle Soldado de la Independencia antes Uriburu y antes Blandengues, Nos. 1434 y 1436. Inmueble en construcción, edificado en el lote 25 de la manzana C, de 8.66 mts. de frente al N. E., 35,17 mts. al N.O., 34,96 mts. al S.E. y 8.67 mts. al S.O., se encuentra ubicado entre las fincas que llevan los números 1432 y 1458 de la calle Soldado de la Independencia. Se entregará en el estado en que se encuentra. Base: $ 200.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.— e.20|11 Nº 5.104 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, comunica por 10 días que en el juicio "LATORRE SALVADOR y otra c|ZABALETA CARMEN y ECHEVERRIA de ZABALETA MANUELA suc. s|ejecución hipotecaria", el martillero Alejandro L. V. Ruggiero rematará de acuerdo a autos, un inmueble ubicado en las calles Grito de Asencio Nros. 3101 y 3111 esquina Iguazú Nº 795, con terreno de 10,33 m. de frente al Este por 20,38 m. ad corpus, en los estados de conservación, ocupación y locación en que se encuentra, compuesto de dos locales con sus viviendas, uno con sótano, al contado y al mejor postor. — El 1º de diciembre, a las 17 horas, en el mismo bien. — Base: $ 175.552. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires 14 de noviembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 5.600 e.18|11 Nº 4.772 v.28|11|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25 secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "CHAVEZ de MARI PASTORA y otros contra CHAUMONT ARTURO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 28 de noviembre, a las 15 30 horas el inmueble ubicado en Bella Vista, Ptdo. Gral. Sarmiento, Prov. Bs. Aires, Avda Tte. Gral. Ricchieri e Sourdeaux y sin nombre (lotes 3 y 4). Sup. 759,48 ms. cs. ad corpus y la finca se encuentra ocupada por el deudor y su familia. — Base $ 857.000.—, contado. Seña 8 o|o comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre catorce de 1963. — Horacio R. Arias, secretario

$ 2.000.— e.21|11-Nº 5.217-v.26|11|63

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, hace saber por cinco días que en los autos GOMEZ CARMEN contra POMILIO HECTOR CARLOS, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Gerardo Capristo rematará el sábado 7 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle Cangallo 318, piso 3º, dos departamentos, números 2 y 3, ubicados en la calle Baitar 134 58 de Ciudadela, provincia de Buenos Aires. Superficies propias: 47m2,09dm2. y 46m2.,06dm2., respectivamente. Base $ 354.167, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Serán entregados en las condiciones de ocupación en que se encuentran.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 5.644-v.28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunida por dos días en el juicio "FRIED GERMAN s|sucesión", que el martillero Mariano F. Giraldes, rematará el próximo 27 de noviembre, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde ya se exhiben, las siguientes mercaderías: Un tapado de nutria, una heladera "Westinghouse", un lavarropas marca "Siam", bandeja y candelabro de metal plateado, camas, colchones, frazadas, mesas, sillas y otros objetos varios. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 960.— e.22|11 Nº 5.366 v.25|11|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 secretaría Nº 55 comunica por cinco días en el juicio BOULLON DE MAYO JUANA s|testamentaría, que el martillero Eugenio Néstor Di Santo rematará el domingo 1º de diciembre, a las 16.30 horas, el inmueble calle Plaza 1446, de esta Capital y sobre la misma: casa habitación, cocina, baño y patio, sobre terreno de 8.66 mts de frente por 24.98 mts. de fondo. — Base $ 240.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Todo desocupado, menos una habitación ocupada por un inquilino.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.000.— e.21|11-Nº 5.245-v.26|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, por la Secretaría Nº 56, comunica por diez días en el juicio "MAZZITELLI FRANCISCO c|FAZIO JORGE RAFAEL y otro s|cobro ejecutivo", que el martillero señor Darío E. Maresca, rematará en subasta pública el día 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble la finca calle Olleros Nº 2240, entre las calles Tres de Febrero y Once de Septiembre (según títulos entre Avda. Cabildo y Tres de Febrero), cuyo terreno mide 6,60 m. de frente al N.O.; 35.25 m. al N E.; 35.35 m. al S.O. y 6.90 m. al S.E. Al contado y al mejor postor. Base $ 250.000 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. todo en efectivo. A sus efectos se hace saber cláusula 3ra. inc. f) del mutuo en ejecución que dice: "el ejecutado está obligado a desocupar el inmueble dentro de los 10 días subsiguientes a la aprobación del remate bajo pena de deshaucio por el mismo Juzgado de la ejecución". Más informes en Secretaría o en Lavalle 910, 2º piso "D", T. E.: 73-4516.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 8.000 e.18|11 Nº 4.470 v.28|11|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días que en el juicio OVIEDO EUSEBIA contra BAGALA de RODRIGUEZ DELIA ELENA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 27 de noviembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Quilmes "Barrio Parque El Charrúa", calle Irala Nº 1448, chalet 38. Superficie 300 mts. cuadrados. Base de venta $ 220.000 moneda nacional al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.101 v.25|11|63

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio: "BUSSI FERNANDO c|FERNANDEZ FRANCISCO LISANDRO s|cobro hipotecario", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará sobre el lugar, el terreno sito en la calle 15, entre las de 46 y 47 de la localidad Villa Elisa (La Plata), Pcia. Bs. As., lote Nº 4, manzana 249, mide 11,30 por 33,30m., o sean 376,29 mts. 2. — El día 1º de diciembre, a las 16 horas. — Sin Base — Al contado. — Ad Corpus. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963, — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.394 v.27|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por dos días en el juicio "VENTOR S. A. C. e I. c| TURCO HNOS. SOC. COM., s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el día 30 de noviembre de 1963, a las 15 horas, los siguientes bienes que allí se exhiben: diez campanas de ruedas para automotor Chevrolet. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 640.— e.23|11-Nº 5.642-v.25|11|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "VIDACO S. R. L. c|DIAZ JOSE DAMIAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Ubaldo Rodríguez designado a propuesta de parte, rematará el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 y 30 horas, en Venezuela 4150, donde se exhibe: Una heladera eléctrica, marca STANDARD ELECTRIC, con Nº de fabricación 4316, modelo M.9S.E.A. 18, con sus accesorios, con la base de Cuatro Mil Doscientos Once Pesos, al contado — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 960.— e.22|11 Nº 5.463 v.25|11|63

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por cinco días en juicio "VERGILI y Cía S. R. L. c|ALVAREZ JESUS M. s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Ramón A. Ameri rematará en Paraná 136, el 30 de noviembre a las 10 horas el lote de terreno sito en Florencio Varela, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 10, Manzana 40, en el plano aprobado Nº 32-46-53. Superficie 208,23 metros cuadrados. Base $ 1.960. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 de

septiembre de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.600.— e.26|11 Nº 4.938 v.25|11|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por cinco días, en el juicio SPOSARO ROSARIO J., s|sucesión, que el martillero Sr. Luis E. de la Lastra, rematará el día 1º de diciembre de 1963, a las 16 horas, sobre la misma, la casa habitación ocupada por condómino, ubicada en la calle Tapalqué Nº 7069. Partida 35332 entre las de Guaminí y Carhué, designada como lote Nº 27, de la manzana J., con superficie de 8,66 mts. de frente al Sud Este por 26,70 mts. de fondo; lindando por el frente con la calle Tapalqué, por el fondo con parte del lote 31; por el Nor Este, con parte del lote 26 y por el Sud Este con el lote 28. — Base: Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Tres con 33 cts. m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 2.800.— e.21|11-Nº 5.337-v.26|11|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio "ORGANIZACION JOTACE S. R. L. c|ALVARADO, MIGUEL ANGEL s|ejecutivo", que el martillero Emilio Armando Bonacera, rematará en el lugar donde se exhibe calle Hipólito Yrigoyen 2117, Capital, el día 28 de noviembre de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien: Una máquina de coser eléctrica marca Dilecta, modelo único, Nº 10207, con motor marca MAG., modelo A, Nº 21333, de 1|20CV. — Base: m$n. 3.200. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 12 noviembre de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 960.— e.22|11 Nº 5.427 v.25|11|63

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, Secretaría del Dr. Carlos A. Cornejo, comunica por tres días, en el juicio "CUELLO, ALBERTO B. c|FCO. CAMIOLO e HIJO s|ejec.", que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Suipacha 1211, piso 1º, el 14 de diciembre de 1963, a 9.30 horas, los siguientes efectos: cincuenta (50) caños de cemento y fibrocemento para cloacas, tipo ramales y base horizontal y vertical; quince (15) caños T. para cloacas en fibrocemento, una puerta de calle de 0,90 X 2,10 mts., en cedro, nuevos, que se exhiben en Moreno 1441. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Sin base y al mejor postor. — Al contado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.440.— e.23|11 Nº 5.719 v.26|11|63

Nº 40

Juzgado de Paz, Nº 40, comunica por tres días en autos "DARKEL S. A. c|GOGGI LUIS E. y otro, ejecutivo", que el martillero Mariano F. Giraldes, rematará en la calle Moreno 1441, donde se exhibe, el día 27 de noviembre próximo, a las 17 horas, una conservadora de helados marca "Darkel", de ocho tubos, completa y funcionando. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 720 — e.22|11 Nº 5.367 v.25|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, secretaría 2, comunica por 2 días en el juicio: "PAPELERA VIOL S.R.L. s| quiebra", que el martillero Atilio Pastorello rematará el día 29 de noviembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 441, donde se exhiben los siguientes objetos: 41 resmas de papel abierto; papeles cortados y de descarte; 3 escritorios madera; estanterías; biblioteca y demás bienes inventariados en autos. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Guillermo Céspedes, secretario.
$ 640.— e.23|11 Nº 5.636 v.25|11|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "MANDIA de IRIGOIN, MARGARITA, C. c|LOPEZ CAMELO, ISMAEL A. y OSMAR s| ejecución prendaria" que el martillero Ernesto W. Jensen, rematará en Bartolomé Mitre 1275, el 5 de diciembre a las 17 horas: Una motocicleta marca "L. M." Especial, con motor Sachstelevel, de 98 centímetros cúbicos de cilindrada de fuerza Número 243.814, cuadro 243.814, modelo del año 1959, sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 18 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960.— e.23|11 Nº 5.694 v.26|11|63

Nº 4

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "MALUVA de MATOVICH y CIA. su quiebra", que el martillero Don A. Castellanos Esquiu, rematará el día 29 de noviembre, a las 14 horas, en Azcuénaga 1296, de Capital, Ocho cocinas a Gas marca "Cosquín"; Seis cocinas a gas de dos hornallas; cuatro cocinas Oro Azul a gas, etc.; Seis máquinas de Coser familiar a pedal marca "Koop" y varias otras existencias, de la quiebra. — Sin base y al mejor postor. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 960.— e.23|11 Nº 5.550 v.26|11|63

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días que el martillero Venancio D. Mora, en autos "ARMANDO Y CAGEAO S. R. L. contra PESSI y BARBAGALLO s|ejec. prendaria", procederá a la venta en pública subasta de un camión volcador marca Desoto, usado, modelo 1957, motor de 6 cilindros a nafta, Nº T.5441079, en el estado en que se encuentre. — La subasta se efectuará el día 2 de diciembre del corriente año a las 14 y 30 hs., en el local de la calle Avda. San Martín 6707, donde se encuentra en exhibición el camión a subastarse. — Base 67.439 m$n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 5.551 v.26|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 2 días que en el juicio: IAZURLO VICENTE c|MAXIMO CABRAL, s|ejec.", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 25 de noviembre, a las 17 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhibe el siguiente objeto: Un televisor marca "Alfi", con su mesa correspondiente. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 640.— e.23|11 Nº 5.637 v.25|11|63

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 10, hace saber por 3 días que el martillero Hernán J. Ojea rematará en el local de la calle Luis María Campos Nº 4247|51, de San Justo (Pcia. de Bs. As.), a las 14 y 30 horas del día 10 diciembre 1963: un camión Mercedes Benz 1956, base $ 650.000 m|n.; una sierra sinfín "Frasca" base de $ 65.000; sierra sinfín, sin marca, base $ 7.000; motor Diesel "Henschel", base $ 50.000 m|n. Sin base, al mejor postor: marcadora a tinta, 30 mm. diámetro; motor eléctrico 4 caballos; motor eléctrico 1 caballo; ventilador 12 pulgadas; transmisión 30 mmts., 4 poleas; un eje circular; maderas en bruto, esqueletos, cajones desarmados y otros artículos en exhibición. Venta ordenada en autos "ARNEDO FERNANDO c|ARNEDO GREGORIO, s|disolución sociedad. Venta al contado. Comisión 10 o|o, todo efectivo.

Buenos Aires, 20 noviembre 1963. — Jorge O. Palacio, Secretario
$ 1.920.— e.23|11-Nº 5.696-v.26|11|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SCHUCHARD S. A. IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra PASCUAL FERRISE Y HNO., s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Adolfo Maggi rematará en calle Santa María del Buen Aire 364, el día 4 de diciembre, a las 9 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina mortajadora de engranajes, marca TOS Nº 0410078, modelo OH-4 (Industria Checoslovaca), con motor acoplado marca Mez Nº 5535956 de 1 C.V. Cte. Alt. Trif. 220|380 volts y un torno revólver marca TOS Nº 35012548, modelo R-5 (Industria Checoslovaca), de hasta 53 mm. de pasaje de barra, con motor acoplado marca Mez Nº 5538422 de 40 C.V. Cte. Alt. Trif. 220|380 vols. Al contado. Base $ 957.746,70 m|n. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440 e.23|11 Nº 5.652 v.26|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "AUGUSTONI CARLOS JORGE c|PETRONA ROSA ORTIZ y otro s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 2 de diciembre de 1963, a las 13 hs., en Lavalle 1619, 1º F, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una cocina a gas, marca Oro Azul, 3 hornallas, Nº 16830. Un aparato televisor marca Bradyson, modelo de Luxe, 53 cms., Nº 10406, y en el estado en que se encuentran. Base $ 45.760. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 960 e.23|11 Nº 5.682 v.26|11|63

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría 12, comunica por 3 días que en autos "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. R. L. c|MARCELO ABUAF, ejec. prend.", que el martillero María E. Intriago, rematará el 2 de diciembre a las 13 horas, en Laprida 1129, donde se exhibe, un automotor IKA, motor 604039679, serie 02221-03733, modelo JA-2PB, año 1960, usado en el estado actual. — Base $ 119.243. — El comprador deberá abonar aparte del precio $ 73.460, declarados de legítimo abono por derecho de retención. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Se entregará aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200.— e.22|11 Nº 5.395 v.25|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA DEL PLAZA, COM. e IND. SOC. en COM. por ACC. c|SEQUEIRAS, EDUARDO ISAIAS, s| ejecutivo" que el martillero Sr. Emilio A. Bonacera rematará en el lugar donde se exhiben, calle Moreno 1441, Capital, el 27 de noviembre, a las 16 horas, los siguientes bienes: una heladera eléctrica marca Friservice, modelo W. S., número P-574, de 4 puertas; una balanza tipo abanico, marca Bianchi, modelo AP 15, Nº 54776, de 15 kilos. Base m$n. 11.560. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200 — e.22|11-Nº 5.428-v.25|11|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "LA REALIZADORA, S. R. L. c/ECHEVERRIA JOSE y otro, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 2 de diciembre próximo, hora 9, en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará: Un automóvil Dodge, del año 1942, carrocería sedán 4 puertas, motor número D22.44115, Pat. Cap. Federal, año 1961, Nº 317160. Base m$n. 60.755. Seña 30 %.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960. — e.21|11 Nº 5.344 v.26|11|63

Nº 7

JUDICIAL. — El Juzgado Comercial Nº 7, Sec. Nº 14, comunica por tres días en los autos "MESTRE CAYETANO JOSE c|GONZALEZ QUIROGA RAMON, s|ejec. prendaria", que el martillero Armando Frezze Tessi, rematará el día 7 de diciembre, a las 11 hs., en la calle Avda. Maipú 3861, de Olivos, una motoneta Siam Lambretta mod. 1957, motor 01231 de 150 c.c., Cdro. L.D. 150-0146, patente Nº 19.253. Base $ 19.200 m|n., pago contado, en efectivo, seña 10 o|o, al mejor postor, haciéndose entrega del bien una vez aprobado el remate. Exhibición en el lugar de la subasta. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963 — Juan José Salinas, secretario.
$ 960 e.23|11 Nº 5.658 v.26|11|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que en el juicio INTERAMERICAN DEVELOPMEN CORPORATION (S. A. F. C. A.) contra MESSING & CIA. (S. A. F. I. C.) FILTOX (S. A.) ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 27 de noviembre, a las 15,30 horas en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, constituida por una construcción sin terminar sita en la calle Estado de Israel (antes General Lavalle) Nº 4628, que mide: 10,08 m. de frente al Oeste; 20,40 m. en el costado Norte; 25.01 m. en el costado Sud y 8,66 m. en el contrafrente, en un todo de acuerdo a las constancias de autos, resultando de la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria que "la deudora no podrá arrendar mientras subsista vigente el presente gravamen, obligándose desde ya entregar el bien totalmente desocupado en caso de venta judicial a quien resulte comprador y consintiendo que la publicidad del remate se efectúe con la constancia expresa de que el bien se entregará libre de ocupantes" Base de venta $ 19.719.400 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.200 e. 20|11 Nº 5.103 v. 25|11|63

Nº 11

JUDICIAL. — El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por el término de tres días, que el martillero don Saturnino A. Scazziota, designado en el juicio "VICTORIA SOC. EN COM. POR ACC., c|ANTONIO TESTTA, s|ejecución prendaria", procederá al remate del Automóvil Sedan Coupé, marca "Hudson", modelo año 1947, motor Nº 17.144.965 en funcionamiento. El día viernes 29 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3276, donde se halla en exhibición. Base $ 54.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 5.639 v.26|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|RAMON MORENO, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Estados Unidos 3306, donde se exhibe, el día 18 de diciembre de 1963, a las 15.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Ika, modelo JA-2PB, año 1962, motor Nº 6240545[illegible], serie Nº 22221-00391, tipo pick-up jeep, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 134.033. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200.— e.22|11-Nº 5.420-v.25|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio R. y S. GRANDIO S. A. c|GERARDO SOLER, s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Suipacha 1120, donde se exhibe, el día 11 de diciembre de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien: un furgón usado, marca Chevrolet, modelo año 1937, con motor Nº KR. 826702, patente Nº 715770 del año 1961, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 22.332. Venta al contado. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200.— e.22|11-Nº 5.425-v.25|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial, Nº 12, Sec. 23, comunica por dos días que en autos "MESTRE CAYETANO JOSE c|VICTOR DOMINGO GIL y otros s|ejec. prendaria", el martillero C. Raúl Sayago (83-3235), rematará el día 12 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en calle Martínez Rosas 1340, donde se exhibe: Un automotor usado Ika, modelo 1957, con carrocar y pick-up, motor 4.006.078, serie 62.221|2.511.310, patente Pcia. Buenos Aires año 1960, Nº 555-019, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 78.750, en dinero efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. Los bienes se entregarán previa aprobación del remate judicialmente. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 800 e.23|11 Nº 5.695 v.25|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secrtaría Nº 24, comunica por tres días en atuos: "FIORE PANIZZA & TORRA c|STAINO SALVADOR s|ejec.", que el martillero Holdano P. Rodríguez, rematará el 27 de noviembre a las 17 horas, en San José 1754, Capital, un motor para camión marca Leyland, Nº 8840-153824; y una máquina agujereadora eléctrica, con motor sin marca ni número visible. Sin base. Seña y comisión de práctica. Contado. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960.- e.22|11 Nº 5.403 v.25|11|63

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "ORGANIZACION FINANCIERA ARGENTINA S. R. L. c|TORMA S. A. s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 2 de diciembre a las 9 y 30 hs., en el local de la Avda. Juan B Justo 5948, donde se exhiben, los siguientes bienes: 8 torneadoras ranuradoras de tornillo marca Sagma, ind. italiana, completamente equipadas. 2 torneadoras ranuradoras de tornillo marca Sagma, ind. ital., equipadas eléctricamente. 2 fileteadoras rascadoras marca Sagma, ind. italiana, completamente equipadas. — Base $ 139.667 c|una. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo. (Los bienes salen a la venta por unidad y con la base expuesta) — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440.- e.22|11 Nº 5.499 v.25|11|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "F. A. F. A. (FCA. ARG.

DE FUNDAS Y ACCESORIOS S. R. L.) su Quiebra", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Plaza 820, el día 30 de noviembre a las 10 horas, escritorios, máquina de escribir, calcular, coser, sillas, mesas, armarios, artefactos eléctricos, accesorios para automóvil y demás bienes inventariados en autos, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960.- e.22|11 Nº 5.482 v.25|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "CREDILEX S.R.L. c|CIZ de CRITTINI, FRANCISCA y otro, prenda", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán en Rivadavia 2545, 2º piso, Capital Federal, el sábado 7 de diciembre, a las 11, el yate denominado "Gran Colifa", matrícula del Club Delta Argentino, en trámite, de 8m30 de eslora, 2m90 de manga, 1m38 puntal, desplazando 4 toneladas métricas con calado de 0,70, casco de madera, viraró y cedro, motor marca Gray Marine de 6 cilindros, a nafta, de 145 H.P. Nº D-11880, equipado para navegar. Base $ 275.000, al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe y puede ser revisado, en la calle Caupolicán Nº 350, (Virrey Liniers y Puente Olivari), de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires y se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.680 e.23|11 Nº 5.676 v.26|11|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I.

Convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1963, a las 19 hs., en la sede de Viamonte 1581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria y Balance correspondiente al período terminado el 31 de julio ppdo. presentado por el Consejo Directivo e Informe de la Junta de Fiscalización.

2º Lectura de la nómina de candidatos que han de integrar el Consejo Directivo y la presidencia de la Junta de Fiscalización en el período 1963|64.

3º Designación de las autoridades para el acto electoral.

4º Designación de los miembros titulares para integrar la Junta de Fiscalización en el período 1963|64.

5º Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Concluida la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día, se pasará a cuarto intermedio hasta el lunes 2 de diciembre a las 17.45 hs. durante cuyo lapso se procederá a la votación de los candidatos en urnas que se habilitarán al efecto. — Luis D. Palazzo, Presidente. — Carlos A. Cauca, Secretario.

$ 144 e.23|11 Nº 5.686 v.25|11|63

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1963.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 48º, inc. a) de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de noviembre próximo, a las 16 horas, en el salón de actos de la sede social, sito en la Avda. Intendente Carlos M. Noel y Viamonte, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1962 y el 30 de setiembre de 1963;

2º Denominación con el nombre de "Presidente Dr. Carlos R. Chavarri" al Anexo A, conforme a lo resuelto por la C. D. en reunión del 26 de agosto de 1963;

3º Consideración de la adquisición de un lugar en el Delta y forma de financiación de la misma;

4º Elección de presidente, catorce miembros titulares, ocho miembros suplentes, dos Revisores de Cuentas titulares, dos Revisores de Cuentas suplentes y cinco miembros del Jurado de Honor, por el término de dos años, en la forma prevista en el artículo 29 del estatuto, en reemplazo, respectivamente, de los señores: Doctor Carlos Rodolfo Chavarri (fallecido), Manuel Balderrama, Salvador Barletta, Mario Bonacossa (fallecido), Eduardo Caffarena, Carlos N. Del Río (renunció), Hilario Eyheraguibel, Juan García, Horacio O. Muñoz, Luis A. Olguín, José M. Pérez, Roberto Ramos, Carlos A. Scasso, Juan Tempone, Domingo A. Vignolo, Francisco Correa, Jorge O. Di Stefano, Eliseo González, Hugo Daneu, Alberto Pasamonti, Gerardo Pereiro, Rodolfo Sanguinetti, Héctor C. Vanolli, Manuel Caffarena, Atilio Ferrari, Angel A. Bolis, Carlos Mari, Enrique Pessagno, Lorenzo Ronco y José A. Uresandi;

5º Designación de tres socios presentes, para que firmen el acta de la Asamblea, en representación de ella, conjuntamente con el presidente y el secretario de actas. — Eduardo Caffarena, Presidente. — José Manuel Pérez, Secretario General.

$ 720. — e.22|11 Nº 5.452 v.25|11|63

"ALAR" S. A. C. e I.
Registro Nº 10.850

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Callao 433, 5º piso "J", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63.

3º Integración del Directorio (art. 10 del Estatuto).

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963.

$ 2.400. — e.23|11-Nº 5.557 v.28|11|63

"ARGUS" S. A. FINANCIERA
Nº de Registro: 11.810

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Viamonte 723, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. — e.23|11-Nº 5.635 v.28|11|63

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1963.

Distinguido consocio:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, inc. a) y 48, inc. b) de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el Salón de Actos de la sede social, sito en la Avenida Intendente Carlos M. Noel y Viamonte, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la designación de "Socia Honoraria" de la señora doña María Julia D'Amico de Vázquez, esposa del ex socio honorario don José María Vázquez, propuesta por la Comisión Directiva de acuerdo con lo resuelto en la reunión del 22 de febrero de 1963;

2º Consideración de la designación de "Socia Honoraria" de la señora doña Rosa Ferrari de Cardani, esposa del ex socio fundador y primer tesorero de la Asociación, don Pedro Cardani, a propuesta de la Comisión Directiva, de acuerdo con lo resuelto en la reunión del 22 de febrero de 1963;

3º Consideración de la designación de "Socio Honorario" al ingeniero don Jaime Baucis, a propuesta de la Comisión Directiva, de acuerdo con lo resuelto en la reunión del 27 de julio de 1963;

4º Consideración de la designación de "Socia Honoraria" a la señora doña Norma A. de Bonacossa, exposa del ex consocio, Sr. Mario Bonacossa, a propuesta de la Comisión Directiva, de acuerdo con lo resuelto en la reunión del 27 de julio de 1963;

5º Consideración de la designación de "Socia Honoraria" a la señora doña María Esther Daguerre de Chavarri, esposa de nuestro ex presidente doctor Carlos Rodolfo Chavarri, a propuesta de la Comisión Directiva, de acuerdo con lo resuelto en la reunión del 31 de agosto de 1963;

6º Designación de tres socios presentes para que firmen el acta de la Asamblea, en representación de ella, conjuntamente con el señor presidente y señor secretario de actas. — Eduardo Caffarena, Presidente. — José Manuel Pérez, Secretario General.

$ 720. — e.22|11 Nº 5.453 v.25|11|63

ANAQUEL, S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Av. Córdoba 836, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio 30 de junio 1963; distribución utilidades y retribución Directorio;

2º Fijar número directores y su elección y designación de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.22|11 Nº 5.468 v.27|11|63

"A. C. I. A."
Agrupación Comercial e Industrial Argentina
Sociedad Anónima
Lavalle 1125, 8º, 17
Expediente Nº 5469

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9|12|63, 9 hs., en Lavalle 1125, 8º, 17, Capital, para tratar:

1º Informe Convocatoria fuera de término, ejerc. 1962/63;

2º Aprobación operaciones efectuadas directores 1962/63;

3º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejerc. 30|4|63;

4º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.000. — e.22|11 Nº 5.526 v.27|11|63

AVINCAS
S. A. C. I. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 1963, a las 18 hs., en el local de la calle Avda. de Los Incas 4239, P. B., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio del Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1963.

2º — Elección de los miembros del Directorio.

3º — Elección del Síndico Titular y del Síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 22|11 Nº 5.423 v. 27|11|63

ALFING S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1963 a las 10.30 horas, en el local de la calle Florida 165, tercer piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Dec. 852|55);

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|11-Nº 5.211-v.26|11|63

AGRICOLA GANADERA LOS CELTAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.152

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en el local social, Avda. Libertador Gral. San Martín 2234, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del director delegado;

4º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del estatuto social. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|11 Nº 4.908 v.25|11|63

AN - MAX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|63;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número y elección de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|11 Nº 5.015 v.25|11|63

ACHEGA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital, el día 30 de noviembre de 1963 a las once horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de los documentos que menciona el art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Determinación del número de Directores Titulares que actuarán en el nuevo período y elección de Directores Titulares y Suplentes según lo dispuesto en los Estatutos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.20|11 Nº 5.049 v.25|11|63

ALEGRIA Y CIA., S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria, día 30 de noviembre de 1963, en Venezuela 1161, Capital, hora 10, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|8|63;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|11 Nº 5.000 v.25|11|63

ARAUCO, S. A. I. F. I.
Registro Nº 4582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, horas 11, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1963;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.20|11 Nº 4.912 v.25|11|63

ARFICO S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
(Exp. 4745)

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Diciembre de 1963, a las once horas, en Tucumán 347, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.

2º Determinación número Directores Titulares y Suplentes y su elección período 1963|1964.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.- e.20|11 Nº 5.120 v.25|11|63

ARISTE DE ESTRUGAMOU, S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 19 de los estatutos, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de noviembre de 1963, a las once horas, en el local social de la calle Juncal 759, entrepiso, de esta Capital Federal, advirtiéndoles que deben cumplir con el artículo 20 de los mismos. Se aprueba el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas a los efectos del artículo 21 de los estatutos;

2º Consideración de la documentación preceptuada por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número y elección de directores y síndico. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|11 Nº 4.907 v.25|11|63

"B"

BORGWARD ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7.139

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, Corrientes 311, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º — Distribución de las utilidades.

3º — Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

4º — Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año.

5º — Designación de dos accionistas

para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el 25 de noviembre de 1963, de acuerdo con el Art. 21, inciso b) de los Estatutos.

$ 2.160 e. 22|11 Nº 5.392 v. 25|11|63

BOLLAG Y ROTH S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Rivadavia 1227 (entre piso) para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|63;
2º Remuneración de los directores;
3º Distribución de las utilidades;
4º Ratificación de la emisión de v$n. 2.500.000.— en acciones ordinarias;
5º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|11-Nº 5.202-v.26|11|63

BURMAR S. A. C. I. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1963, a las 19.30 hs., en Cangallo 683, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 13º y 19º de los estatutos sociales;
2º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.— (veinte millones m$n.);
3º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|11-Nº 5.206-v.26|11|63

BYNCOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas en el local social, calle Moreno 1671 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, del cuarto ejercicio, cerrado el 31 de junio de 1963.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600 e.20|11 Nº 4.902 v.25|11|63

BOLSARPIL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 5344

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1963, horas 11, en Cruz del Sur 2943, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. Nº 347 Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|7|63, y distribución de utilidades.
2º Capitalización del Revalúo Contable.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.20|11 Nº 5.031 v.25|11|63

"C"

CICA S. A.
Compañía Importadora de Caucho y Afines
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 10 de Diciembre de 1963, 17 horas, en Viamonte 723, 6º piso para considerar:

1º Documentación artículo 347, inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio 31|7|63
2º Resolver número de miembros futuro directorio.
3º Elegir directores, síndico y accionistas para firmar el acta — El Directorio

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios tres días antes de la Asamblea

$ 2.000.— e.23|11 Nº 5.653 v.28|11|63

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.
Dársena A. — Sección 2ª — Puerto Nuevo Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las 9 horas en su sede social Hangar Nº 1, Sección 2ª Dársena A. Puerto Nuevo, en la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 38º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|11-Nº 5.553 v.28|11|63

C A I D A H Y A
Cámara Argentina de Importadores y Distribuidores de Hierros y Afines

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 29 de noviembre de 1963, a las 15,30 horas, en el local de la Cámara Argentina de Comercio, calle Leandro N. Alem 36, de esta Capital, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al duodécimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1963;
2º Nombramiento de una Comisión de Escrutinio formada por tres socios;
3º Elección de Presidente por el término de un año, por renuncia del actual, señor Juan Martorell.
4º Elección de seis vocales titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Máuricio Lustgarten, Enrique Martorell, Juan Alberto Budani, Luis W. Beermann, Osvaldo R. Domínguez y Francisco Hallgarten por cese de sus respectivos mandatos;
5º Elección de tres vocales suplentes por el término de dos años en reemplazo de los señores Antonio Jordana, Angel A. López y Juan Herz'eld que terminan en sus mandatos;
6º Elección de cinco miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y dos suplentes por el término de un año; y
7º Designación de dos asociados para suscribir el Acta de la presente Asamblea.

Mauricio Lustgarten, Vice-Presidente I. — Juan Alberto Budani, Secretario.

$ 528. — e.23|11-Nº 5.583 v.26|11|63

CEISA S. A. C. I. F.
Paraná 264, P. 3º — Capital Federal

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1963, en Paraná 264, P. 3º Capital Federal, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Elección de Síndicos (titular y suplente).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la obligatoriedad de depositar las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 2.800 e.23|11 Nº 5.685 v.28|11|63

CELOCROM, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Reg. 11.225

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1963, a las 18,30 horas, en Av. Córdoba Nº 659, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400 e. 23|11 Nº 5.588 v. 28|11|63

CUMBERLAND, S. A.
Com., Fin., Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 6|12|1963, 15 horas, Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|8|63.
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000 e. 23|11 Nº 5.621 v. 28|11|63

CANBAZYAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Diciembre de 1963 a las 18 horas, en el local social de la calle Piedras 463, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Dec. 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.23|11 Nº 5.722 v.28|11|63

CEISA S. A. C. I. F.
Paraná 264 P. 3º — Capital Federal

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1963, en Paraná 264, P. 3º, Capital Federal, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Disolución anticipada de la Sociedad. (Reforma del Estatuto Social). — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea.

$ 2.400 e.23|11 Nº 5.688 v.28|11|63

CEBRA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 15.135

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 4 diciembre 1963, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347, Código Comercio 1º y 2º ejercicios, 30|6|1962 y 30|6|1963.
2º — Aprobación gestiones y operaciones período constitución.
3º — Fijación número directores titulares y suplentes y elección tres años.
4º — Designación síndicos titular y suplente, un año.
5º — Elección dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — El Directorio.

$ 3.400.- e.22|11 Nº 5.390 v.27|11|63

CISITALIA
Argentina I. C. S. A.
Reg.: 5.816

De conformidad a lo establecido en los Arts. 348 y su concordante el Art 354, Inc. 7º del Código de Comercio, convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 2 de Diciembre, a las 9.30 horas, en Avda. Córdoba 679, 1º piso, ofic. 106, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los accionistas sobre la revocación del uso del nombre y licencia por parte de Cisitalia Auto Costruzioni, S. R. L., de Turín (Italia).
2º Consiguiente situación de la Empresa y medidas crediticias a considerar por la Asamblea.
3º Consideración de la renuncia de autoridades y nuevas designaciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.21|11 Nº 5.168 v.26|11|63.

COCARSA
COMPAÑIA DE CARNICEROS S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cocarsa" Compañía de Carniceros Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en Paseo Colón 823, Capital Federal, el día 1º de diciembre de 1963, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Ratificación de la asamblea realizada el día 21 de marzo de 1962;
3º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio del 1º de abril de 1962 al 31 de marzo de 1963;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio

$ 2.400.— e.21|11-Nº 5.163-v.26|11|63

CREDITOR S. A. I. C.
Nº 5.824

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 20,30 hs., en Juan B. Alberdi 3067, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|1963;
2º Ratificación retribución directores;
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|11-Nº 5.167-v.26|11|63

C I S I T A L I A
ARGENTINA I. C. S. A.
Reg.: 5816

De conformidad a lo establecido en los Arts. 348 y su concordante el Art. 354, Inc. 7º del Código de Comercio, cítase en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 2 de diciembre, a las 8.30 horas, en Avda. Córdoba 679, 1º piso, Ofic. 106 de esta Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 31|3|63;
2º Elección de director suplente y síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|11-Nº 5.166-v.26|11|63

COMAGRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7.124

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1963, horas 12, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Cód. de Com., Ejercicio 30|4|63.
2º Fijación número y elección Directores Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.184 v.26|11|63.

CREDITO ALMAGRO
S. A. F. C. I.
Registro Nº 8049

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1963, horas 21, en Rivadavia 3846, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|7|63.
2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 20|11 Nº 4.885 v. 25|11|63

CELPAD
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.154

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas en el local social Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 2234, 1er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Director Delegado.
4º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.
5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963.

$ 3.600 e. 20|11 Nº 4.909 v. 25|11|63

C O R M A S A
Corni Maleable Sudamericana
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963
2º Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de miembros del Directorio y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|11-Nº 5.011-v.25|11|63

CIA. CASCO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 2 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 852, 9º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado a 625.000.0000 $ m|n. c|l. conforme al artículo 8º del Estatuto.
2º Emisión de acciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1,600 e. 20|11 Nº 4.941 v. 25|11|63

CUERYCORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1963, a las 10 horas en el local, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de

ganancias y pérdidas memoria e informe el síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires 14 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|11-Nº 5.010-v.25|11|63

CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1963, a las 13 horas, en nuestra sede social Sucre Nº 3221, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1963.
2º Elección de Directores y Síndico suplente y titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|11 Nº 5.076 v.25|11|63

CASTRO Y ALFAGEMEZ
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Piedras 328, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documento Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|7|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|11 Nº 5.077 v.25|11|63

CREDITO CASTELAR
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1963 en el local de la calle Gorriti 3807, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963.
2º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|11 Nº 5.042 v.25|11|63

C. E. M. S. A. I. C.
Construcciones Electrometalúrgicas S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 1º|12|63, a las 15 horas, en la calle Cangallo 1454, Capital, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Secretario y dos accionistas para firmar el Acta.
2º Modificación del Artículo 1º de los Estatutos Sociales.
3º Aumento del Capital Autorizado.
Nota: Artículo 18 del Estatuto.
El Directorio.
$ 2.000 22|11 Nº 5.152 v.25|11|63

CUCIT, FRANGI & ATRIP
S. A. C. I. F. I. A.
Expediente 14.652
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1963 a las 16 horas, en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:
1º Elementos art. 347 Código de Comercio al 31|7|1963.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.041 v.25|11|63

"D"

DISTRIBUIDORA SANTA ANITA
S. A. A. I. C. I. F.
Nº 12.630
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963 a las 8.30 horas, en Córdoba 937, 4º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 del Cód. de Comercio. 2º ejercicio cerrado el 31-X-62
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.000 e. 23|11 Nº 5.613 v. 28|11|63

DIFERSI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 9978
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 1963, a las 8,30 horas, en Lavalle 1569, Piso 1º, Oficina 127, Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.23|11 Nº 5.657 v.28|11|63

DECA
Industrial y Comercial S. A.
Deutz-Cantábrica, Fábrica de Tractores y Motores
Nº 10.156
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio en su última reunión celebrada el 13 de noviembre de 1963, se cita a los señores Accionistas para el día 4 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 2º, Capital Federal, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria y considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 750.000.000 a m$n. 850.000.000 y características de las acciones a emitirse para cubrir el mencionado aumento.
2º Facultar al Directorio la fijación de la oportunidad de la emisión de las acciones y la forma y modo de pago.
3º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — El Presidente.
$ 3.600.— e.21|11 Nº 5.247 v.26|11|63

DEFARIM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Insp. Gral. Just. Nº 12.558
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en la sede social de la calle Maipú Nº 836, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos que determine el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2 000.— e.21|11 Nº 5 289 v.26|11|63

DEVOTO & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Importación, Compra y Venta de Maderas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Cangallo 499, 5º piso, oficina 7|8, para el 30 de noviembre de 1963, a las 15 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º Código Comercio ejercicio cerrado 31|7|1963.
2º Aumento número Directores y elección Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
Recuérdale a los accionistas obligación depositar acciones para concurrir Asamblea.
$ 2.400 e.20|11 Nº 5.032 v.25|11|63

DOS TALAS AGROPECUARIA
Sociedad Anónima
Ref.: 8.979
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en Viamonte número 180, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 4.953-v.25|11|63

"E"

EL INDIO, S. A. A. G.
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2|12|63, a las 8.30 horas, en Cangallo 444, planta baja, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Documentos referidos en art. 347, inc. 1º, Cód. Com. correspondientes al ejercicio al 30|6|63.
b) Elección de Directorio y Síndicos.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.561 v. 28|11|63

E. I. A.
EMPRESA INDUSTRIAL ALIMENTICIA
Sociedad Anónima
No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 5 de noviembre del cte. año, convócase por segunda vez para el día 30 de noviembre, a las 8 horas en Rivadavia 620, piso 6º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renovación del Directorio y Síndicos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 960 e. 22|11 Nº 5.543 v. 25|11|63

ENRIQUE R. ZENI Y CIA.
S. A. C. I. A. F. e I.
Nº 16.509|1|62
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Florida 229, esc. 513, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 25.000.000.
2º Elección de un Director (vicepresidente) y un Director Suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 22|11 Nº 5.496 v. 27|11|63

EDGARDO HESS S. A.
Com. Ind. Gan. y Fin.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|1963, a las 15 horas, en 25 de Mayo 158, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1963.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 22|11 Nº 5.515 v. 27|11|63

ENRIQUE C. WELBERS S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 619, 2º piso, el día 30 de noviembre de 1963, a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963;
2º Elección de síndicos titular y suplente, ambos por 1 año;
3º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para el Directorio y síndico titular;
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.920. — e.20|11 Nº 5.098 v.25|11|63

E. P. A. C. S. A.
Soc. Anón., C.I.F.C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Valentín Gómez 2708, 9º piso, Oficina 1, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
3º Remuneración Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|11 Nº 5.079 v.25|11|63

ESTABLECIMIENTOS INDUFEL S.A.I.C.
Registro 14.992
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Altolaguirre 1374, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Comercio ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de julio de 1963.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o y a los Síndicos.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de Síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|11 Nº 5.159 v.25|11|63

EXPLOTACIONES LA CATALINA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en el local social San Ireneo 233, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 41º de los estatutos.
Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán de positar sus certificados provisorios en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a, fijado para la asamblea, conforme lo exige el Art. 35º de los estatutos.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|11-Nº 4.998-v.25|11|63

ELECTRICAL, S. A. C. e I.
Nº 8939
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30|11|63, a las 8.30, en Av. de Mayo 560, 4º "H", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta de la misma;
2º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio;
3º Fijación número directores y su elección;
4º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.000. — e.20|11 Nº 5.140 v.25|11|63

EDITORA ACUARIO S. A. I. C. F.
Reg. 8.726
CONVOCATORIA
5ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|1963, a las 9.30 horas, en Belgrano 624, of. 113, Bs. Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Consideración de las disposiciones del Art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 4.910-v.25|11|63

EMANUEL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en Thames 684, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
I) Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades para el ejercicio comercial terminado el 31 de agosto de 1963.
II) Aprobación de honorarios de directores y síndicos.
III) De conformidad con el artículo 5º de los estatutos sociales, deberán elegirse nuevos directores en reemplazo de los que terminan su mandato el próximo 1º de diciembre de 1963.
IV) Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
V) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 4.973-v.25|11|63

ELECTRODINIE, S. A. I. C. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en Viamonte 1181, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;
2º Honorarios Directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.20|11 Nº 5.071 v.25|11|63

EDITORIAL LABOR S. A., ARGENTINA

Venezuela 617 — Capital

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Venezuela 617.

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de acciones preferidas rescatadas (Art. 343 C. Comercio).

2º Conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias, clase A.

3º Aumento de Capital.

4º Reforma de los Estatutos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea— El Directorio.

$ 2.000.— e.20|11-Nº 5.004-v.25|11|63

"EL MAGISTERIO"
Asociación de Protección Mutua
Primera Mutualidad de Maestros Establecida en el País
Fundada el 19 de Setiembre de 1896

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963.

Señor consocio: En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea General Ordinaria anual para el 5 de diciembre próximo, a las 16, en la sede social, Combate de los Pozos 266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, inventario, movimiento de socios, consignaciones pagadas, asistencia social e informe del Organo de Fiscalización;

3º Elección de seis miembros titulares de la C. D., por dos años, en reemplazo de los señores Casildo Tomás Nuin, Pedro Marzoa, Víctor Santarelli, Stas. Ida Farina, A. Enriqueta Meyer, Sra. Estela de la F. de Durán, que cesan; dos suplentes, por dos años, para sustituir a las señoras María D. N. de Correa y Leonor J. de Ramos Carrión, que terminan, y tres miembros titulares y dos suplentes, para constituir el Organo de Fiscalización. — Ernesto Pietrani, Vicepresidente (en ejercicio de la presidencia). — Pedro Marzoa - Ida Farina, Secretarios.

Artículo 36º: En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el artículo anterior a la hora señalada en la Convocatoria para Asamblea, una después se constituirá con el número de asociados presentes.

NOTA: Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 480. — e.20|11 Nº 5.081 v.25|11|63

"F"

FACTORY
Industrias Argentina S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria en el local social, calle Rosales 190, Villa Lynch, San Martín, para el día 19 de Diciembre de 1963 a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.

4º Elección de cuatro directores por un año, síndico titular y síndico suplente y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.- e.23|11 Nº 5.727 v.26|11|63

FOGATA
S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1963, 17 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, para tratar.

1º Considerar doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|8|63.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año

3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 22|11 Nº 5.501 v. 27|11|63

F. I. R. O.
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 9 y 30 horas, en la sede legal, calle Escalada Nº 948, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Elección de miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico Titular y otro Suplente.

4º Fondo Decreto 6.480|62.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.020 e. 22|11 Nº 5.465 v. 25|11|63

FEDERICO CALZETTA e HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 7.512 1|54

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1963, horas 11, en Federico Lacroze 2348, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Com., Ejercicio 30|4|1963.

2º Destino Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Fijación número y elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.183 v.26|11|63

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Córdoba 374, 1er. piso, para tratar lo siguiente:

1º Aumento de Capital Social;

2º Modificación Estatutos Sociales;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.287 v.26|11|63

FRANCISCO MARTIGNONI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el el 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en José A. Cortejarena Nº 1954, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Remuneraciones de directores que ejercieron otras funciones en la sociedad, con especial relación al porcentaje máximo que establece el artículo 7º del estatuto.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos y designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|11-Nº 5.257-v.26|11|63

F. HAROLDO PINELLI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 14.563)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 1ª citación, para el día 30 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 730, piso 4º, Ofic. 45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo décimo primero del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|11 Nº 4.944 v.25|11|63

F. HAROLDO PINELLI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 14.563)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 1ª citación, para el día 30 de noviembre de 1963, a las 8.30 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 730, piso 4º, Ofic. 45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital, Artículo 4º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|11 Nº 4.945 v.25|11|63

FUNDICIONES SAN JAVIER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en Venezuela 400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1963.

2º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|11-Nº 5.133-v.25|11|63

FERABE FERRETERIA INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|7|63.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Asignación al Directorio durante el 2º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 1º

4º Elección de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|11-Nº 5.118-v.25|11|63

FISAVA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 8.779

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en Donato Alvarez 21, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|7|1963.

2º Fijar número y elegir directores.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Elegir dos accionistas firmar acta El Directorio.

$ 2.000.— e.20|11-Nº 5.139-v.25|11|63

FELIPE MURIEL
Sociedad Anónima Agropecuaria
Registro 14.624

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 347, oficina 607, para considerar:

1º Documentación Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 31|7|62. Remuneración Directores por el desempeño de funciones ejecutivas y distribución de utilidades.

2º Documentación Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 31|7|63. Remuneración Directores por el desempeño de funciones ejecutivas y distribución de utilidades.

3º Número y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|11 Nº 4.934 v.25|11|63

"G"

GRANJA LOS QUILMES
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1963, a las diez y ocho horas en Alte. Brown 1379, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1962.

2º Designación de Directores por el término de dos años, con determinación de su número.

3º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|11 Nº 5.161 v.26|11|63

GIBRALTAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1963; a las 10 horas en Paraná 631, Piso Primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962;

2º Designación de un Síndico ad_hoc para que dictamine sobre el balance del 31 de diciembre de 1962;

3º Aprobación de la conducta del Síndico;

4º Elección de Directores fijándose su número y de Síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

2.400.— e.20|11 Nº 4.899 v.25|11|63

GELLER HNOS. S. A.
Comercial Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Bartolomé Mitre 2225|27, el 30 de noviembre de 1963, a las 12.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Remuneración a los directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|11-Nº 5.073-v.25|11|63

GA - BA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 1963, a las once horas, en el local de la calle Uruguay 1037, 5º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la explotación actual de los negocios sociales y marcha futura de la sociedad.

b) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.23|11 Nº 5.717 v.28|11|63

"H"

HOLT RUFFIN & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1963, 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar doc. Art. 347, Cód. Comerc. Ejercicio 30|9|63.

2º Elección y retribución directores y síndicos y elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.- e.22|11 Nº 5.502 v.27|11|63

H A P I C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1963 a las 9 horas en la calle Talcahuano 778, piso 7º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347 C. C., ejercicio 30|6|63.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.21|11 Nº 5.182 v.26|11|63

HUGO FOTOMATERIAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de noviembre de 1963, a las 12.30 horas, en el local social, Paraná Nº 63, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5to. ejercicio que ha terminado el 31 de julio de 1963;

2º Remuneración a los Señores Directores y Síndico;

3º Distribución de las utilidades;

4º Elección de seis Directores por dos años;

5º Elección de Síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.20|11 Nº 4.937 v.25|11|63

HIJOS DE ANTONIO PEYRI
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre, a las 9 horas, en su sede Rivadavia 1573, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio

3º Consideración de los documentos señalados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de julio de 1963.

4º Remuneraciones al Directorio y síndico.

5º Distribución de las utilidades.

6º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|11-Nº 5.122-v.25|11|63

HELPORT SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Avenida Belgrano Nº 535, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º. del C. de C. correspondiente al 2do. Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

3º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año;

4º Elección de Síndico;

5º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400— e.20|11 Nº 4.952 v.25|11|63

I. TCHALIAN Y CIA. S. A. C. I. F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 13 horas, en el local social de Donizetti 126, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1° del Código de Comercio, y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2° Remuneración al Directorio y síndico.

3° Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|11-N° 5.080-v.25|11|63

HARVARD

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 2|12|63, a las 15 horas, en Rodríguez Peña 1279, bajo B, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 30|6|63 y distribución de utilidades.

2° Elección Presidente, Directores y Síndicos

3° Retribución Directores y Síndico.

4° Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.20|11 N° 5.157 v.25|11|63

"I"

IGIPE

Sociedad Anónima Agropecuaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Florida 239, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Art. 347, inc. 1° del Código de Comercio.

2° Determinación número miembros Directorio y elección directores, y de suplentes si así se resolviera.

3° Elección síndico titular y suplente.

4° Aumento capital social.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 2.000 e. 23|11 N° 5.592 v. 28|11|63

INTERCALOR, S. A. I. C. F. e I.

Sarandí N° 1351

Inscripción N° 14886

CONVOCATORIA

Convócase en 2ª Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Sarandí 1351, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos del Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2° Remuneraciones al Directorio y Síndico;

3° Designación de directores titulares, por un año, dentro del número que se fije;

4° Designación de directores suplentes, por un año, dentro del número que se fije;

5° Elección de síndico titular y suplente, por un año;

6° Elección de dos accionistas para firma del acta y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 1.920. — e.23|11 N° 5.679 v.26|11|63

I R U P E

S. A. F. I. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 29 de noviembre de 1963, a las 11 hs., en Castelli 249, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347, Inc. 1° Código de Comercio, ejercicio al 31|7|63.

2° Elección autoridades, Art. 9 y 16 estatutos.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|11-N° 5.326-v.26|11|63

INMOBILIARIA FLORIDA S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

N° 10.819

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Galicia 1469, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2° Elección de Directorio y Síndico;

3° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben el firmen el Acta de esta Asamblea.

Para tener acceso a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o acreditar su depósito en un Banco cuarenta y ocho horas antes de la Asamblea.

$ 3.600.— e.20|11 N° 4.913 v.25|11|63

INDUSTRIAS ARPON S. A.

Fábrica de Placas para Acumuladores Eléctricos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 347 del Código de Comercio y los artículos 11 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en la sede de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, sita en Avda. Belgrano 687, de la Capital Federal, en la que se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, y aplicación del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2° Elección de directores titulares y suplentes.

3° Elección de un síndico y un síndico suplente.

4° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Camino Gral. Belgrano Km. 8,5 esq. Méndez, Wilde, los certificados de sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea (artículo 20 de los estatutos).

$ 4.800.— e.20|11-N° 5.089-v.25|11|63

ILLA & COMPAÑIA

S. A. Química e Industrial

Serrano 993 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993 esquina Castillo 760, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1963, informe del síndico y distribución de utilidades.

2° Elección de un director titular por un año.

3° Elección de tres directores suplentes por un año.

4° Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5° Informe sobre retribuciones a directores-gerentes.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de seguridad de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|11-N° 5.085-v.25|11|63

I N C O

Soc. An. de Inversión, Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1963, a las 15,30 horas, en Corrientes 1295, primer piso, escritorio 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos artículo 347, inciso 1°, Cód. Comercio, ejercicio 31|7|63;

2° Retribución Directorio, Síndicos y Distribución de Utilidades;

3° Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000. —e.20|11 N° 4.932 v. 25|11|63

INDYMET

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro N° 4.452

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en su local calle Franklin D. Roosevelt N° 1634, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2° Elección del Directorio, del Síndico titular y Síndico suplente;

3° Ratificación de la emisión de acciones correspondientes a las series N° 201 al 1.000, por m$n. 40.000.000;

4° Capitalización del saldo total del Revalúo Contable Ley 15.272 y emisión de las acciones correspondientes;

5° Emisión de acciones correspondiente a los dividendos de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1961 y 1962, por m$n. 3.750.000;

6° Emisión de acciones por la suma de m$n. 28.304.500, por depósitos efectuados por los accionistas;

7° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.20|11 N° 4.927 v.25|11|63

"J"

J. J. LLAPUR

Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 1963, a las 10, en la Avenida Federico Lacroze 2241, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de las utilidades;

2° Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los estatutos sociales en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.200. — e.23|11 N° 5.666 v.28|11|63

JAIME LIEBLING S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de diciembre próximo a las 18 horas, en Rivadavia 717, oficina 806, para tratar:

1° Ratificación del aumento de capital autorizado resuelto por la Asamblea del 24|4|63.

2° Emisión de Acciones destinadas al pago de dividendos y del Revalúo Contable.

3° Consideración de los contratos y demás actuación del Directorio, hasta el día de la fecha. — El Presidente.

$ 2.000.- e.22|11 N° 5.448 v.27|11|63

JOHNSON & HIGGINS S. A.

De Asesoramiento de Seguros y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social Reconquista 134, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1963.

2° Ratificación de la distribución de dividendo provisorio.

3° Distribución de utilidades.

4° Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes y de síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.21|11 N° 5.173 v.26|11|63

"K"

KARPEL

S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963 a las 19 horas, en Tucumán 1639 6° piso, oficina 46, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347, inc. 1° del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2° Elección de Directores en reemplazo de los Sres. Mauricio Kompel, Aarón Karlik y José Kompel, y Síndico Titular y Suplente, por vencimiento de mandatos.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 20|11 N° 5.043 v. 25|11|63

K L E I N M A N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en la sede social de Moreno N° 1235, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de junio de 1963.

2° Consideración de la distribución de Utilidades y Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3° Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

4° Designación de dos Accionistas, para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|11 N° 5.151 v.25|11|63

"L"

LOS ALAMOS S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el día 10 de diciembre de 1963, 18 horas, en Viamonte 723, 6° piso, para considerar:

1° Documentación artículo 347, inciso 1° Código de Comercio. Ejercicio 31|7|63;

2° Resolver número de miembros futuro Directorio;

3° Elegir directores, síndico y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios tres días antes de la Asamblea.

$ 2.000. — e.23|11 N° 5.656 v.28|11|63

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 2 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, (6° piso), Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° — Aumento del capital autorizado a la suma de $ 400.000.000.— (cuatrocientos millones de pesos m|n. c|l.), fijando las características de las acciones a emitirse y delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago, de acuerdo al artículo 8° de los estatutos.

2° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 22|11 N° 5.401 v. 27|11|63

L I D O

S. A. C. I. F. I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, en el local Social Ramón L. Falcón 6907, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital social (art. 3° del Estatuto).

2° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.22|11 N° 5.447 v.27|11|63

LAMSON PARAGON

Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1963, a las 9,30 horas, en Otamendi 534, Buenos Aires, para tratar

1° Designación de dos Accionistas para firmar el acta;

2° Consideración documentos Art. 347 Inc. 1° del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|63;

3° Distribución de utilidades;

4° Fijación del número de Directores, elección de Directores titulares, Síndico titular y suplente y remuneración del Síndico.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|11 N° 4.890 v.25|11|63

LUIS J. CASAGRANDE

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Belgrano 174 - T. E.34-7827 y 30-3832

Registro Nacional 10.909

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, celebrarse 30 de noviembre de 1963, 11 horas, en Avda. Belgrano 174, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Causas del llamado a Asamblea fuera de término;

2° Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962;

3° Distribución de utilidades;

4° Compra por la sociedad del Activo y Pasivo de Luis J. Casagrande;

5° Ratificación actuación Síndico en la continuación del mandato;

6° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

7° Distribución de utilidades;

8° Elección de Directores titulares;

9° Elección de Síndico titular y suplente;

10° Dos accionistas para suscribir acta de Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda accionistas Art 1° Estatuto Social.

$ 4.000.— e.20|11 N° 5.009 v.25|11|63

LOS PINGOS S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Paraná 981, 5º piso, para considerar:
1º Documentación Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio por ejercicio cerrado 31 de julio de 1963.
2 Fijación número Directores y elección Directores y Síndicos.
3º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.20|11 Nº 5.099 v.25|11|63

LA CUMBRE S.A.I.C.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre a las 19 horas, en Juan Agustín García 3760, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
2º Elección de Directores por el Ejercicio 1963|64.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el Ejercicio 1963|64.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Conforme a lo establecido en los Estatutos se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 5.033 v.25|11|63

LA VENDIMIA
Sociedad Anónima, Rural y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Santa Fe 2843, 9º piso, departamento C, para tratar:
1º Considerar documentos Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|7|1963.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.055 v.25|11|63

LA CALANDRIA
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Registro Nº 6.979
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 760, 2do. piso, esc. 224, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 (Inc. 1º) Código Comercio, ejercicio al 30|6|63.
2º Distribución utilidades y fijación remuneraciones;
3º Elegir Directorio fijando su número, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 4.986 v.25|11|63

"M"

M E T A C E R
Soc. Anón. Com., Ind., Fin.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de diciembre de 1963, a las 13 horas en Tucumán 1668, of. 1, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios 1º de enero de 1960 al 31 de diciembre de 1960, al 31 de diciembre de 1961 y al 31 de diciembre de 1962:
2º Refrendar lo resuelto en acta Nº 11 del 23 de mayo de 1963:
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23|11-Nº 5.608-v.28|11|63

METALPAR S. A. C. I. y F.
Lavalle 1783 - Capital
Nº 12.565
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2|12|63, a las 9 hs., en Lavalle 1783, Capital, para tratar:
1º Consideración doc Art. 347 del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 20 "Estatutos".
$ 1.600.- e.22|11 Nº 5.464 v.27|11|63

MENDORO S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
A requerimientos de accionistas que superan la proporción estatuída en el Art. 348 del Código de Comercio, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 980, 7º piso, departamento "C" con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revocación del mandato del director presidente y demás directores (336 Cód Com);
2º Designación de nuevos directores y presidente hasta próxima asamblea general ordinaria;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Síndico en ejercicio
$ 2.400.— e.23|11-Nº 5.586-v.28|11|63

M A D E R P O S S.A.
Comercial, Industrial y Mandataria
N-9636
Convócase a Asamblea General Ordinarias para el día 2 de diciembre de 1963, horas 12, Maipú Nº 71, piso 2º, para tratar:
1º Considerar documentos, art. 347, inc. 1º, C. Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 30|6|63.
2º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.21|11 Nº 5.198 v.26|11|63

MICROTECNICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en su sede, Arregui 3933, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar un secretario ad-hoc y dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.
3º Destino de las Pérdidas del Ejercicio.
4º Aprobación o reparo a la designación de Directores en el curso del ejercicio fenecido.
5º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio para el ejercicio 1963|1964.
6º Elección de síndicos, titular y suplente para el ejercicio 1963|1964.
$ 2.800. e.21|11 Nº 5.306. v.26|11|63

MINARG MINERIA ARGENTINA CENTRALIZADA
Sociedad Anónima
Inscrip. Nº 5955
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1963 a las 10 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo 460, 2º piso, Capital, para que, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de los términos para la publicación de la presente convocatoria establecidos por el Decreto 5567|56.
2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
3º Consideración de la renuncia del Directorio.
4º Fijación de la remuneración al Síndico.
5º Elección del Directorio.
6º Elección de un Síndico titular y un suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados que acrediten haberlas depositado en una institución bancaria. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|11 Nº 5.053 v.25|11|63

MENDORO S. A. C. I.
Registro Nº 828
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el sábado 30 de noviembre de 1963, a las 10 hs., en Corrientes 980, 7º piso, "C", Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 Código de Comercio correspondiente ejercicio cerrado 31|7|63.
2º Informe Presidencia.
3º Fijación número y elección directores, síndicos y de dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e. 20|11 Nº 5.114 v. 25|11|63

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Rodolfo Rivarola 139 - Buenos Aires
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963.
CONVOCATORIA
Distinguido consocio:
Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea 1028 de esta Capital Federal, el día 28 del mes de noviembre de 1963, a las 18 horas (1), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 30º ejercicio.
2º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 30º ejercicio, 1 de agosto de 1962 al 31 de julio de 1963 y fijar el monto del suplementos móvil adicional al subsidio, a abonar durante el año 1964 (Art. 20 apartado c) del Estatuto Social).
3º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
Saludo a Ud. muy atte. — Dr. Jorge Secchi, coronel médico, presidente; Dr. Tomás Darío de Peñalva Torino, teniente coronel odontólogo, secretario.
(1) Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con el número de socios que haya presentes en ese momento (Art. 52 del Estatuto Social).
$ 720.— e.20|11 Nº 5.034 v.25|11|63

METALCO S. A. C. I.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Bolívar 382, 4º Piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio Económico cerrado al 31 de julio de 1963;
2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por el término de 1 (un) año;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio.
NOTA: La convocatoria a Asamblea la determinó el Directorio en su reunión del día 12 de noviembre de 1963.
$ 3.200.— e.20|11 Nº 4.940 v.25|11|63

"N"

NARCISO MUÑOZ S.A.C.I.
Nº 5554
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30|11|1963, a las 10 horas, en Luzuriaga 550, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nuevo destino saldo revalúo contable Ley Nº 15272, resuelto por Asamblea 8|12|1962.
2º Anulación dividendo Asamblea 31|5|1962.
3º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, Ejercicio al 31|7|1963.
4º Aplicación Reservas y Saldo Revalúo Contable Ley Nº 15272, para absorber pérdidas.
5º Remuneración Directores y Síndicos.
6º Elección de Síndicos.
7º Designación Accionistas para aprobar Acta.
Nota: De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|11. Nº 5.327. v.26|11|63

NAREDO CUVILLAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al décimo ejercicio, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en la sede de la Compañía, Av. Juan de Garay 56, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al décimo Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al Directorio y Síndico;
4º Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo Ejercicio, y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije;
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales;
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963.
El Directorio.
$ 3.600.— e.20|11 Nº 4.876 v.25|11|63

"O"

O N D I N A
Sociedad Anónima, Comercial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 10.086
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en Pueyrredón 860, 12º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1963.
2º Aumento de capital — Emisión de acciones.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 5.155-v.25|11|63

"P"

PETROPOLIS, S. A. C. e I.
Expediente 15667
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1963, a las 18.30 hs., en Río Bamba Nº 496, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|10|63;
2º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;
3º Designación de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.23|11 Nº 5.643 v.28|11|63

PIREO, S.A.C.I.F.I.A.
Importación - Exportación
Representaciones
Expte. Letra N - Nro. 13.467|61
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en Sarmiento 643, piso tercero, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1963;
2º Elección de tres Directores titulares;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|11-Nº 5.417-v.27|11|63

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el Art. 9º del estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en la sede de nuestra sociedad, sita en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3057, Capital.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1963
2º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
3º Retribución a asignar a los directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar junto con el presidente el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|11-Nº 4.918-v.25|11|63

P R E A L C O S. A.
Premoldeados - Construcciones Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Prealco S. A. I. C. I. F. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Viamonte 1167, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; distribución de resultados y remuneración de Directorio y síndico por el tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
2º Aumento de capital.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 4.947-v.25|11|63

PRISMA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Expte. 14492

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1963 a las 13 horas, en Lavalle 2285, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.22|11 Nº 5.477 v.27|11|63

PLATERIA COYA S.A.I.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 horas en el local social, Sarmiento 999 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.600. e.21|11. Nº 5.253. v.26|11|63

PRODUCTOS STANI
S. A. I. C.
R. 11.538

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las once y treinta horas, en la calle Méjico 3285, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

$ 2.800 e. 20|11 Nº 5.119 v. 25|11|63

P A R I S S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 15.071

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|11-Nº 4.985-v.25|11|63

P O L A R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Importadores, Distribuidores y Mayoristas

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1963, a las 11, en Salta 1249, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, por el 3º ejercicio terminado el 31 de julio de 1963.

2º Retribución a directores, por tareas especiales.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|11-Nº 5.028-v.25|11|63

PRODUCTORA ARGENTINA DE SEMILLAS
S. A. A. I. y C.
Corrientes 316
Nº 5558

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, fuera de término, para el 29 de Noviembre de 1963, a las 16 horas, en Avda. F. D. Roosevelt Nº 5463, Ciudad, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|63. Distribución utilidades. Causas Asamblea fuera de término.

2º Elección Directores, previa fijación de su número. Elección Síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.20|11 Nº 5.040 v.25|11|63

"Q"

QUEVEDO, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Fin. y de Mandatos
Nº 15.766

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 6|12|63, 16 horas, Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|63;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11-Nº 5.622-v.28|11|63

"R"

RACO S. A. C. I. F. M. y C.

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avda. Leandro N. Alem 36, piso 12, el 4 de diciembre de 1963, a las 15.30 horas, para tratar:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;

2º Honorarios directores;

3º Consideración asunto Genaro Grasso S. A.;

4º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11-Nº 5.571-v.28|11|63

RAZENI S. A. I. C. F.

Convócase Asamblea Ordinaria, el 7 diciembre 1963, 11 hs., Obligado 3906, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., y honorarios directorio;

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos por un año;

3º Reforma de los estatutos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.612 v.28|11|63

RYGA S. A. A. C. e I.
Nº 7.530

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2|12|1963, en Cangallo 444, planta baja, a las 8 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos en Art. 347, inc. 1º Cód. Com., correspondientes a ejercicio al 30|6|63;

2º Destino de las utilidades;

3º Elección y remuneración Directorio y síndicos;

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|11-Nº 5.563-v.28|11|63

RAM-LOP
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria primera convocatoria celebrarse 30 noviembre actual, 10 horas, Sarmiento 1434, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. de C.

2º Aumento capital autorizado.

3º Reforma Art. 1º Estatutos.

4º Fijación número directores y elección.

5º Elección Síndicos.

6º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.044 v.25|11|63

"S"

SOCIEDAD EMPRESARIOS DE PINTURA

CONVOCATORIA

Estimado socio:

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de diciembre de 1963, a las 17.30 horas, en el local social Viamonte 2060, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio del 1º de julio del año 1962 al 30 de junio del año 1963, cuentas de gastos y recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.

2º Informe sobre convenios obreros y empleados. Posición adoptada en discusión con dichos convenios.

3º Elección de cinco miembros titulares para integrar la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores Enrique J. Donzelli, Luis Buscaglia, Antonio L. Ferraro, Oscar Eilers y Danilo Cavasotto, que terminan su mandato. Elección de seis suplentes y tres revisores de cuentas para el Ejercicio 1963|1964.

4º Designar dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinarias, junto con el Presidente y Secretario. — Enrique J. Donzelli, presidente; Luis Buscaglia, secretario.

$ 480.— e.23|11 Nº 5.645 v.26|11|63

STORANI S.A.I.C.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1963, a las 17 horas, a realizar en el local social, calle Pringles 540, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Consideración de la compra de la finca de la calle Cangallo 4333, Capital Federal.

5º Emisión de $ 4.000.000 m|n. en acciones.

6º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.

7º Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los actuales (Art. 17º de los Estatutos).

8º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea. — Gabriel A. E. Zanniello, presidente.

$ 3.200.— e.23|11 Nº 5.664 v.28|11|63

Sociedad Anónima Industrial y Comercial LAGORIO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1963, a las 16 horas en la calle Venezuela 3255, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores;

2º Modificación de los artículos 4, 6, 7, 8, 9, y 19 de los estatutos sociales.— El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11 Nº 5.618 v.28|11|63

SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA
Ganadera, Comercial y Financiera
N|6198

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1963;

2º Nombrar Directorio y Síndicos;

3º Revalúo Contable Ley Nº 15.272;

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.23|11 Nº 5.710 v.28|11|63

SOC. ANON. ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LTDA.
Registro Nº 2562

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar rescate de acciones de la Sociedad (Art. 343 del Código de Comercio) y considerar cuentas al 31 de agosto de 1963.

2º Nombrar dos accionistas para firmar acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 5.454 v.27|11|63

SELCON
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Selcon, Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial, en segunda convocatoria, que se realizará en su sede social, calle Cangallo 564, el día 30 de noviembre de 1963, a las 9 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, y rebaja de capital en trámite en la Inspección de Justicia.

2º Destino de las utilidades, honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio y Síndicos por 1 año.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.22|11 Nº 5.460 v.25|11|63

"SALTA SOCIEDAD ANONIMA"
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1963 a las once horas en su local social de la calle Corrientes Nº 569, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1963.

2º Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

3º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.20|11 Nº 5.054 v.25|11|63

S. A. VISON
C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en la calle Cochabamba 2649, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Emisión de la 2ª, 3ª, 4ª y 5ª series del capital en acciones ordinarias de 5 votos

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 15 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200 e. 21|11 Nº 5.279 v. 26|11|63

SANTA CELINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.153

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de noviembre de 1963 a las 10,30 horas, en el local social Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 2234, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 21 de julio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Director Delegado.

4º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año.

5º Designación de Síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963.

$ 3.600. e.20|11 Nº 4.906 v.25|11|63

S I C A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Defensa 502|04, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos por el artículo 347, inciso 4º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1963.

2º Capitalización Revalúo Contable y aumento de Capital.

3º Designación de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|11 Nº 5.132 v.25|11|63

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA
Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963 a las 11 horas, en Campichuelo Nº 250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B, y C. e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado con fecha 30 de junio de 1963.

2º Consideración de lo actuado por el Directorio sobre reversión de la cancelación de dividendos pendientes, en base a la resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 1962.

3º Absorción del quebranto del ejercicio, con afectación del "Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272".

4º Elección de tres (3) Directores, para mantener el actual número de cuatro integrantes del Directorio.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de Asamblea.

$ 3.600.- e.20|11 Nº 4.984 v.25|11|63

SALBER S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1963 a las 9 horas, en Pilar 1974, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Fijación del número y elección directores, síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.012 v.25|11|63

"T"

TREBOLARES S.A.A.C. e I.

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2|12|1963, a las 9 hs., en Florida 440, depto. 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Documentos referidos en el Art 347, inc. 1º Cod. Com., correspondientes al ejercicio al 31|12|1962;

b) Elección de directores y síndicos;

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.566 v.28|11|63

TUWA S.A.I.C.I A. y F.
Expte. Nº 10.744

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día 3 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio económico Nº 4 cerrado el 30|6|63;

2º Renovación del directorio y la sindicatura (Arts. 8º y 12º estatutos);

3º Ratificación de las clases de acciones emitidas el 23|5|62 por el directorio;

4º Destino del saldo de Revalúo contable ley 15.272. Aprobación P. E., 27|8|63

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|11 Nº 5.619 v.28|11|63

TEOFILO V. BORDEU, S. A.
Ganadera, Agrícola, Comercial Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de diciembre 1963, a las 12 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, Ejercicio 30|9|63;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de dos directores;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11 Nº 5.620 v.28|11|63

TALLERES JUSTO S. A.
Industrial y Comercial
Sarmiento 640, 4º p. - Buenos Aires
Expte. Nº 8.704

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 4|12|1963, 18,30 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, 6º ejercicio 30|6|1963 y distribución utilidades;

2º Fijación número directores titulares y designación con dos suplentes, tres años;

3º Designación síndicos titular y suplente, un año;

4º Elección dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 5.393 v.27|11|63

TALLERES "PROA"
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las 13 horas, en Virrey Cevallos 152, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|63;

2º Aumento de Capital autorizado;

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|11 Nº 5.444 v.27|11|63

TORDAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1963, a las 18 horas en Bartolomé Mitre 1317, para considerar

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º de Código de Comercio del ejercicio 31|7|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 22|11 Nº 5.456 v. 27|11|63

TELAM S. A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria el día 3 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en la sede Social, Esmeralda 356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores y el Síndico titular y suplente.

2º Nombramiento de nuevos Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.524 v.27|11|63

TEDER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 943, piso 6º, oficina 65, Capital Federal, el día 7 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la enmienda realizada al Acta Nº 1.

2º Ratificación del actual Directorio.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente, por renuncia de los anteriores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase cumplimentar disposiciones Art. 23 Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 5.546 v.27|11|63

TEICHMANN S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria primera convocatoria, para el día 2 de diciembre de 1963, 7 horas, en Anchorena 389, Buenos Aires, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato gestión directores;

2º Ratificación número y designación directorio hasta completar período;

3º Designación dos accionistas para firmar acta

El Directorio

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.303 v.26|11|63

T. A. R.
Talleres y Astilleros Reunidos Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre próximo a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes 316, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Elección de nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|11-Nº 5.002 v.25|11|63

T. A. R.
Talleres y Astilleros Reunidos Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de noviembre próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 316, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos y ampliación de capital.

2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|11 Nº 5.003 v.25|11|63

TRYLON S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local social, Gualeguaychú 2114|16, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados 31, 30|6|62 y 30|6|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elevación del capital autorizado a $ 15.000.000 m|n.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

$ 2.400 e.20|11 Nº 5.034 v.25|11|63

TIMBER S.A.C.I.F.I.A.
Importación - Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Roque Sáen Peña Nº 760, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|11 Nº 5.153 v.25|11|63

TRICONIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963 a las 10 horas, en Directorio 5180 — Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Distribución de utilidades y Honorarios al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 13 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|11-Nº 4.903 v.25|11|63

THOMPSON & WILLIAMS S. A. C. I. & F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Aciconistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1963 a las 10 horas, en el local social, Piedras Nº 2, de esta Capital, para tratar:

1º Documentos prescriptos en el artículo 347 C. C. (31|7|63).

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección del Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios

$ 2.400.- e.20|11 Nº 4.880 v.25|11|63

TUFIK SARQUIS & HNO. S. A.
Com. e Ind.
N — 6932

Convócase a la Asamblea Ordinaria del 29 de noviembre de 1963, a las 18,30 horas, en la Av. Corrientes 2461, para tratar:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, con relación al 10º Ejercicio fenecido el 31 de julio de 1963.

2º Aplicación de Utilidades y Remuneración de Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Resolver el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de Treinta millones de pesos m|n. (Decreto 852|55).

5º Dos accionistas para suscribir el Acta.

$ 2.800 e.20|11 Nº 5.156 v.25|11|63

"U"

"UTECO S. A."
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en San Martín Nº 66, escritorio 115, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1963.

2º Remuneraciones y distribución de utilidades.

3º Fijación número y elección Directores, designación Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11 Nº 5.663 v.28|11|63

UNION PATRIOTICA DE LOS ARMENIOS DE AINTAB
Registro C 3180

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

La Comisión Directiva de la Unión Patriótica de los Armenios de Aintab, en cumplimiento del Art. 25 del Estatuto Social, comunica a los asociados que la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 1962|1963, se realizará el 24 de noviembre de 1963, a las 9.30 horas, en nuestra sede social, Coronel Niceto Vega 4876

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y recursos.

3º Designación de dos socios presentes que firmen el Acta y que conjuntamente con los miembros de la Mesa Directiva de la Asamblea General constituyan la Junta Escrutadora y fiscalicen la elección.

4º Elección de 3 miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Levon Asturián, Garabed Apochian y Nerses Abadjian que finalizan su mandato; dos miembros suplentes y un Síndico por un año.

Art. 25. — Las Asambleas Generales sesionarán válidamente con un voto en primera convocatoria y una hora después con cualquier número en quórum no inferior al de la mitad más uno de los asociados con derecho a segunda convocatoria.

Levon Levonian, Presidente. — Hagobo Tagtachian, Secretario.

$ 880 e.20|11 Nº 5.026 v.25|11|63

UNION PATRIOTICA DE LOS ARMENIOS DE AINTAB
Registro C 3180

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Unión Patriótica de los Armenios de Aintab con cumplimiento del art. 45 inc. c) del Estatuto Social, comunica a los asociados que la Asamblea General Extraordinaria para cambiar algunos artículos del estatuto, se realizará una hora después de la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Noviembre a las 9.30 hs., en nuestra sede social Coronel Niceto Vega 4866

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio del art. 5 inc. c) del Estatuto.

2º Cambio del art. 8º inc. a) del Estatuto.

3º Cambio del art. 18 inc. d) del Estatuto.

4º Cambio del art. 28 del Estatuto.

5º Formar subcomisión de jóvenes de ambos sexos y damas.

Levon Levonian, Presidente. — Hagobo Tagtachian, Secretario.

$ 560.- e.20|11 Nº 5.030 v.25|11|63

"V"

"V E S T A"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
N. 9678

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en San Martín 424, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Nombrar Directores y Síndicos dos accionistas para firmar el acta y resolver sobre honorarios. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 16º del Estatuto.

$ 1.200.- e.23|11 Nº 5.707 v.26|11|63

VIBERTI ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Expte. 13.334

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 1963, a las 7 horas, en San Luis 3106, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio al 30 de septiembre de 1962;

2º Asignación a Directores y Síndicos para el ejercicio que se inicia el 1º de octubre de 1962;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. —

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 5.387 v.27|11|63

VASPIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre, a las 16 horas, en Rivadavia 3502, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|7|63.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Asignación al Directorio durante el 4º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 3º.

4º Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|11 Nº 5.115 v.25|11|63

VINIPLAST S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1963 a las 10 horas, en el local de la calle Murguiondo 3174, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del uso de la firma social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 21|11 Nº 5.212 v.26|11|63

"Z"

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta sociedad en Viamonte 1336 piso 7º, of. 43, el día 1º de diciembre, a las 17 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los poderes y representación que invisten los señores accionistas.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspodiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.

3º Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente, y del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas lo establecido en el Art. XX, segunda parte del Estatuto, a efectos de que depositen previamente hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, las acciones que poseen. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963 — El Directorio.

$ 3.600 e. 21|11 Nº 5.322 v. 26|11|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisan: Juan Carlos Giménez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35.4599, que José Manuel Santasmarinas vende a Aldo Alfredo Spertino, su negocio de venta de helados en envase único, venta de golosinas y cigarrillos, sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 7407, Capital, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 1.200 e. 23|11 Nº 5.672 v. 28|11|63

Luis Traglia y María Angélica Nélida Traglia, comunican que dejan sin efecto la venta proyectada del primero en favor de la segunda, de la parte que tiene en el negocio de restaurant denominado Restaurant Milano", de la AVENIDA BELGRANO Nº 2886, de esta Ciudad. — Ambas partes a los efectos pertinentes constituyen domicilio en Escribanía E. Vengerow, calle Viamonte 1519, 1º A, de esta Ciudad.

$ 1.600. e.23|11. Nº 5.720. v.28|11|63

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Sarmiento 1532, avisan que Haití, Sociedad de Responsabilidad Limitada vende su negocio de Restaurant y Bar, denominado "El Brocal", sito en la AV. CORRIENTES Nº 942, de esta Capital, a los señores Antonio Martínez, Ponciano Paredes, Vicente De Lucía, Rosendo Ramón Aurelio Otero Gómez, Isidro B. Arias José Desorgente, Jorge Angel Mastromarino y Eduardo Aquistapace Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley en Av. Roque S. Peña Nº 825, oficina 511, Capital Federal.

$ 2.000.— e.23|11 Nº 5.602 v.28|11|63

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E.: 38-1035|4654, avisan que: Etelvina Adelaida Roos vende a Manuel Vieira el "Hotel Alojamiento", sito en AGUILAR 2821, Capital. — Domicilio partes, reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.200. — e.22|11-Nº 5.376 v.27|11|63

Se anuncia que Compañía Sansinena, Sociedad Anónima (Carnes y Derivados), con domicilio en Bartolomé Mitre 559, vende a Amadeo Casagrande con domicilio en Campana Nº 3373, la Carnicería establecida en AVENIDA LINCOLN Nº 3700. Interviene el Escribano Jorge Raúl Otaegui, con oficinas en Rivadavia 717, piso 7º, Oficina 706.

$ 1.200 e.22|11 Nº 5.535 v.27|11|63

Bars Hnos. S.R.L., Bal. y Mart. Públ. Of. Alsina 308, T. E. 30-0318|9, avisan: que Carlos Coppola y José Messina venden su negocio de Casa de Lunch, Dcho. Bebidas Alcohólicas y Música, AVDA. CALLAO 1569, a Sacha's S.R.L., en formación, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos Ley en nuestras oficinas. Se publica el presente edicto en reemplazo del publicado con fecha 10|11|62 al 15|11|62, por haberse modificado la firma compradora.

$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.292 v.26|11|63

Nélida Ida Cobelas de Vega avisa que vende a Bautista Marincolo el negocio de Carnicería sito en AVENIDA DEL TEJAR Nº 2822, donde las partes constituyen domicilio y deben interponerse los reclamos de ley.

$ 800 — e.21|11 - Nº 5.191 - v.26|11|63

Vilan, Estévez, Durán y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay Nº 344, 1º A, Capital, T. E. 40-1193, avisan que: Héctor Godirio, Jaime Rodolfo Amer, Osvaldo Galfre y Rubén Ismael Lozano venden su negocio de Elaboración y Venta de Masas y Emparedados, Confitería y Despacho de Pan y Venta de Helados, sito en AVENIDA DE MAYO Nº 1172, Capital, a Rosario Carmen Mafucchi, Antonio Irimia, Ernesto Carlos Belliard, Francisco Angel Alcaraz y Catalina Hihn. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 — e.21|11 - Nº 5.227 - v.26|11|63

Se hace saber por el término de cinco días que Francisco Bagnato, Roque Filomeno y Domingo Allevato, transfieren a Alfredo Adler y Ernesto Riess, el negocio de Fiambrería y Carnicería ubicado en AVDA. SANTA FE 3499, Capital. Reclamos: Carlos Osvaldo Santiago, Abogado, domiciliado en Tucumán 1748, p. 3º, Capital Federal. Dom. partes. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963.

$ 1.200 e.21|11 Nº 5.350 v.26|11|63

E. Cerutti Nicora, Martillero Público, avisa: Honoria Noelia G. de Rivera vende libre de deuda o gravamen a Mario Honorio Rivera negocio Quiosco Golosinas y Cigarrillos, en AVENIDA LA PLATA Nº 1449, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 800 e.21|11 Nº 73.715 v.26|11|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|11 al 20|11|63.

David Bendersky y León Chelger venden a don Luis Juan España y a don José León Varela la "Gran Farmacia Solari S.R.L.", ubicada en AVENIDA SANTA FE Nº 1899, Capital Federal. Esta venta se efectúa retroactiva al 11 diciembre 1959. Reclamos y domicilio partes Escribanía Dilco Troiano, Mitre 168, San Martín, Prov. Bs. As.

$ 1.200 e.20|11 Nº 5.066 v.25|11|63

Se hace saber por cinco días que "Edificios Seguin, Sociedad Anónima Inmobiliaria", con domicilio en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM 619, que se dedica a administración de propiedades, transfiere a "Carba, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", con igual domicilio, su activo y pasivo. Reclamos: Escribano Aureliano García Calvo, Córdoba 679.

$ 1.200 e.20|11 Nº 5.106 v.25|11|63

Al Comercio: Gerardo Lazara (Réditos Nº 277.413-00) vende a Dolores Gálvez de Beltrán (Réditos Nº 780.448-00) con retroactividad al 30 de noviembre de 1962 la parte mitad indivisa del negocio Casa de Lunch, denominada Casa Frey, sito en la AVENIDA LINCOLN Nº 3899 esquina ASUNCION 3810, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de dicho negocio de cuya otra mitad ya era propietaria. Reclamos de Ley San José 363, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600 e.20|11 Nº 5.100 v.25|11|63

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Andrés Moar, Réditos 7.489-001, e Hipólito Regueira, Réditos 825.066-006, venden a José Abilleira, Réditos 265.267-008 y Ramiro Barreiro, Réditos 712.554-008, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle ARENALES Nº 3102, esquina SANCHEZ DE BUSTAMANTE. Domicilio de ambas partes, reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.20|11 Nº 5.047 v.25|11|63

Ri-Pa-Lo S. A., (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Cangallo 1642, piso 1º, Capital, avisa: Fernando Edgardo Pizarro, Julio Marcus, Natalio Marcus e Israel Marcus venden libre deudas y|o gravámenes negocio Café y Bart, sito AVENIDA RIVADAVIA 5429, Capital a favor Angel Suárez, Manuel González y Alejandro Bergondo Suárez. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.20|11 Nº 5.124 v.25|11|63

"B"

R. Gastón Courtial, escribano con oficinas en la calle Tres Sargentos Nº 449, piso 1º, hace saber que "Antonio Telles y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la comercialización, importación, exportación, industrialización y representaciones de materias primas y productos químicos y afines, transfiere su activo y pasivo a "Teyco, Sociedad en Comandita por Acciones" ambas con domicilio en la calle BRASIL Nº 3098, Capital Federal. — Reclamos de Ley al escribano interviniente.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.599 v.28|11|63.

Lucía Di Giácomo de Recchia vende a Aldo Oscar Tolosa, Despensa, BOLIVIA 4889|85 (Cap.). Rec. y dom. negocio.

$ 400.— e.23|11 Nº 5.548 v.28|11|63.

Bela Kollar, martillero, oficinas Bmé. Mitre 1265, 3º of. 310, Capital. Bernardo Wolfman y Roberto Comba venden su negocio de Fiambrería sito en BOULOGNE SUR MER 528, Capital, a Isaac Zyserman. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 800. — e.22|11-Nº 5.397 v.27|11|63

Ricardo E. Favata, balanceador y martillero público, oficina Helguera 3438, T. E. 53-6079, avisa: Tatsuo Maemori vende a Ryokichi Matayoshi negocio de Tintorería, sito en BUCARELLI 1211, Cap., libre de deudas. Reclamaciones de ley Triunvirato 3400, todos allí domiciliados.

$ 800 e.22|11 Nº 5.532 v.27|11|63

José Lois e Hijo y Cía., mart. púb., Av. Gaona 1727, Capital, avisan: Que queda sin efecto la venta de David Naiman a Oreste Solero del negocio Despensa, sito BIARRITZ 2000, domicilio partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 800 e.20|11 Nº 5.065 v.25|11|63

"C"

Avisa G. F. García, mart. púb., oficinas Cnel. Martiniano Chilavert 1005, que por su intermedio Isabel Nélida Castro vende a Matilde Pérez, negocio Peluquería para Damas, calle CABEZON Nº 3220, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 800.— e.22|11 Nº 5.459 v.27|11|63

Basso y Cía., Mart. Públ., avisan: Ovidio Zanoni vende a Fejor e Isaac Suez, Despensa sita CAMPICHUELO 1360. Rec. ley y domic. partes Arenales 2865, Cap. — Nota: Se publica nuevamente por error en los anteriores de fecha 15 al 20|11|63.

$ 800 e.21|11 Nº 5.295 v.26|11|63

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E 38-1035|4654, avisan que: Ignacio Martín Ganchegui y Hermitas Isaura García de Marcolino venden a Alfredo Fernández y Andrés Villacampa el hotel alojamiento, sito en CALLAO 339, 5º piso, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.200 e.20|11 Nº 4.905 v.25|11|63

"CH"

Aviso al Comercio que Evaristo Hermes Evangelista, con domicilio en Bulnes 1747, vende la mitad indivisa del Lavadero Automático Familiar denominado "Santa Elena", sito en la calle CHARCAS Nº 3801, al señor Alberto Jorge Gianella, con domicilio en la calle Santa Fe 5234, que explotan en común. Reclamos Escribano Perrotta, Uruguay 560, Capital.

$ 1.200 e.22|11 Nº 5.461 v.27|11|63

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: José de Celis, Félix de Celis y Marcos Pérez venden a Constantino Martínez el despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en CHARCAS 3447, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.20|11-Nº 4.904-v.25|11|63

"D"

Francisco R. Artusa y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle México 1861, Capital, T. E. 38-1376, avisan al comercio en general que el señor Andrés Reza vende a la señorita Esther Rajmilovich, su negocio de Quisco sito en la calle DEFENSA Nº 945, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 — e.21|11 - Nº 5.170 - v.26|11|63

"E"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Ricarda Celia Sofía Ibáñez, vende a Aquilino Ayude, negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas al por menor, sito en la calle ECHENAGUCIA 922, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.23|11 Nº 5.565 v.28|11|63

Rodríguez Marcote y Otero, Mart. Pbcos., Alsina Nº 1495, 3º piso, Capital, avisan que la señorita Elena Galdaras Ylidia Pinto venden a Alfredo Alcaraz y Marcelino Villar, su negocio de Bar, Restaurant y Hospedaje, sito ESTADOS UNIDOS Nº 4099, de esta Capital, reclamos de Ley nuestras oficinas. T. E. 37-7734.

$ 1.200 e.22|11 Nº 5.471 v.27|11|63

"F"

Comunica Francisco De Rosa que vende a Ricardo Mauricio Crivaro, su negocio de Despacho comestibles por menor y bebidas envasadas, sito calle FONROUGE 1209, Capital — Reclamos término ley y domicilio ambas partes en Fonrouge 1209.

$ 800. e.23|11. Nº 5.213. v.28|11|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|11 al 22|11|63.

Escribanía Vadell, de Bolívar 357, Ramos Mejía, avisa y notifica que Francisco Roberto Manso y Pedro Pozzuto (Suc. de Ordás, Pozzuto y Manso), de común acuerdo con Erio Schianchi, Herberto Vicente Ibarrola y Armando De Simone, han anulado la venta del negocio de Heladería, Bar y Pizzería "Jimmy", de FRANCISCO BEIRO 5268, según edictos publicados en el Boletín Oficial desde el 6|9 al 11|9|1963.

Se notifica además que como consecuencia de esta anulación de venta, los derechos de las partes contratantes se retrovierten a la fecha de preventa. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.522 v.27|11|63

Comunica Francisca De Rosa que vende a Ricardo Mauricio Crivaro, su negocio de Despacho Comestibles por menor y bebidas envasadas, sito calle FONROUGE 1209, Capital. Reclamos término ley y domicilio ambas partes en Fonrouge 1209.

$ 800 — e.21|11 - Nº 5.213 - v.26|11|63

Selig Zeller, abogado, con oficina en en Paraná 467, 1º, 2, avisa que Leopoldina L. de Ferreiro vende a Manuel Correa el negocio de Almacén y Fiambrería, sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1486. Rec. Ley y domicilio de parte en mis oficinas.

$ 800 e.20|11 Nº 5.121 v.25|11|63

"G"

Galli y Andrés, S. R. L., mart. públ., ofic. Avda. S. Martín 6821, Cap. Avisan al comercio en general: Demetrio Chescotta vende a Delta Castaño de De La Cruz su negocio de despensa y fiambrería, ubicado en la calle GUALEGUAYCHU 2699, Cap. Fed. — Reclamos de Ley, partes, en nuestra oficina.

$ 800.— e.20|11-Nº 4.900-v.25|11|63

Se avisa que Fortune S. R. L. (e. f.), compuesta por Roberto H. Ragno, José A. Eiras, Rubén A. Bertotto, Juan Carlos Eiras, Mario A. Paita, Pedro A. Lucaci, Vicente F. De Leone y José E. De Lorenzo, vende, cede y transfiere al señor José Eduardo de Lorenzo el activo y pasivo del almacén por mayor sito en GUARDIA NACIONAL 637, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio todos allí domiciliados.

$ 1.200. — e.22|11-Nº 5.373 v.27|11|63

El Escribano Carlos Alberto Rezzónico comunica que la sociedad "Capria Hermanos", cuyos socios son los señores Antonio y Salvador Capria, con domicilio en GRITO DE ASENSIO 3270 y dedicada al ramo de compra-venta, importación y exportación de tambores y cascos vacíos, hierros y otros metales, transfiere el activo y pasivo de sus negocios a "Capria Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" con el mismo domicilio. Reclamos de Ley Reconquista 331, Escritorio 105, Capital Federal.

$ 1.600 e.22|11 Nº 5.458 v.27|11|63

"I"

Francisco A. Artusa y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle México 1861, Capital, T. E. 38.-1376, avisan al comercio en general que la señora Amalia González De Smaldone, vende al señor Pablo Aivazian, su negocio de Zapatería, sito en la calle IRIARTE 2215, de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 23|11 Nº 5.650 v. 28|11|63

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo 1365 piso 1º T. E. 37-0571 avisan: Edmundo Leiva vende a su consocio Raúl Magadan, parte mitad nego-

cio de Pizzería y Despacho de vinos y cervezas, sito calle INDEPENDENCIA Nº 1099 esquina LIMA Nº 800. — Comprador a cargo activo y pasivo. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 1.200. — e.22|11-Nº 5.407 v.27|11|63

"J"

Juan Basilio vende a Juan Carlos Basilio y Jorge Andrés Basilio su cuota social en la sociedad Juan Basilio e Hijos S.R.L., dedicada a la fabricación de marcos, domiciliada J. R. DE VELASCO 536, Capital. Reclamos y domicilio partes Escribanía Dilco Troiano, Mitre 168, San Martín, Prov. Bs. As. Esta venta se efectúa retroactiva al 31 diciembre 1961.
$ 1.200 e.20|11 Nº 5.062 v.25|11|63

"L"

Baltazar Oscar Puebla, martillero público, en representación de Organización Puebla, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 2480, 7º, avisa que ha quedado anulada la operación de la venta del negocio de Despacho de Pan, ubicado en la calle LAUTARO Nº 1679, de la señora Gioconda Ercilia Giancristiano de Faiola vendía al señor Pedro Luis Guasti, reclamos de Ley y domicilios de las partes mis oficinas.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.514 v.27|11|63

Francisco Penedo, Mart. Púb., ofic. Av. Juan B. Alberdi 7008, Cap., avisa: Manuel Mato vende a Fermín Basilio López, su negocio de "Despensa", sito en la calle LARRAYA Nº 2033, Cap. Domicilio partes y reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 800. — e.22|11-Nº 5.445 v.27|11|63

Eduardo Cerutti Nicora, avisa Jaime Kacanas y Clara Peczenik de Kacanas venden libre de deudas a Vicente Lento negocio Librería y Juguetería, sito en LOPE DE VEGA Nº 408, Capital. Reclamaciones ley y domicilio de las partes Bacacay 5492, Capital.
$ 800 e.20|11 Nº 5.050 v.25|11|63

Se comunica que la Empresa de Publicidad y Propaganda "Gowland Publicidad", con domicilio real y administración en LAVALLE Nº 1171, 7º piso Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "Gowland Publicidad", Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agropecuaria. — Reclamos al Escº Marcelo Lamarque, calle Bmé. Mitre Nº 559, subsuelo, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 4.987-v.25|11|63

"M"

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Nelly Noemí Giorgis, vende a Ramón A. Saggiorato, negocio cigarrería y varios, sito en calle MEDRANO 598 bis, Cap. Dom. partes y reclamos ley mismo negocio.
$ 800.— e.23|11 Nº 5.570 v.28|11|63.

Se hace saber por el término de Ley que doña Susana Blanca Bartolomeo de García, domiciliada en Manuel Porcel de Peralta 689, vende a doña María Perla Cabecadas de de Sousa, domiciliada en el Pasaje San Francisco 1664, el negocio de despacho de comestibles en general al por menor y venta de bebidas envasadas, que aquélla tiene instalado en la calle MANUEL PORCEL DE PERALTA 689.91 de esta Capital. Oposiciones en término legal dirigirlas al Escribano Ernesto Guerrico, calle Bartolomé Mitre 430, cuarto piso, escritorio 421.
$ 2.000 e. 23|11 Nº 5.674 v. 28|11|63

Alicia Leff, Escribana, Lavalle 1378, 1º p., avisa que: Elizabeth Etelvina Genovese de Daniłowicz vendió el 28|8|63 a Clara Badgen y Norma Nelly Willer de Contardi el negocio de Farmacia, sito en MANSILLA 2601, Capital, domicilio partes y reclamos de Ley en mi oficina.
$ 800 e.22|11 Nº 5.497 v.27|11|63

"Gil Alvarez y Cía.", Sociedad de Hecho, constituída por Ricardo Gil Alvarez y Agustín Gil, con domicilio en la calle MEXICO Nº 1608, Capital, dedicada a la fabricación de corbatas y anexos transfiere su activo y pasivo a la sociedad en formación "Angel R. Ingenieros y Cía., Sociedad en Comandita" con el mismo domicilio. — Reclamos de Ley. Escribanía Mira, Esmeralda Nº 155, piso 1º, oficina A, Capital.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 4.988-v.25|11|63

"O"

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5561, que con su intervención véndese la Tercera parte del negocio de Restaurant, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en calle OSVALDO CRUZ Nº 2202, esquina SAN ANTONIO de esta Capital. Vendedor: Carlos Horacio Navarro. Comprador: Francisco Lastra. Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de Ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.633 v.28|11|63

"P"

Zelik Aronow, vende a doña Eva Nachtajler de Epelbaum y a don Jacobo Nachtailer libre de todo pasivo y personal su negocio de fiambrería, sito en PAMPA Nº 4969|71, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley en el mismo negocio, allí domiciliados.
$ 800. e.23|11. Nº 5.726. v.28|11|63

B. Veigas, Calviño y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Enrique Lavezzo vende su parte mitad indivisa negocio Hotel-Alojamiento, PAVON 1675|77 a su condómino Manuel García García. Domicilio partes negocio. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 800 e.22|11 Nº 5.505 v.27|11|63

Augusto Mario Craviotto, Escribano adscripto al Registro Nº 368 de esta Capital, con oficinas en 25 de Mayo Nº 267, 2do. piso, Capital comunica que el señor Mario Colombani, propietario del negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, denominado "El Rey del Chupín", ubicado en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1855, de esta Capital, vende e citado negocio a los señores José Cupiraggi; Juan Angel Rufino Malfitano, Salvador Romualdo Italia; Carlos Ercilio Bossi; Rómulo Ernesto Scalone; Horacio Armando Zamagni; Osvaldo Priore; Rubén Reynaldo Scarilli; Carlos Sicari; Delfor Santos; y Juan Roberto Zoanni.
$ 2.000.— e.20|11-Nº 4.930-v.25|11|63

C. Baranda y Cía., mart. públ., Sarmiento 1582, avisan, Ernesto Guido Stampella vende despacho comest. y beb envasadas en gral. sito PAMPA 5081|83 a Haydée Noval de Mottura — Domicilio partes, reclamos Ley, n|ofic.
$ 800.— e.20|11-Nº 4.923-v.25|11|63

"R"

B. Veigas, Calviño y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Martín Ramón Adorno vende a Lorenzo Sánchez y María Moreno de Redondo, Hotel-Pensión, RIOJA 1231, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 800 e.22|11 Nº 5.504 v.27|11|63

"S"

Ernesto R. Redruello, mart. público, con oficinas en Rivadavia Nº 8050, Cap. Federal, avisa: Constantino Noussias, Réditos Nº 326.769.003 vende a Miguel Ragusa, Réditos Nº 526.995 negocio "Quiosco-heladería", sito calle SAN PEDRITO Nº 192, Capital Federal, reclamos Ley y domicilios partes, mi oficina.
$ 1.200.— e.21|11-Nº 5.254-v.26|11|63

Financiera Panaderil: Juan Hidalgo, avisa al comercio que el señor José Núñez, vende su negocio de panadería mecánica, sito en la calle SAN ANTONIO 922, Capital, al señor Oscar Nelson Scandroli. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, calle Santiago del Estero 1453, Capital, T. E. 23-6163, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.21|11-Nº 5.310-v.26|11|63

Loza y Montenegro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria, se hace cargo del activo y pasivo de Loza y Montenegro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1961, referente al fondo de comercio ubicado en la calle SALTA 667, Capital, dedicado al ramo Tornillos y Afines, donde constituye domicilio y se reciben oposiciones.
$ 1.200 e.20|11 Nº 5.141 v.25|11|63

"T"

Avelino Zavala, Escribano, con domicilio en Avda. de Mayo 560, Cap. Federal, a los efectos de la ley 11.867, hace saber que "Linotipia Relámpago, Elías Hers, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a imprenta, grabado y encuadernación, con administración en Tucumán 2141, Cap. Federal, ha transferido el activo y pasivo a "Linotipia Relámpago, Elías Hers, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, domicilio de ambas TUCUMAN Nº 2141, Capital Federal. Reclamos de ley en dicho domicilio, Tucumán 2141.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.136 v.25|11|63

"V"

Se hace saber por cinco días que Productos Tubacol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la industrialización y venta de artículos de limpieza y tocador, con domicilio en esta ciudad, calle VENEZUELA Nº 1569, vende su fondo de comercio a Productos Tubacol, Sociedad Anónima Colombo Industrial y Comercial (en formación), con domicilio en Sarmiento 930, 5º piso "A", la que se hace cargo del activo y pasivo de la vendedora. Reclamos de ley: Venezuela Nº 1569, Capital.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.520 v.27|11|63

"Y"

Eduardo Cerutti Nicora, avisa que Francisco Esteban Sebastián Ragusa vende libre de deuda a Juan Vicente González negocio de Despensa, Venta de Pan y Bebidas Envasadas, sito en la calle YERBAL Nº 5530, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Bacacay Nº 5492, Capital.
$ 1.200 e.20|11 Nº 5.048 v.25|11|63

PROVINCIALES

Prov. Sta. Cruz, Río Gallegos

Marcelino García, Martillero Público, con domicilio calle Magallanes Nº 180, Río Gallegos (Prov. Santa Cruz), avisa que el señor Vicente Carlos Bull, transfiere a don Antonio Godoberto Díaz el negocio de Almacén y Ramos Generales, que funciona en esta ciudad calle ALVEAR Nº 457, denominado "Estrella del Sur". Pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. Río Gallegos, 12 de noviembre de 1963.
$ 1.200 — e.21|11 - Nº 5.222 - v.26|11|63

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por 5 días hacemos saber a los señores acreedores de la firma Méndez Hnos. y Medín, con ubicación en la calle BONPLAND Nº 2052 Capital, que la firma Antonio Nasif y Cía., Martilleros Públicos, con escritorio en la calle Cabildo 1572, Capital, procederán a una subasta pública de un taller Mecánico c|o de sus dueños, para el 30 de Noviembre de 1963 en la misma. Por reclamos de ley en N|Ofic. T. E. 73-7173. — Buenos Aires Noviembre 21 de 1963.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 5 630 v.28|11|63

De Noia Hnos., martilleros públicos avisan que el día 4 de Diciembre de 1963, a las 15 hs., rematarán la Fábrica de Calzado, calle NUEVA YORK 4963, por orden de Roberto Termine. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 800.— e.23|11 Nº 5.610 v.28|11|63.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

O D I S A
Obras de Ingeniería
Sociedad Anónima
Constructora, Comercial e Industrial

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 6º de los estatutos, se hace saber que de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 18 de octubre de 1963, el capital de la sociedad se ha elevado a la cantidad de $ 40.000.000 m|n. (cuarenta millones de pesos moneda nacional). Asimismo, se comunica que el Directorio ha emitido las series 11, 12, 13, 14 y 15 en acciones ordinarias, categoría "B", de un voto por acción, por un importe de diez millones de pesos moneda nacional, destinándose, o sea $ 4.000.000 m|n. al pago del dividendo del 20 o|o en acciones, sancionado en la referida Asamblea General, y que contra la presentación del cupón Nº 2 estará a disposición de los accionistas a partir del día 2 de diciembre de 1963 y el saldo de $ 6.000.000 m|n., el Directorio ha resuelto ofrecerlas a los actuales accionistas en proporción a su tenencia, a la par, y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963, en las siguientes condiciones: 10 o|o al momento de la suscripción: 30 o|o antes del 31 de enero de 1964; 30 o|o antes del 31 de mayo de 1964. El derecho de suscripción vence a los 20 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 2.640.— e.23|11-Nº 5.564-v.26|11|63

BANCO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Nº de Registro 972

Se comunica a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1963 resolvió, de conformidad con el Decreto 852|55, aumentar el capital autorizado de m$n. 200.000.000 a m$n. 600.000.000. De las acciones a emitir, por razón del aumento, agrupadas en series de 1.000 acciones cada una, corresponderán m$n. 80.000.000 a acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y m$n. 320.000.000 a acciones ordinarias clase "B" (1 voto), todas ellas de características iguales a las de las acciones de sus mismas clases y categorías actualmente en circulación. La citada Asamblea resolvió también delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, formas y modos de integración, dentro de las condiciones generales previstas en el estatuto social. — El Directorio.
$ 1.680.— e.23|11-Nº 5.563-v 26|11|63

WATTINNE BOSSUT & CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la asamblea celebrada el 23|9|63, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 51.000.000, (cincuenta y un millones de pesos m|n.) y se emitieron m$n. 33.000.000 en acciones ordinarias iguales a las en circulación. — El Directorio.
$ 960.— e.23|11-Nº 6.607-v.26|11|63

SEEFELD HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 48.000 acciones ordinarias al portador clase B (1 voto) por un valor nominal de $ 4.800.000, que se entregarán a los tenedores de acciones de las clases A y B por la segunda cuota de la capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, de acuerdo con o sancionado por la asamblea general ordinaria del 14|9|63. — Dichas acciones gozarán de dividendos a partir del 1|6|63. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 5.605.v.26|11|63

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas en cumplimiento del art. 5 del estatuto, que el Directorio por resolución del 30 de octubre de 1963, emitió dentro del capital autorizado de la sociedad, las series 131 a 150 de acciones ordinarias, por un valor nominal total de m$n. 20.000.000; a fin de aplicar dicho importe más el de m$n. 600.000, saldo existente de la serie 130 anteriormente emitida, o sea en total 206.000 acciones ordinarias representativas de m$n. 20.600.000, al pago del dividendo del 16,17 o|o en acciones a los accionistas ordinarios, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1963, que representa un importe de m$n. 20.600.580, estando facultado el Directorio para resolver los casos de indivisibilidad de acciones y para abonar en efectivo la diferencia faltante.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.920.— e.23|11-Nº 5.611.v.26|11|63

ANDERSON LEVANTI & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7665

Se comunica por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto las siguientes emisiones:
a) Setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000 — m|n.) en acciones ordinarias al portador categoría "B".
b) Diez millones treinta y cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 10.034.600.— m|n.), en acciones ordinarias al portador, categoría "A".
c) Dos millones noventa mil pesos moneda nacional ($ 2 090.000.— m|n.), en acciones ordinarias al portador, categoría "B".
Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia a estas suscripciones por parte de los tenedores de acciones, el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.
$ 1.680. e.23|11. Nº 4.273. v.26 11|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|11 al 21|11|63.

EL EMPORIO DEL PEINADOR
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
Expediente Inspección de Justicia número 5458

Avisa a los señores accionistas la emisión de las Acciones, Series dos, tres, cuatro y cinco, clase A, de $ 1.000.000 m|n. cada una — Total $ 4.000.000.— m|n. — Asimismo se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que se encuentran a disposición de los mismos, los dividendos de los ejercicios cerrados el 30|11|1961 y 30|11|1961 — El Directorio.
$ 960 e. 23|11 Nº 5.683 v. 26|11|63

PACE Y LAROCCA
S. A. Com., Ind., Fin., Inm.
Importación y Exportación

Se comunica la emisión de las series 21 a 27 de acciones ordinarias clase "B" por valor total de siete millones de pesos moneda nacional nominales. De este importe se destina la suma de m$n. 5.621.200 para abonar la segunda cuota del saldo de Revalúo contable, la suma de m$n. 721.500 para abonar el dividendo correspondiente al quinto ejercicio y el remanente queda a disposición del Directorio para su ulterior colocación. Los dividendos y saldo de Revalúo se abonarán en la sede de la so-

ciedad, Monteagudo 624, Capital, a partir del 24|11|63 de 16 a 18 horas. El Directorio
$ 1.440 e. 23|11 Nº 5.634 v. 26|11|63

RADIO ONCE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber que el Directorio ha resuelto conforme con los estatutos sociales la emisión de las series 62 a 92 inclusive de Acciones Ordinarias al Portador, Clase "A", de un valor de pesos 1.000.— cada acción, distribuidas en la siguiente forma: a) $ 726.000.— como dividendo en acciones por las utilidades líquidas y realizadas correspondiente al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 31 de enero de 1962; b) $ 422.000.— como dividendo en acciones del ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de enero de 1963; y c) $ 1.952.000.— serán suscriptos a la par por los accionistas originarios, lo que hace un total de $ 3.100.000. El Directorio
$ 1.440 e. 23|11 Nº 5.615 v. 26|11|63

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. F.
Lavadero, Tintorería e Hilandería de Lana Peinada

PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones Preferidas del 7,1|2 o|o con participación adicional

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de Acciones Preferidas que a partir del 30 de noviembre de 1963, se abonará en el Banco de Londres y América del Sud, Florida y Cangallo, Buenos Aires contra entrega del cupón Nº 14, el dividendo en efectivo del 3,75 o|o correspondiente al saldo del ejercicio cerrado el 30|6|63. — El Directorio.
$ 2.000 e. 23|11 Nº 5.675 v. 28|11|63

NUESTRO HOGAR
Sociedad de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda, Sociedad Anónima (c.f.)

Comunica a sus suscriptores que de acuerdo al Art. 11 - Ap. b) de la Reglamentación de las Condiciones Generales del Contrato, el día 27 de noviembre de 1963, en su sede social, calle Suipacha Nº 760 piso 3º, Capital Federal y a las 11 horas, se realizará la Quinta Adjudicación de Certificados de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda (Por Turno y Puntaje). — El Directorio.
$ 320 e. 23|11 Nº 5.671 v. 23|11|63

EL BELLACO S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que a partir del día 5 de diciembre de 1963, se abonará contra entrega del Cupón Nº 1 y presentación de diez acciones el valor nominal de una acción por reducción de capital. Domicilio para el cobro: Sarmiento 528, 2do. piso, Capital — El Directorio.
$ 960 e. 23|11 Nº 5.659 v. 26|11|63

RECORD
S. A. C. I. I. y F.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1963, ejerciendo la facultad que le otorga el artículo 8º del estatuto, ha elevado el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 15.000.000 moneda nacional.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 12 series de acciones por un total de $ 12.000.000 pudiendo ejercer su derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.
$ 1.200 e. 23|11 Nº 5.646 v. 26|11|63

CO... HERMANOS Y DEL PRADO S. A. C. I. F. I.
Av. Francisco Beiró 4610, Capital

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se han emitido las series 3 a 7 clase A de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, cada serie de $ 1.000.000.—, pudiendo ejercer el derecho de preferencia para suscribir las emisiones ofrecidas a prorrata de sus tenencias dentro de los quince días de la última publicación, siendo su pago contado.
El Directorio
$ 960 e.23|11 Nº 5.641 v. 26|11|63

MELANO & PETTIGIANI, S. A.

Se hace saber que el Directorio ha puesto a disposición de los accionistas, el dividendo del segundo ejercicio económico para las acciones clase A correspondiente al Derecho de Fundador, a razón de $ 0,76166 en efectivo por cada acción, pagadero en Bulnes 800 a partir del 25|11|1963.
$ 960 e.23|11 Nº 5.638 v. 26|11|63

JOSE A. MATAMORO, S. A. C. I. F. I.

Informa que han sido sustraídos los siguientes títulos de Acciones Ordinarias de 5 votos cada una con cupón Nº 1 adherido.

17 títulos de 500 acciones cada uno Nros. 5|8, 11|20, 27|28, 32.

49 títulos de 100 acciones cada uno Nros. 49|54, 60|89, 91|103.

65 títulos de 50 acciones cada uno Nros. 221|26, 149|189, 263|280.

75 títulos de 10 acciones cada uno Nros. 282|321, 511|545.
$ 960 e. 23|11 Nº 5.614 v. 26|11|63

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Hace saber por tres días, que su Directorio, por resolución del 24 de octubre de 1963, resolvió la emisión de las series 950 (parcial) a 1076 (parcial) de acciones de su capital social autorizado, numeradas del 949.201 al 1.075.030, por un valor nominal de $ 12.583.000.—, m|n. — El Directorio.
$ 960. e.22|11. Nº 5.530. v.25|11|63

AZUCARERA RIO DE LA PLATA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 21ª a 28ª, de acciones ordinarias clase "A" de su capital social autorizado, por cuatro millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 720. e.22|11. Nº 5.529. v.25|11|63

SANTIAGO Y ATILIO CROCE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Hácese saber por tres días emisión series 50ª a 69ª, inclusive, en acciones ordinarias al portador por m$n. 2.000.000.—. Fíjase como término para ejercer derecho suscripción a esta emisión, a los actuales accionistas el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.
$ 720. e.22|11. Nº 5.518. v.25|11|63

GOLDMAN Y CIA. S. A. C. I.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25|1|63 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n. a $ 50.000.000.— m|n., habiéndose elevado a escritura pública e inscripto en el Juzgado Comercial de Registro. — El Directorio.
$ 960. e.22|11. Nº 5.503. v.25|11|63

POLIMEC ARGENTINA S.A.I.C.

Avisa que el día 16 de octubre de 1963, se inscribió en el Registro Público de Comercio el aumento del Capital Autorizado m$n. 12.000.000.—, y que por resolución del Directorio se han emitido las series, 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción por un valor nominal total de m$n. 6.000.000.— El Directorio.
$ 960. e.22|11. Nº 5.527. v.25|11|63

CIA. ARGENTINA CIERRE "RELAMPAGO"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
(N-6254)

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió ofrecer a los señores accionistas las acciones aún no suscriptas que integran el capital autorizado, que importan m$n. 9.501.500.-. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, en el local social, sito en la calle Sarmiento 3949, Capital. — El Directorio.
$ 1.200. e.22|11. Nº 5.519. v.25|11|63

ASTRAFOR S. A. I. C.
Registro Nº 14.540

EMISION DE ACCIONES
Y PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 26 de setiembre de 1963, se ha procedido a inscribir en el Registro Público de Comercio la emisión de las series Nros. 19 a 23 totalizando 400.000 acciones al portador v$n. 100.— cada una, o sea un equivalente de $ 40.000.000.— m|n.

Esta emisión permite cumplir con la entrega del dividendo complementario en acciones del 30 o|o por un monto de 36.000.000.— de pesos, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria mencionada precedentemente.

A partir de la fecha de esta publicación se encuentran a disposición de los accionistas las acciones correspondientes al dividendo en acciones del ejercicio 1962|1963.
$ 1.680.— e.22|11-Nº 5.494-v.25|11|63

NIDERA ARGENTINA S. A. DE EXPORTACION DE CEREALES, FINANCIERA Y COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de su Estatuto Social, hace saber: Que por escritura de fecha 14 de noviembre de 1963, otorgada ante el Escribano de la Capital Federal, don Jorge A. Sanguinetti, al folio 4.464, del Registro Nº 86, a su cargo, elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 31 de enero de 1961, por la cual se resolvió elevar el capital social autorizado a la suma de Treinta Millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000 m|n.).
$ 1.440. e.22|11. Nº 5.500. v.25|11|63

ENRIQUE R. ZENI & CIA. S. A. C. I. A. F. e I.
Florida 229 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias al portador serie "A", por v$n 3.800.000.—. Derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 720.— e.22|11-Nº 5.495-v.25|11|63

INDUSTRIAS ARPON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PAGOS DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20|11|1963 se pagará de 14 a 19 horas en Buenos Aires calle Anchorena 1676, Capital, y en Wilde, calle Camino Gral Belgrano esq. Méndez, el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|62, por un total de m$n. 724.050.— a entregarse acciones ordinarias clase A de 5 votos por m$n. 207.000.—, y acciones ordinarias clase B de 1 voto por m$n. 517.050.—. — Se entregarán acciones de acuerdo a su tenencia así: 9 por ciento de m$n. 2.300.000.— en acciones ordinarias clase A 5 votos y 9 por ciento de m$n. 5.745.000.— en acciones ordinarias clase B de 1 voto. Las acciones gozarán de dividendo desde el 1|7|62. — Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán según las disposiciones vigentes en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires — Gerente.
$ 1.920. e.22|11. Nº 5.523. v.25|11|63

P U L P A
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se hace saber que por resolución de las Asambleas celebradas el 28|4|61, 6|4|62 y 30|4|63 el capital autorizado fué elevado de m$n. 6.000.000.— a m$n. 22.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.22|11-Nº 5.481-v.25|11|63

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. 3.088

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
PAGO DE DIVIDENDO Y REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19|10|62 aprobó el aumento del capital autorizado, elevándolo a $ v|n. 20.000.000 a $ v|n. 25.000.000 que corresponden a 5 series Nros. 21 a 25, por un monto de v$n. 5.000.000.— el cual ha sido inscripto en el Registro Púb. de Com. el 28|10|63.

Además se comunica que el dividendo en efectivo del 11 o|o, y en acciones del 6,50 o|o, como asimismo el 23,50 o|o en acciones por capitalización del Revalúo Contable Ley 15.272 (otras sociedades) se paga en las oficinas de la sociedad desde el 13|11|63. — El Directorio.
$ 1.440.— e.22|11-Nº 5.483-v.25|11|63

CIA. DE NAVEGACION GANADERA Y COMERCIAL GANADOS S. A.

Se hace saber por tres días que en la Asamblea General Ordinaria celebrada por la sociedad el 24 de abril de 1963, se resolvió elevar el capital autorizado de m$n 2.000.000.— a m$n. 3.875.200.— y en la reunión Nº 191 del Directorio se dispuso emitir m$n 1.875.200.— en acciones para entregarlas a los accionistas en concepto de capitalización de los saldos de revalúo contable correspondiente a los años 1961 y 1962 efectuados por la Compañía en proporción a las respectivas tenencias.

Buenos Aires, 13 noviembre de 1963 — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|11-Nº 5.467-v.25|11|63

ALTER ROZENTAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir diez series de m$n. 2.000.000 nominales cada una, todas de la Clase "B" (un voto), vale decir por un total de m$n. 20.000.000 nominales. Deberán ser suscriptas e integradas simultáneamente con lo que el capital autorizado de m$n. 40.000.000, quedará totalmente emitido e integrado. Se fija como plazo para esa suscripción e integración quince días corridos a contar de la fecha de la última integración, a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia acordado a los Accionistas.
El Directorio
$ 1.440.— e.22|11 Nº 5.406 v.25|11|63

ANTORCHA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
Lavalle 465, 2º piso, Capital Federal
Reg. 10.050

Comunica que ha resuelto emitir 20 series de acciones de pesos 100.000 cada una que corresponden a la numeración ordinal 41 a 60 inclusive, debiendo ser integradas dentro de los 90 días de haber sido suscriptas, más una prima de emisión de 10 o|o. Conforme al Art. 5º de los estatutos, los señores accionistas tienen preferencia a suscribir una suma proporcional a su actual tenencia por el término de 15 día. — El Directorio.
$ 960.— e.22|11-Nº 5.431-v.25|11|63

HOLOVAZ INTERNACIONAL S. A. C. I. F.
Legajo I. G. J. 14.481|61

Comunícase a accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 100 series de acciones ordinarias categoría "B", de un voto por acción que representan v$n. 10.000.000.— para suscripción a la par, pago al contado, opción conforme estatutos, Maipú 62, 3º piso, de 16 a 19 horas. — El Directorio
$ 720.— e.22|11-Nº 5.457-v.25|11|63

RODYZA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir cinco series de m$n. 2.000.000 nominales cada una, todas de la Clase "B" (un voto), vale decir por un total de m$n. 10.000.000. Deberán ser suscriptas e integradas simultáneamente con lo que el capital autorizado de m$n. 30.000.000 nominales quedará totalmente emitido e integrado. Se fija como plazo para esa suscripción e integración quince días corridos a contar de la fecha de la última publicación, a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia acordado a los Accionistas.
El Directorio.
$ 1.440.— e.22|11 Nº 5.405 v.25|11|63

RESORTES SACHS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 13.512

Se comunica emisión m$n. 4.000.000, en acciones clase "A" de un voto.
El Directorio.
$ 720.— e.22|11 Nº 5.391 v.25|11|63

MERCADO DEL CAUCHO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber por 3 días seguidos, que su Directorio ha resuelto la emisión de las Series tercera y cuarta de Acciones Ordinarias, Clase A, cada una de estas series por el valor de m$n. 2.000.000.
$ 720.— e.22|11 Nº 5.379 v.25|11|63

PETROCAR S. A. T. I. C. I. F.
Reg. Nº 14.325

Se comunica que se ha resuelto la emisión de $ 20.000.000, m|n. en acciones ordinarias al portador, debiendo los accionistas hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 30 días de la última de estas publicaciones.
El Directorio.
$ 720. —e.22|11 Nº 5.370 v.25|11|63

PETROCAR S. A. T. I. C. I. F.
Reg. Nº 14.325

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la última Asamblea General Ordinaria, ha sido aumentado el capital autorizado de pesos 30.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n.
El Directorio.
$ 720.— e.22|11 Nº 5.368 v.25|11|63

Sociedad Anónima
RENTA INMOBILIARIA

Se comunica a los accionistas que la Asamblea del 30|10|63, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 15.000.000 m|n. y que el Directorio dispuso la emisión de 30 series de 100 acciones ordinarias c|u., de $ 1.000 m|n. c|acción, a fin de abonar la 1a., 2a., y 3a. capitalización del Saldo de revalúo contable Ley 15.272, con lo que el capital emitido asciende a $ 6.000.000, m|n.
El Directorio.
$ 960.— e.22|11 Nº 5.356 v.25|11|63

FINAMERICA S. A. F. y C.

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de 100.000 Acciones Preferidas al portador, series 51ª al 60ª, por un total de m$n. 10.000.000.
El Directorio.
$ 720.— e.22|11 Nº 5.355 v.25|11|63

FINAMERICA S. A. F. y C.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 1963, resolvió aumentar el Capital Autorizado de m$n. 50.000.000, a moneda nacional $ 60.000.000, o sea un aumento de m$n. 10.000.000, en Acciones Preferidas.
El Directorio.
$ 720.— e.22|11 Nº 5.354 v.25|11|63

LEPSC S. A. I. C. I. A.

Comunica a los señores Accionistas que se ha emitido la cantidad de m$n. 8.000.000 en 80.000 acciones ordinarias de la Clase "B" con lo cual el capital emitido se eleva a pesos moneda nacional 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.- e.21|11 Nº 3.222 v.26|11|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|11 al 15|11|63.